

MÁS ALLÁ DEL COVID-19:

UN PLAN FEMINISTA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL



eISBN: 9789210014977

Producido por la Sección de Investigación y Datos, ONU Mujeres

© 2021 ONU Mujeres
Todos los derechos reservados

MÁS ALLÁ DEL COVID-19:

UN PLAN FEMINISTA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL

AGRADECIMIENTOS

Producido por la Sección de Investigación y Datos.

Directora del informe: Laura Turquet

Autoras de los capítulos: Silke Staab, Constanza Tabbush, Laura Turquet y Loui Williams

Coordinación y producción: Anduriña Espinoza-Wasil y Talita Mattos

Coordinación editorial en español: Claudia Itzkowich

Traducción: Verónica Torrecillas

Edición técnica: Constanza Tabbush

Revisión: Claudia Itzkowich y Verónica Torrecillas

Asesoría experta: Diane Elson, University of Essex; James Heintz, University of Massachusetts, Amherst; Kuntala Lahiri-Dutt, Australian National University; Juliana Martínez-Franzoni, Universidad de Costa Rica; Abena Oduro, University of Ghana, y Gita Sen, Public Health Foundation of India.

El Plan Feminista se nutrió de una serie de reuniones y seminarios especializados en línea y celebrados entre julio de 2020 y julio de 2021. ONU Mujeres agradece profundamente al grupo consultivo de especialistas, así como a las siguientes personas por compartir generosamente sus opiniones y conocimientos expertos para la elaboración del Plan:

Hakima Abbas, AWID; Lana Ackar, ONU Mujeres; Barbara Adams, The New School; Laura Alfes, WIEGO; Bengi Akbulut, Concordia University; Mónica Alemán, Fundación Ford; Felogene Anumo, AWID; Ginette Azcona, ONU Mujeres; Isabella Bakker, York University; Radhika Balakrishnan, Rutgers University; Elisenda Ballesté, International IDEA; Julie Ballington, ONU Mujeres; Hannah Bargawi, SOAS; Amrita Basu, Amherst College; Flávia Biroli, Universidad de Brasilia; Elissa Braunstein, Colorado State University; Somali Cerise, independiente; Deepa Chopra, Institute of Development Studies; Raquel Coello, ONU Mujeres; Sarah Cook, University of New South Wales; Avril de Torres, Center for Energy, Ecology and Development, Filipinas; Mamadou Bobo Diallo, ONU Mujeres; Victoria Díaz-García, ONU Mujeres; Sara Duerto-Valero, ONU Mujeres; Mignon Duffy, University of Massachusetts Lowell; Jessamyn Encarnación, ONU Mujeres; Nancy Folbre, University of Massachusetts, Amherst; Iolanda Fresnillo, Eurodad; Sarah Gammage, The Nature Conservancy; Jayati Ghosh, University of Massachusetts, Amherst; Katherine Gifford, ONU Mujeres; Ilene Grabel, University of Denver; Ruth Graham-

Goulder, UNICEF; Anne Marie Goetz, New York University; Shalmali Guttal, Focus on the Global South; Asako Hattori, OACDH; Sarah Hendriks, ONU Mujeres; Liz Hill, University of Sydney; Rebecca Holmes, independiente; Sylvia Hordosch, ONU Mujeres; Elisabeth Jay Friedman, University of San Francisco; Avani Johnson, Occidental College; Resina Katafono, DAES de las Naciones Unidas; Zohra Khan, ONU Mujeres; Nancy Khweiss, ONU Mujeres; Chidi King, ITUC; Richard Kozul-Wright, UNCTAD; Dunja Krause, UNRISD; Joann Lee, ONU Mujeres; Joan Lombardi, Georgetown University; Claudia Lopes, UNU-IIGH; Sonia María Dias, WIEGO; Samrat Maskey, ONU Mujeres; Pinkie Mekgwe, International IDEA; Angelina Mercado, Hawaii State Coalition Against Domestic Violence; Rachel Moussie, WIEGO; Bhumika Muchhala, The New School; Vanita Mukherjee, DAWN; Anita Nayer, Regions Refocus; Sohela Nazneen, Institute of Development Studies; Julie Nelson, University of Massachusetts-Boston; Zahrah Nesbitt-Ahmed, UNICEF; Valeria Nesterenko, OIT; Chiedo Nwankwor, SAIS Women Lead; Ruth Nyambura, African Ecofeminist Collective; Venge Nyirongo, ONU Mujeres; Amy Oyekunle, Gender & COVID-19 project; Amber Parkes,

Oxfam; Ito Peng, University of Toronto; Jennifer Piscopo, Occidental College; Seemin Qayum, ONU Mujeres; Chemba Raghavan, UNICEF; Shahra Razavi, OIT; Bernadette Resurrección, Queen's University; Johanna Riha, UNU-IIGH; Ana Laura Rodríguez Gustá, Universidad Nacional de San Martín; Alison Rowe, ONU Mujeres; Elena Ruiz Abril, ONU Mujeres; Ariel Salleh, University of Sydney; Papa Seck, ONU Mujeres; Anasuya Sengupta, Development Pathways; Sudeshna Sengupta, consultora e investigadora independiente; Magdalena Sepúlveda Carmona, Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights; Amanda Shaw, University of Hawaii; Busi Sibeko, Institute for Economic Justice; Veena Siddharth,

Universidad de Costa Rica; Crystal Simeoni, NAWI; Afrifem Macroeconomics Collective; Paola Simonetti, CSI; Kiah Smith, University of Queensland; Tanya Smith-Johnson, Healthy Mothers Healthy Babies Coalition of Hawaii; Sofia Sprechmann, CARE International; Dzodzi Tsikata, University of Ghana; Gul Unal, UNCTAD; Sandra van Niekerk, Public Services International; Sally-Anne Way, OACDH; Laurel Weldon, Simon Fraser University; Carey Westgate, Community Health Impact Coalition; Mariama Williams, Integrated Policy Research Institute; Everjoice Win, SOAS; Jessica Woodroffe, Gender and Development Network; y Armine Yalnizyan, Federal Task Force on Women in the Economy, Canadá.

Ideas feministas para un mundo pos-COVID-19

Con el objeto de reunir información para el Plan Feminista, se produjo una serie de documentos de reflexión denominada "Ideas feministas para un mundo pos-COVID-19". Estos son los siguientes:

- Shahra Razavi: La respuesta de la protección social al COVID-19 está en falta con las mujeres: Promover sistemas universales de protección social con perspectiva de género
- Mignon Duffy: ¿Cómo aprovechar la crisis del COVID-19 para mejorar los derechos y las condiciones laborales del personal de cuidados remunerado?
- Jennifer Piscopo: Algunas sendas para reconstruir mejor: Promoción de políticas feministas en la respuesta al COVID-19 y la recuperación
- Juliana Franzoni y Veena Siddharth: Los cuidados después de la crisis del COVID-19: ¿Ha llegado el momento de hacer un cambio radical?
- Ilene Grabel: Por un enfoque de multilateralismos más laxos para la gobernanza macroeconómica mundial que apoye los planes feministas de sostenibilidad y justicia social

ÍNDICE

1	Más allá del COVID-19: la urgencia de un cambio transformador.....	8
—	Recuadro 1.1 ¿Por qué este plan es feminista?	9
1.1	COVID-19: el gran revelador	10
1.2	El mundo ante una encrucijada	12
1.3	Alcanzar la sostenibilidad y la justicia social es una decisión política	16
—	Recuadro 1.2 ¿Otra década perdida por las medidas de austeridad? Existen alternativas	18
2	Una economía que apoye los medios de vida de las mujeres	20
	Lecciones del COVID-19: la pandemia arrasó con los medios de vida de las mujeres	21
2.1	Lecciones aprendidas del COVID-19	22
2.2	Visión a futuro: reimaginar los medios de vida de las mujeres en un mundo con más igualdad	26
	Cuatro pilares para transformar los medios de vida de las mujeres como parte de la recuperación del COVID-19.....	27
2.3	Los medios de vida de las mujeres como una prioridad de la recuperación económica	28
—	Recuadro 2.1 ¿Protección social para todas las personas? Las presiones y las respuestas políticas innovadoras que generó la pandemia	29
—	Recuadro 2.2 Compras públicas con perspectiva de género para fortalecer los mercados de alimentos locales	31
—	Recuadro 2.3 Tender puentes con los sindicatos para extender derechos a las trabajadoras informales	33
3	Los ciudadanos como pilar de una economía justa y sostenible	36
	Lecciones del COVID-19: la economía de los cuidados en crisis	37
3.1	Lecciones aprendidas del COVID-19	38
3.2	Visión: afianzar los cuidados como un bien público	40
3.3	Cuatro pilares: hacia una recuperación centrada en los cuidados	41
—	Recuadro 3.1 La inversión del Canadá en el sector de los cuidados como un eje medular de la recuperación económica	41
—	Recuadro 3.2 Apoyo para los prestadores de servicios de cuidado infantil en Sudáfrica	43
—	Recuadro 3.3 Derechos y remuneración para las y los agentes comunitarios de salud: Etiopía y el Pakistán	45
—	Recuadro 3.4 Abordar la subvaloración del trabajo de cuidados prolongados: el acuerdo de igualdad salarial de Nueva Zelanda	47
	Cuatro pilares para fomentar una recuperación centrada en los cuidados	49

4 Una transición con justicia de género para un futuro sostenible..... 50

Lecciones del COVID-19: las grandes crisis sistémicas tienen sesgos de género, y la del medio ambiente es la siguiente	51
4.1 Lecciones aprendidas del COVID-19	52
4.2 Visión: una economía que favorezca la sostenibilidad y la salud de las personas y el planeta	54
4.3 Acelerar la transición con justicia de género como parte de la recuperación del COVID-19	55
— Recuadro 4.1 ¿Cuán sensibles al género son los instrumentos multilaterales de financiamiento para el clima?	57
— Recuadro 4.2 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres mediante proyectos descentralizados de energía renovable	59
Cuatro pilares para dinamizar una recuperación verde y con igualdad de género.....	61
— Recuadro 4.3 El uso de coaliciones y tribunales judiciales para exigir la rendición de cuentas	62

5 ¿Cómo hacemos para llegar hasta allí? Una política feminista para un mundo pos-COVID-19..... 64

Lecciones del COVID 19: la política progresista y feminista en cuarentena	65
5.1 Lecciones aprendidas del COVID-19	66
5.2 Visión: revitalizar las democracias con una política feminista	70
5.3 Los pilares de una política feminista para un cambio transformador	71
— Recuadro 5.1 El liderazgo feminista en las políticas de respuesta al COVID-19 en Argentina	73
— Recuadro 5.2 Sinergias entre las organizaciones de mujeres y el estado de Kerala en la respuesta de protección social al COVID-19	75
— Recuadro 5.3 Los movimientos feministas interseccionales y diversos como estrategia para frenar las restricciones a los derechos en el Brasil	78
Pilares para promover una política feminista de recuperación transformadora	79

6 Hacia un nuevo contrato social feminista..... 80

Notas finales:	83
Referencias:	86

1

MÁS ALLÁ DEL COVID-19: LA URGENCIA DE UN CAMBIO TRANSFORMADOR



Dieciocho meses después de que se declaró la pandemia del COVID-19 en marzo de 2020, esta se ha cobrado más de 4 millones de vidas,¹ destruido innumerables medios de subsistencia y puesto a la economía de rodillas. En un momento en que todavía no se vislumbra un final, la crisis ha afectado desproporcionadamente a las mujeres y niñas. A partir de que los países dictaron medidas de aislamiento social, las tasas de violencia doméstica se dispararon. Con el aumento del número de niñas que no asisten a la escuela, el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina quizás se incrementen también. A medida que la crisis sanitaria se transformó en una franca recesión económica, las mujeres fueron las más afectadas por la pérdida de empleo, lo que restringió su autonomía económica y aumentó su riesgo de pobreza. Mientras los sistemas de salud luchaban por contener la escalada de casos, y las escuelas y los servicios de cuidados se cerraban, las mujeres se hacían cargo de ayudar a las familias y la comunidad, a menudo a expensas de su propia salud física y mental.

El virus ha echado luz sobre otras crisis más antiguas que han detenido el progreso hacia la igualdad de género: por un lado, una crisis de los medios de vida, que ha dejado rezagadas a enormes franjas de población y aumentado su vulnerabilidad y, por el otro, una crisis en la esfera de los cuidados, que ha dejado sin apoyo a millones de niñas, niños y personas dependientes de los cuidados y que, a la vez, ha impuesto decisiones muy difíciles y altísimos costos a las mujeres y las niñas.

Al mismo tiempo, la pandemia ha activado la alarma sobre la amenaza de la crisis climática y ambiental que, al igual que la pandemia, ya está poniendo en jaque el progreso que tanto costó conseguir en materia de igualdad de género. Según la trayectoria actual, el camino hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de aquí a 2030 se vislumbra decididamente pedregoso.

Estas tres crisis interrelacionadas obedecen en gran medida a un sistema económico que, pese a las importantes variaciones entre los países, muestra algunas características fundamentales en todas partes: se beneficia del trabajo subremunerado y no remunerado de las mujeres, explota el ambiente natural y ha conducido a una concentración extrema de la riqueza y el poder en manos de unas pocas personas, lo cual ha provocado un profundo sentimiento de inseguridad entre la mayoría. Ello, a su vez, ha alimentado una serie de dinámicas políticas perturbadoras, incluido el desencanto generalizado con la política convencional, la hostilidad hacia las “élites” y el auge de los nacionalismos, a menudo avivados por una reacción en contra de la igualdad de género y las ideas de un retorno a un pasado imaginario que habría sido mejor. Pero volver atrás no es la solución.

En cambio, para preparar el camino hacia un nuevo contrato social se necesita con urgencia una agenda visionaria que coloque la sostenibilidad, la justicia social y la igualdad de género en el centro de la recuperación y la transformación económicas.

El Plan Feminista para la Sostenibilidad y la Justicia Social establece esa aspiración a partir de un vasto conjunto de estudios y activismos feministas que desde hace mucho vienen imaginando las economías y las sociedades (consúltese el recuadro 1.1). El Plan recoge lecciones aprendidas de la pandemia, analiza los pilares fundamentales de la recuperación y transformación económicas con perspectiva de género y ofrece ideas sobre los mecanismos que ayudarán a alcanzar esa visión.

Recuadro 1.1 ¿POR QUÉ ESTE PLAN ES FEMINISTA?

El Plan se inspira en diversas vertientes feministas que están instando a un cambio sistémico en todo el mundo. Reconoce la pluralidad de voces que conviven en los movimientos feministas progresistas, incluidas las de activistas del Sur Global, negras e indígenas, que hace tiempo rechazan la representación de las vivencias de las mujeres blancas de las clases privilegiadas del Norte Global como experiencias de carácter universal. Adopta el concepto de “interseccionalidad”; es decir, la idea de que las vivencias de las mujeres se configuran a partir de estructuras convergentes de desigualdad fundadas en el género, la clase, la raza o el origen étnico, entre otros factores.² Cada una de estas estructuras a su vez recibe la influencia de los legados del colonialismo que sigue signando con violencia las relaciones económicas y raciales o étnicas, e imponiendo determinados ideales en el Sur Global, incluidos el restrictivo binarismo de género que margina a aquellas personas con identidades de género diversas que siempre han existido en todo el mundo.³

Estas ideas son las que han inspirado el enfoque analítico del presente Plan Feminista, que va más allá de la descripción de las desigualdades interseccionales como “desventajas” combinadas que experimentan las personas o los grupos.⁴ En cambio, propone que es necesario enfocarse en los mecanismos históricos, sociales e institucionales que reproducen los sistemas convergentes de subordinación y privilegios, los cuales crean modelos específicos de discriminación.⁵ Para provocar el cambio, además de utilizar datos desagregados para analizar a quién se está dejando atrás, es importante determinar cómo ocurre todo esto: las ideas, los intereses y las instituciones que perpetúan las formas interseccionales de opresión.

El Plan asimismo defiende una visión política interseccional. Por un lado, esto significa reconocer que, dado que una política feminista inclusiva representa múltiples perspectivas, las voces históricamente marginadas deben aunarse para generar una agenda en común y forjar lazos de solidaridad.⁶ Por el otro, dicha propuesta entiende el feminismo como un movimiento indisolublemente vinculado a otros por la justicia social. Desde hace mucho, el feminismo encauza sus energías hacia la lucha por los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales para todas las personas. Inspirado en estas experiencias, el Plan insta a forjar diversas alianzas progresistas para colocar la igualdad de género, la justicia social y la sostenibilidad ambiental en el centro de la recuperación y la transformación.

1.1 COVID-19: EL GRAN REVELADOR

Las lecciones aprendidas de la pandemia y la respuesta inicial a sus repercusiones económicas y sociales brindan un punto de partida importante para definir los elementos básicos de una economía justa y sostenible.

La precariedad de los empleos y los medios de vida de las mujeres

Luego de casi tres décadas de lento progreso en la participación de las mujeres en la fuerza laboral, la recesión económica desencadenada por la pandemia ha destruido el empleo de las mujeres a un ritmo más rápido que el de los hombres. La pérdida de empleo ha sido especialmente aguda en los sectores de servicios, hospitalidad, turismo y cuidados, en los que las mujeres, sobre todo las jóvenes, están sobrerrepresentadas.⁷ Grandes números de mujeres han abandonado la fuerza laboral por completo, lo que implica que ya no buscan trabajo de forma activa, situación atribuible en gran medida a la falta de guarderías. Así, la pandemia dejó al descubierto que las responsabilidades de cuidados determinan el empleo de las mujeres de un modo que no sucede con los hombres. Los costos económicos asociados a los cuidados no remunerados son particularmente devastadores para las mujeres en el extremo inferior de la distribución de los ingresos. Antes de la pandemia, las mujeres en edad reproductiva ya tenían muchas más probabilidades de vivir en la pobreza que los hombres de la misma edad, una brecha que según las proyecciones crecerá aún más.⁸

Para los 740 millones de mujeres que trabajan en la economía informal en todo el mundo, muchos de estos problemas se exacerbaban.⁹ Si bien la pérdida de empleo en general fue más alta en la economía formal, las trabajadoras informales experimentaron una caída más pronunciada y una recuperación más lenta en los días laborales y el ingreso que sus homólogos varones. Este patrón es incluso más marcado entre las trabajadoras que, en paralelo, experimentaron un aumento de las responsabilidades de cuidados no remuneradas.¹⁰ A la vez, estas tenían menos probabilidades de acceder a la protección social, lo que resultó en graves dificultades económicas, incluido el aumento de la pobreza, de la inseguridad alimentaria, el endeudamiento y el agotamiento de sus activos. Si bien algunos Gobiernos se apuraron a subsanar las dificultades en los sistemas de protección social, entre otras cosas, mediante la

ampliación del alcance y los montos de las transferencias monetarias, la mayoría de esas medidas han sido de corta duración y no se han diseñado necesariamente con perspectiva de género.¹¹ La extensa pérdida de ingresos y el acceso limitado a la protección social rápidamente provocaron un aumento de la inseguridad alimentaria que está afectando a las mujeres de forma desproporcionada.

Una economía de los cuidados ya de por sí frágil, ahora en crisis

Si bien la actividad comercial se detuvo, el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado aumentó tanto en intensidad como en importancia. De repente, ese mismo trabajo que el mercado suele desestimar constantemente y que recibe escaso apoyo de los Gobiernos, fue reconocido como esencial.¹² El grado en que la economía de los cuidados depende del trabajo no remunerado y subremunerado de las mujeres también ha quedado más al descubierto que nunca. Mientras que incluso los sistemas sanitarios mejor preparados luchaban para enfrentar la embestida del COVID-19, los países que ya habían experimentado escasez de infraestructura y personal debido a una falta persistente de financiamiento o a la reducción reciente de personal se toparon con la tormenta perfecta. La fuerza laboral del sector de la salud y la atención social, conformada al menos en un 70% por mujeres, pagó un alto precio.¹³ Si bien durante la pandemia puede haber aumentado el reconocimiento social hacia el personal del sector sanitario, dicho reconocimiento todavía debe traducirse en mejoras salariales y de las condiciones laborales.

Conforme la pandemia saturaba los servicios públicos y ocasionaba importantes dificultades económicas, el trabajo no remunerado de las mujeres en torno a la familia y la comunidad se convirtió, una vez más, en un amortiguador.¹⁴ El cierre masivo de las escuelas, guarderías y centros de cuidado infantil como resultado del COVID-19 ha agregado una dificultad adicional a estas dinámicas, ya que las familias experimentaron un cambio drástico en las responsabilidades de cuidado infantil en el hogar. Aunque el cuidado no remunerado de la familia puede brindarse de forma gratuita, entraña costos ocultos. Durante la pandemia, dichos costos se han distribuido de forma desigual en los hogares, con lo que las mujeres y niñas han pagado un precio

desproporcionado en seguridad económica, salud y bienestar. Los efectos han sido particularmente severos en los países de ingresos bajos —donde a menudo se carece de infraestructura básica, como agua, saneamiento y energía—, así como en las familias más pobres de los países de ingresos altos.

Una alerta sobre la amenaza de la crisis ambiental y climática

La pandemia del COVID-19 ha puesto de relieve lo poco preparado que está el mundo para afrontar crisis sistémicas, lo que volvió a enfatizar la inminencia de otras crisis que se están intensificando rápidamente, como las del cambio climático y la degradación del medio ambiente.¹⁵

Al igual que la economía de los cuidados, los ecosistemas y los recursos naturales son una de las bases fundamentales de la economía, aunque se los dé por sentados y se los trate como si sus suministros fueran ilimitados y su uso no tuviera ningún costo.¹⁶ El resultado es la explotación excesiva de los recursos naturales, la pérdida de hábitats clave y de biodiversidad, así como la contaminación de la tierra, los mares y la atmósfera. Los efectos de la degradación del medio ambiente no se distribuyen equitativamente, pues afectan de manera desproporcionada a los países de ingreso bajo y a las mujeres más marginadas, que son quienes menos han contribuido a la crisis. La dependencia de las mujeres de la agricultura, la pesca y la silvicultura para la subsistencia o el empleo en muchos contextos —y su responsabilidad primaria por la provisión de alimentos, agua y combustible para el hogar— significa que la degradación de la tierra, la deforestación, la escasez de agua y la contaminación intensifican su carga de trabajo remunerado y no remunerado y aumentan sus riesgos de pobreza y hambre. Todo esto sumado a una situación en la que de por sí cuentan con menos recursos para atemperar cualquier impacto.¹⁷

En suma, la pandemia del COVID-19 ha avivado una crisis ya encendida en la esfera de los cuidados y los medios de vida que probablemente obstaculizará la autonomía económica de las mujeres en los años venideros, mientras que el veloz avance de la degradación ambiental y el cambio climático desenfrenado solo habrán de empeorar la situación. Para revertir estas tendencias, un Estado competente y capaz de rendir cuentas será fundamental.

El rol del Estado es fundamental, pero la democracia está amenazada

La necesidad de un Estado competente capaz de prestar servicios de salud pública, invertir en vacunas y distribuirlas y prestar apoyo a las comunidades y las empresas para que puedan capear el temporal ha quedado totalmente clara durante la pandemia. A medida que la emergencia climática empeore, las personas de todos los países esperarán de los Gobiernos no solo protección y alivio, sino también que conduzcan al mundo a dejar atrás los modelos económicos basados en la contaminación y los combustibles fósiles.¹⁸ Sin embargo, la crisis del COVID-19 ya ha dejado al desnudo la fragilidad de las instituciones estatales y la democracia en muchos lugares. Por un lado, algunos Gobiernos han usado la crisis para coartar los derechos civiles y políticos, incrementar la vigilancia de la ciudadanía y restringir la libertad de expresión y reunión para aplastar a la oposición y el disenso. Por el otro, muchos Estados no han podido prestar servicios sanitarios y alivio de emergencia en la magnitud requerida.

En algunos contextos, las organizaciones comunitarias, a menudo encabezadas por mujeres, han suplido esa falta, al coordinar la ayuda alimentaria y el suministro de equipos de protección personal, organizar el cuidado infantil colectivo, distribuir kits de salud e higiene y brindar apoyo psicosocial para las supervivientes de violencia.¹⁹ No obstante, estas organizaciones no pueden compensar la escasa provisión estatal. En los países de ingreso bajo, sobre todo, las organizaciones a menudo carecen de recursos y son incapaces hasta de brindar una red de contención básica. Pese a la función crucial que las mujeres han desempeñado en la respuesta a la pandemia —prestando servicios, promoviendo políticas con perspectiva de género y vigilando la actuación de los Gobiernos— han quedado en gran medida excluidas de la toma de decisiones. Por ejemplo, las mujeres ocupan apenas el 24% de los cargos en los comités que han coordinado las políticas de respuesta al COVID-19 en todo el mundo.²⁰

Más de lo mismo no será suficiente ni siquiera para volver a la situación anterior, de por sí inadecuada. Mucho menos para garantizar un futuro más sostenible y con justicia de género.

1.2 EL MUNDO ANTE UNA ENCRUCIJADA

El mundo se encuentra ante una encrucijada en la que tiene que elegir entre volver a apostar por los errores del pasado o aprovechar la oportunidad de hacer las cosas de un modo radicalmente distinto. Las y los líderes mundiales pueden permitir que la economía global tropiece con otra década marcada por las medidas de austeridad y el estancamiento económico, o bien sentar las bases de una transición hacia la justicia de género mediante la inversión pública en la economía de los cuidados, las energías renovables y la agricultura sostenible. Pueden decidir recurrir al nacionalismo, la xenofobia y la misoginia para apelar a una ciudadanía cada vez más alienada, o bien ganarse el apoyo de la población imaginando un nuevo contrato social —basado en alianzas con las familias, las comunidades y las empresas— que brinde acceso universal a los bienes y servicios comunes.²¹ Pueden decidir replegarse en el nacionalismo de las vacunas y la continua competencia por las tasas fiscales de las corporaciones, o bien recomponer el sistema multilateral dañado para estar a la altura del cometido para el que fue fundado.

El riesgo de una recuperación fallida

Los costos de una posible recuperación fallida serían muy altos para los países de ingresos medios y bajos, donde una combinación de condiciones de trabajo precarias, altos niveles de endeudamiento y escaso margen fiscal y político limitan la capacidad para responder a las crisis derivadas de la pandemia y para reconstruir mejor.²² De hecho, hubo una enorme brecha en los estímulos fiscales, donde los países de ingreso bajo y mediano solo podían adoptar una pequeñísima fracción de las medidas de estímulo desplegadas en los países de ingreso alto, insuficiente para hacer frente a las perturbaciones económicas y sociales que han experimentado. Incluso allí donde se dispusieron medidas de apoyo fiscal, estas casi siempre han demostrado menos perspectiva ecológica y de género de lo que sugiere la lógica general. Por ejemplo, de un total de 580 medidas fiscales adoptadas en 132 países en respuesta a la pandemia, solo el 12% se orientaba a los sectores con predominio de mujeres.²³ De forma similar, en un análisis de los esfuerzos de respuesta fiscal a la crisis del COVID-19 en las 50 principales economías del mundo, se constató que apenas el 2,5% del gasto

para recuperación puede contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.²⁴

Otra tendencia preocupante es la presión ejercida sobre numerosos países para recortar el gasto público con el fin de cumplir las obligaciones de la deuda. En un análisis de las proyecciones fiscales del Fondo Monetario Internacional (FMI) se muestra que se esperan recortes de presupuesto en 154 países en 2021, y hasta en 159 países en 2022. Esto significa que 6600 millones de personas, o el 85% de la población mundial, vivirá en condiciones de austeridad el año próximo, una tendencia que probablemente se mantenga por lo menos hasta 2025.²⁵ Si bien el elevado nivel de endeudamiento público y privado es una preocupación importante, sobre todo para los países de ingreso bajo y mediano, y es un tema que debe abordarse (consúltese el recuadro 1.2), retomar la senda de la austeridad no resolverá la elevada relación entre deuda y producto interno bruto (PIB).²⁶ Más aún, las implicaciones para la igualdad de género y los derechos de las mujeres seguramente serían devastadoras. Las olas anteriores de contracción fiscal tuvieron un efecto regresivo, sobre todo para las mujeres de ingresos bajos, dada su mayor dependencia de las transferencias y los servicios públicos, su función como prestadoras de cuidados por antonomasia cuando los servicios se deterioran, y su importante presencia como trabajadoras de la primera línea del sector público.²⁷

Para cambiar el rumbo, se hace necesaria una propuesta alternativa: una que coloque a los cuidados de las personas y el planeta en el centro de la recuperación y la transformación económicas.

Elementos fundamentales de una economía sostenible y con justicia social

La propuesta alternativa para una economía sostenible y con justicia social no da prioridad al crecimiento económico como un fin en sí mismo. En cambio, parte de los interrogantes básicos acerca de para qué sirve la economía. Si el principal objetivo es apoyar “la prosperidad y supervivencia de la vida” —como la economía feminista sostiene desde hace mucho—, las políticas económicas tienen que ajustarse a las metas sociales y ambientales.²⁸ Este nuevo paradigma

económico garantizaría medios de vida sostenibles para todas las personas y dejaría de tratar al trabajo no remunerado de los cuidados y al medio ambiente como recursos ilimitados que pueden emplearse de forma gratuita y agotarse sin costos ni consecuencias. En lugar de ello, pondría las políticas económicas al servicio de la sostenibilidad, la igualdad de género y la justicia social.

Para llevar este paradigma a la práctica, es necesario implementar cambios de gran alcance ajustados a las realidades locales; también queda claro que la transformación estructural no tendrá lugar de la noche a la mañana. Sin embargo, sí es posible determinar los elementos fundamentales y los instrumentos para avanzar en esta propuesta, todo lo cual se analiza en mayor detalle en los siguientes capítulos del Plan.

Una economía que apoye los medios de vida de las mujeres

Una recuperación centrada en los medios de vida buscaría compensar el terreno perdido en la autonomía económica de las mujeres durante la pandemia y aspiraría a reducir las desigualdades económicas en el interior de los países y entre ellos, con el fin de fundar las bases de un futuro más equitativo, inclusivo y sostenible para todas las personas (consúltese el capítulo 2). La creación de empleo decente en los sectores verdes estratégicos, como los cuidados, la agroecología y la energía, es una prioridad clave. Reconstruir el dañado sistema alimentario mundial desde abajo, y apoyar la producción de diversos cultivos comestibles para el mercado local, nacional y regional también sería de vital importancia para apoyar los medios de vida de las mujeres y garantizar la seguridad alimentaria de todas las personas. Asimismo, se tienen que reforzar las protecciones laborales básicas —derechos a la negociación colectiva, salario mínimo vital y protección social—. De seguirse esta vía, se fortalecerían los derechos de las mujeres que trabajan en la economía informal, lo que resultaría en beneficios para las pequeñas agricultoras, trabajadoras domésticas, trabajadoras industriales subcontratadas en domicilio, recolectoras de residuos y vendedoras de alimentos, quienes prestan servicios esenciales a la comunidad pero a quienes, como trabajadoras, se les asigna un estatus de segundo orden, lo que las deja con escaso control sobre sus condiciones e ingresos laborales.

La ampliación de los sistemas de protección social con perspectiva de género se emplearía para impulsar la demanda en el corto plazo y garantizar una mayor resiliencia contra conmociones futuras, incluidas las causadas por la creciente crisis ambiental.

Ubicar los cuidados en el centro de una economía justa y sostenible

Una recuperación centrada en los cuidados priorizaría las inversiones en la ampliación de los servicios de cuidados de calidad para crear empleo y aumentar el apoyo a las personas que prestan cuidados sin remuneración, entre otras cosas, mediante licencias familiares remuneradas y subsidios universales de manutención infantil. Lo anterior permitiría subsanar los déficits de cuidados que se han acumulado hasta ahora (consúltese el capítulo 3). En lugar de considerarse una mercancía, una elección personal o una obligación familiar, los cuidados deberían tratarse como un bien colectivo, dotado de los recursos suficientes y regulado para garantizar la disponibilidad y la calidad, así como una remuneración y condiciones laborales decentes para quienes se desempeñan de forma remunerada en el sector. Se reconocería la función crucial que las cooperativas de mujeres, las organizaciones sindicales y demás organizaciones de la sociedad civil pueden cumplir en la coordinación de las redes de salud comunitaria, de cuidado infantil y de las personas adultas mayores. Asimismo, se forjarían alianzas sostenibles con los Gobiernos nacionales y locales para que estas redes puedan prestar cuidados de calidad asequibles para las familias, y se garantizaría un salario mínimo vital y protección social para quienes trabajan en el sector.

Transiciones con justicia de género para un futuro sostenible

Para prevenir catástrofes ambientales, se hace esencial una transición rápida hacia modelos sostenibles de producción y consumo, con el reconocimiento de que redoblar la apuesta por las soluciones de siempre, impulsadas por el mercado, no es la solución. La transición con justicia de género apuntaría deliberadamente a crear sinergias cada vez más fuertes entre la igualdad de género, la justicia social y la sostenibilidad ambiental (consúltese el capítulo 4). Con ese fin, la creación de nuevos empleos en la economía de los cuidados —que son puramente

ecológicos y regeneran las capacidades humanas— es una prioridad, al igual que garantizar que las mujeres se beneficien de los nuevos empleos verdes en sectores emergentes como las energías renovables. En la transición energética, el apoyo a los sistemas de energía descentralizados ayudaría a conectar a más personas a la red, brindaría alternativas a los combustibles tradicionales que se usan para cocinar y que generan contaminación y destrucción ambiental, y reduciría el arduo trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres.

Las alianzas entre los Gobiernos y la sociedad civil también son necesarias para aumentar la agroecología con perspectiva de género, una alternativa a la agricultura industrial que ha probado beneficiar a las pequeñas agricultoras, contribuir a la seguridad alimentaria y proteger los valiosos ecosistemas y la biodiversidad. Ante todo, el financiamiento con perspectiva de género debe apuntalar la transición y orientarse a las mujeres de las comunidades locales para permitirles adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático que ya están destruyendo vidas y medios de subsistencia.

Cuatro pilares para una economía sostenible y con justicia social

Para transformar la economía y orientarla en favor de la igualdad de género, la justicia social y la sostenibilidad se requiere un entorno propicio afianzado en cuatro pilares interrelacionados y que se refuerzan mutuamente: financiamiento, alianzas, rendición de cuentas y datos. En los capítulos 2, 3 y 4 se analizan las prioridades clave para los componentes fundamentales enunciados arriba.

FINANCIAMIENTO

El mundo necesita una gran inversión pública que propicie la recuperación económica y establezca las bases de la transformación estructural. Una “reactivación del crecimiento”²⁹ de este tipo impulsada por la inversión pública orientaría el estímulo fiscal hacia los “multiplicadores” en los sectores verdes y de mano de obra intensiva, lo que abriría importantes oportunidades para avanzar en la igualdad de género, entre otras cosas, por ejemplo, mediante un impulso a la inversión en la economía de los cuidados (consúltese el capítulo 3) y la creación de empleo para las mujeres en los nuevos

trabajos verdes (consúltese el capítulo 4). El gasto continuo en protección social, a la vez, potenciaría la demanda y los ingresos, y provocaría así un descenso mucho más rápido del desempleo que una estrategia que sofoque la recuperación con medidas de austeridad prematuras y recortes de presupuesto (consúltese el capítulo 2).³⁰

La disponibilidad de los recursos necesarios para financiar dichas inversiones críticas, sobre todo para los países más pobres y altamente endeudados, exige políticas globales que aumenten el margen fiscal mediante políticas macroeconómicas progresivas y cooperación multilateral (consúltese el recuadro 1.2). Exige también que los Gobiernos implementen políticas fiscales progresivas para que las personas, las empresas y los países más ricos aporten la mayor parte, y que los recursos se destinen a los sectores que apoyan la prosperidad humana en el planeta. Ciertamente, ya es momento de entender el gasto público en estas áreas como inversión y no como gasto de consumo. El apoyo adecuado para los cuidados y la preservación del medio ambiente no solo aumentaría la productividad en el futuro, sino que además es fundamental para la supervivencia misma de las economías y las sociedades.

ALIANZAS

Además de aumentar y asignar recursos públicos para dotar de perspectiva de género a las tan necesarias transformaciones económicas, los Gobiernos deben repensar su función y sus alianzas con otras partes interesadas. Se ha prestado mucha atención a las alianzas entre el Estado y las empresas, algo que resulta crucial. Sin embargo, desde una perspectiva de género, son igualmente importantes otras alianzas que dan prioridad a las familias y comunidades —esos espacios que sostienen el funcionamiento del Estado y el mercado.

Los Estados pueden y deberían asumir un papel activo en la creación de valor y la innovación, y orientar la producción y la inversión hacia la sostenibilidad y la justicia social. En dicho sentido, las alianzas público-privadas deben tener una finalidad clara, que anteponga a las personas y al medio ambiente al lucro, con el objeto de garantizar las condiciones para la innovación necesaria de modo que sea posible responder a los desafíos de nuestro tiempo.³¹ Algunos Gobiernos han adoptado medidas en esa dirección, por ejemplo,

condicionando los fondos para el rescate de la industria automovilística y de la aviación a medidas más rápidas para reducir las emisiones de carbono.³² En cambio, se impusieron escasas o nulas condiciones a la inversión pública destinada al desarrollo de vacunas contra el COVID-19, lo que supone una privatización de facto de las ganancias, así como la cesión del control sobre lo que debería ser un bien común de la salud global.³³ Es necesario tomar medidas inmediatas para poner el bien colectivo, global, de una vacuna para toda la población por encima de las pretensiones de propiedad intelectual y lucro de las compañías farmacéuticas, entre otras cosas, mediante la cancelación de los derechos de patente y el apoyo para que los países de ingresos medios y bajos produzcan sus propias dosis, con el beneficio adicional de impulsar las capacidades productivas y la creación de empleo en dichos países.

En las comunidades también se puede fomentar la creación de valor y la innovación. En lugar de depender de la familia y la comunidad como una red de protección de último recurso, los Estados pueden forjar relaciones sinérgicas duraderas con las organizaciones comunitarias, incluidas las agrupaciones de mujeres, organizaciones sindicales y grupos de agricultoras y agricultores, para promover la innovación de las políticas en esferas tan variadas como los cuidados, la salud y seguridad ocupacionales, la energía y la agricultura. Esto puede darse mediante soluciones nuevas a antiguos problemas en materia de políticas y la mejora simultánea de los servicios, de modo que sean más eficaces y puedan adaptarse a las realidades cambiantes de las mujeres en el terreno.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Para que dichas alianzas resulten eficaces, es necesario establecer mecanismos y procesos sólidos que garanticen que quienes ostentan el poder rindan cuentas por las decisiones que adoptan. La rendición de cuentas exige que quienes ocupan cargos de autoridad se rijan por obligaciones y normas de desempeño bien definidas (responsabilidad) y ofrezcan justificaciones razonadas por sus acciones y decisiones (rendición de cuentas). Asimismo exige un mecanismo para evaluar el cumplimiento de las normas y los deberes definidos y para imponer sanciones y reparaciones cuando proceda (aplicabilidad).³⁴ El sistema de derechos

humanos proporciona un marco universal para dicha rendición de cuentas, sobre todo en lo que atañe al deber de los Gobiernos como garantes de los derechos de la ciudadanía. Existe también un reconocimiento creciente de la necesidad de una mayor rendición de cuentas por parte de los actores no estatales y más allá de las fronteras nacionales. Un grupo de Estados Miembros de las Naciones Unidas (ONU), con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, incluidas algunas redes feministas, defienden la aprobación de un tratado que regule las actividades de las corporaciones transnacionales, en virtud de la legislación sobre derechos humanos. Dicho tratado se está discutiendo en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.³⁵ Cada vez más, la legislación vigente sobre derechos humanos se emplea para litigar cuestiones ambientales y para que las empresas y los Gobiernos rindan cuentas por sus acciones o, en dado caso, su inacción (consúltese el capítulo 4).

La presencia de organizaciones de la sociedad civil sólidas y dotadas de recursos suficientes es fundamental para hacer un contrapeso al poder de los Estados y el mercado y para acercar a los grupos históricamente excluidos a los procesos de toma de decisiones. Los movimientos feministas tienen una vasta trayectoria en las tareas de garantizar que las mujeres conozcan y reclamen sus derechos, y de exigir la rendición de cuentas de los Gobiernos por el cumplimiento de sus obligaciones, con lo que han impulsado el progreso y conseguido la implementación de políticas progresistas de manera más amplia.³⁶ Como se muestra en los capítulos siguientes, los movimientos feministas han tenido enorme eficacia en el desafío a los intereses creados cuando forman coaliciones y alianzas amplias con otros movimientos de la sociedad civil, sobre todo con sindicatos, agrupaciones obreras y campesinas, grupos ambientalistas, y organizaciones por los derechos sexuales y reproductivos y por los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, intersexo, queer u otros. El proceso de construcción de alianzas y puentes entre los distintos grupos e intereses fortalece los reclamos feministas y les confiere mayor eficacia ante las reacciones conservadoras. En conjunto, estos grupos han sido pioneros en el despliegue de un cuerpo flexible de estrategias para exigir la rendición de cuentas, incluidas protestas, litigios estratégicos, así como el trabajo en red y las acciones de cabildeo ante las élites.

Implementar el Plan Feminista y garantizar el cuidado de las personas y el planeta es central para los planes de recuperación económica; por ende, se trata lo mismo de resultados justos que de procesos democráticos abiertos, dados los ciclos virtuosos que crean en combinación.³⁷

DATOS

El seguimiento y la rendición de cuentas de quienes toman las decisiones con respecto al progreso hacia una economía sostenible y socialmente justa exigen datos apropiados y accesibles. Sin embargo, incluso antes de que la pandemia interrumpiera la recopilación de datos en numerosos países, había grandes déficits de datos de género que impedían la promoción de políticas, así como el trabajo de seguimiento y rendición de cuentas.

Para un importante número de países, los datos sobre indicadores de resultado clave, como la prevalencia del empleo informal por sexo, no existen o no se registran de manera sistemática en el tiempo, lo que dificulta la evaluación de las tendencias. De forma similar, los indicadores de proceso clave, como la cobertura de la protección social, no suelen desglosarse por sexo, mientras que los datos confiables y comparables sobre determinadas áreas de las políticas —como la cobertura y calidad de los servicios de cuidado infantil— son prácticamente inexistentes. Más aún, los persistentes

déficits metodológicos todavía impiden el seguimiento del progreso en ciertas áreas, como el nexo entre igualdad de género y medio ambiente.

Desde un punto de vista más general, es necesario repensar las estimaciones que se emplean para medir el progreso económico y social.³⁸ Ello incluye ir más allá del PIB, que cuantifica el valor monetario de los bienes producidos y que se intercambian por dinero, como único parámetro de desempeño económico. Las mediciones alternativas no solo deben prestar mayor atención a las desigualdades y al fortalecimiento de las capacidades humanas, sino además plasmar el valor y la contribución de las esferas ajenas al mercado, como los cuidados no remunerados y los servicios que prestan los ecosistemas, al progreso económico y social. A la fecha, el Indicador de Progreso Genuino es el enfoque más prometedor, pero hace falta que los Gobiernos lo adopten.³⁹

El momento en que el mundo sale de la pandemia del COVID-19 es sin duda el adecuado para redoblar los esfuerzos de promoción de nuevos enfoques para conceptualizar la economía, incluidas formas nuevas de medición que sirvan para plasmar mejor los bienes, servicios y recursos necesarios para garantizar la supervivencia y prosperidad de las personas y el planeta.

1.3 ALCANZAR LA SOSTENIBILIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL ES UNA DECISIÓN POLÍTICA

La finalidad del Plan Feminista es brindar una visión de dónde podría estar el mundo si se tomaran decisiones que priorizaran la prosperidad y la supervivencia de las personas y el planeta. Es posible orientar las políticas económicas hacia la sostenibilidad, la igualdad y la justicia social y apoyar la prestación de cuidados de las personas y el ambiente natural del que depende la vida. Si el mundo toma estas decisiones o no y cómo lo hace tiene que ver fundamentalmente con el poder y la política, y la capacidad de forjar un nuevo contrato social feminista que reúna a los Estados, el mercado y las personas para enfrentar los inmensos desafíos de nuestro tiempo.

Política feminista para un mundo pos-COVID-19

Para convertir en realidad la visión transformadora del Plan, las sociedades deben poner fin al ciclo vicioso de inseguridad socioeconómica, destrucción ambiental, contracción del espacio cívico y políticas de exclusión. Para ello es necesario un cambio en las relaciones de poder que vuelva a conectar a quienes lo ostentan con las bases a las que se supone que deben servir, y limitar la indebida influencia política de las élites y las corporaciones (consúltese el capítulo 5). En lugar de amplificar las voces de unas pocas personas, es necesario acercarse a los grupos históricamente excluidos

a los espacios de toma de decisiones, donde las mujeres participen en pie de igualdad con los hombres en todas aquellas decisiones que afectan su vida. La presencia activa de feministas en los espacios institucionales ayuda a garantizar una incorporación efectiva de las cuestiones de género, mientras que las organizaciones por los derechos de las mujeres que trabajan fuera del Estado pueden desempeñar funciones indispensables como defensoras, vigías de la actuación de los Gobiernos y prestadoras de servicios. Una política feminista inclusiva y fundada en los derechos puede revitalizar los procesos democráticos, promover la distribución del poder y sentar las bases para un nuevo contrato social que conduzca a la sostenibilidad y la justicia social para todas las personas.

Un nuevo contrato social feminista

Ciertamente, la idea de un nuevo contrato social ha recobrado vigencia en el contexto de la pandemia. En julio de 2020, el secretario general de la ONU emitió un discurso histórico en el que sostenía que “[...] la respuesta a la pandemia y al descontento generalizado que la precedió deberá basarse en un Nuevo Contrato Social y un Nuevo Acuerdo Global que creen igualdad de oportunidades para todos y respeto por los derechos y libertades de todos”.⁴⁰

Con independencia de la forma que los “antiguos” contratos sociales puedan haber adoptado, estos nunca incluyeron plenamente a las mujeres ni a otros grupos marginados. En gran medida centrados en la relación entre Estado y mercado, trabajo y capital, tendieron a ignorar la reproducción social y el

medio ambiente. Un nuevo contrato social feminista tiene que dar prioridad a quienes sostienen el funcionamiento tanto del mercado como del Estado, es decir, las personas que conforman las familias y las comunidades;⁴¹ establecer una relación más sostenible entre los seres humanos y el medio ambiente natural, y revertir las relaciones de poder de género. Debe reconocer la interdependencia de los países y las personas en la construcción de un futuro en común y la diversidad en el abordaje de las desigualdades interseccionales. Los cimientos de este nuevo contrato social se asentarían en los ámbitos nacionales y locales, aunque las instituciones y los procesos globales también tienen que transformarse en pos de la solidaridad, la distribución del poder y la democracia (consúltese el recuadro 1.2).⁴²

Hacia un Plan Feminista para la sostenibilidad y la justicia social

En un momento de conmoción y sufrimiento sin precedentes, la pandemia del COVID-19 ha forzado a las personas a detenerse, hacer un balance y reflexionar acerca de dónde nos encontramos como humanidad. El virus ha hecho estragos en la salud, la educación, los medios de vida y la seguridad de miles de millones de personas en todo el mundo, pero esto solo fue posible debido a las privaciones, la precariedad y las desigualdades generalizadas que han marginado a tantas personas en las décadas recientes. El exiguo progreso alcanzado en materia de igualdad de género en los últimos 25 años no solo se ha estancado, sino que ha dado marcha atrás. Ya develadas las desigualdades y con esta perspectiva acerca de dónde se encuentra

“La lección más clara del COVID-19 es que solo la solidaridad y la cooperación globales nos sacarán de la pandemia. La comunidad mundial tiene que compartir las vacunas, cancelar la deuda y poner fin a los flujos financieros ilícitos, para que podamos distribuir con justicia los recursos, y financiar la protección social esencial, los servicios públicos y las medidas dirigidas al mercado laboral para una reforma y una recuperación con justicia de género”.

BUSI SIBEKO, economista, Instituto para la Justicia Económica, Sudáfrica



hoy el mundo, la pregunta es ¿hacia dónde vamos ahora?

Al reconocer que las políticas y las sendas del cambio variarán según el contexto, este Plan Feminista no es una prescripción, sino un marco para nutrir los debates globales, regionales, nacionales y locales. La movilización feminista en todo el mundo para exigir una transformación ha sido uno de los pocos hechos positivos en estos tiempos. Ha puesto sobre la mesa una serie de alternativas provenientes de contextos

tan variados como Austria, el Canadá, Chile, Irlanda, el Reino Unido y el estado de Hawái de los Estados Unidos, así como amplias agendas globales como la Campaña por un Rescate Feminista de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo, entre otras. Con el mundo ante una encrucijada, el Plan Feminista aporta un conjunto de propuestas de políticas que pueden emplear las autoridades encargadas de formularlas, así como quienes defienden la igualdad de género en distintos espacios para incidir en el cambio progresista que el mundo necesita con tanta desesperación.

Recuadro 1.2 ¿OTRA DÉCADA PERDIDA POR LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD? EXISTEN ALTERNATIVAS

El COVID-19 ha empujado a la economía mundial a la peor crisis económica desde la II Guerra Mundial. En 2020, la producción global cayó 3,5%⁴³ y, aunque la respuesta fiscal global no tiene precedentes —por un total de USD 16,5 billones a julio de 2021—, esta se concentró abrumadoramente en los países de ingreso alto.⁴⁴ Si bien el crecimiento económico se ha recuperado fuertemente en 2021, con proyecciones según las cuales alcanzaría el 5,6% global, se trata de un fenómeno que impulsa un puñado de países de ingreso alto. Para 2022, la producción global se mantendrá en torno a un 2% por debajo de las proyecciones anteriores a la pandemia, y las pérdidas en el ingreso per cápita de 2020 no se revertirán por completo en unas dos terceras partes de los países de ingresos medios y bajos.⁴⁵

El resultado es una creciente divergencia entre el Norte Global, donde los estímulos y el acceso a las vacunas han reactivado las economías, y el Sur Global, donde los flujos de inversión globales caen en picada, y la inestabilidad de los precios de las materias primas y los aplastantes niveles de endeudamiento apuntan a una recesión económica sostenida, que se verá exacerbada por las inminentes medidas de austeridad.⁴⁶ Para revertir la situación, además de acciones audaces para habilitar una disponibilidad amplia de las vacunas en todos los países, se necesitan medidas urgentes que garanticen a los Gobiernos del Sur Global un margen fiscal para auxiliar a sus economías, proyectar empleo y reforzar los sistemas de salud y protección social. Dichas medidas tienen gran importancia para la igualdad de género: cuando los Gobiernos no pueden financiar apropiadamente los servicios públicos, las mujeres son las más afectadas, debido a que dependen del sector público para el empleo y los servicios —de salud sexual y reproductiva, educación para los hijos, servicios de prevención y respuesta a la violencia, entre tantos otros.

En agosto de 2021, el FMI anunció la concesión de USD 650.000 millones en **derechos especiales de giro (DEG)** para aumentar la liquidez de los Gobiernos.⁴⁷ La cifra está muy por debajo de los USD 2,5 billones que las y los expertos estiman que necesitan los países de ingresos medios y bajos,⁴⁸ mientras que la mayoría de ese monto se destinará a las economías avanzadas y a China, lo que deja unos USD 21.000 millones en reservas agregadas para países de ingreso bajo y USD 212.000 millones para otros países de ingresos medios y bajos.⁴⁹ Esta inyección de fondos tan vital podría aumentar considerablemente si los países más ricos compartieran su parte de los DEG con las economías en desarrollo para, por ejemplo, cancelar la deuda insostenible o financiar el acceso a las vacunas mediante la iniciativa COVAX.⁵⁰

El margen fiscal también se ve restringido por la deuda de larga data, que alcanzó su punto más álgido durante la crisis. En 2020, el financiamiento asignado para el pago de la deuda pública fue superior al gasto en salud en por lo menos 62 países, y en educación en al menos 36.⁵¹ El FMI y la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 (G20) han ofrecido un alivio de la deuda, lo que brinda un margen de respiro de corto plazo vital para algunos países de ingreso bajo.⁵² Sin embargo, los acreedores privados y los bancos multilaterales para el desarrollo aún no han ofrecido ningún tipo de suspensión del pago de la deuda a ningún país, lo que significa que hasta USD 11.300 millones del financiamiento de emergencia del FMI emitidos para auxiliar a 28 países muy afectados se están empleando para pagar el endeudamiento privado.⁵³ Para facilitar la cancelación y reestructuración sustanciales de la deuda, hace falta un mecanismo integral global, independiente de los acreedores, que sea capaz de brindar margen para renegociar la reestructuración de la deuda de forma transparente y democrática entre los deudores y la totalidad de los acreedores.⁵⁴ Dada la gravedad de la crisis de la deuda, otra propuesta consiste en exigir a los acreedores privados el canje de un monto reducido de su deuda por nuevos “bonos de recuperación verde”, lo que crearía margen fiscal para que los países endeudados implementen los ODS y el Acuerdo de París.⁵⁵ El alivio de la deuda podría asimismo facilitarse a cambio de que los países endeudados acuerden detener la extracción de combustibles fósiles.⁵⁶ Estas propuestas dependen de que el G20 y el FMI adopten un rol firme de liderazgo y coordinación.

Cuando los recursos se necesitan con tanta urgencia, la adopción de **medidas robustas para detener la evasión y elusión fiscales** se hace todavía más apremiante. Hasta un 10% del PIB mundial se conserva en bienes financieros *offshore*; se estima que USD 7 billones de la riqueza privada del mundo se canalizan a través de jurisdicciones secretas y países que funcionan como paraísos fiscales. La transferencia de los beneficios corporativos, a través de la cual las empresas declaran sus utilidades en jurisdicciones libres de impuestos, le cuesta a los países donde en verdad se generaron dichos beneficios entre USD 500.000 millones y USD 650.000 millones anuales.⁵⁷ En febrero de 2021, el Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para lograr la Agenda 2030 hizo un llamado a un nuevo Pacto Global por la Integridad Financiera para el Desarrollo Sostenible.⁵⁸ El Panel propuso una nueva convención fiscal de la ONU con el fin de garantizar una mayor cooperación global y el acuerdo de normas tributarias internacionales. Otra recomendación clave también fue la de establecer una tasa fiscal global mínima para las corporaciones, recomendación que tomó el Grupo de los 7 (G7) en junio de 2021. Si bien hay especialistas que han llamado la propuesta del G7 como el fin histórico de la caída mundial hacia el fondo del abismo,⁵⁹ hay también quienes sostienen que la tasa fiscal mínima propuesta del 15% es demasiado baja, y que contiene exenciones que impedirán a los países de ingresos medios y bajos generar recursos.⁶⁰ El G20 está próximo a considerar la propuesta.

Para los países de ingreso bajo, la **asistencia oficial para el desarrollo (AOD)** se mantiene como una fuente importante de fondos. Si la comunidad de donantes cumpliera la meta de una AOD del 0,7% de la renta nacional bruta (RNB) para los próximos dos años, se generarían USD 380.000 por encima de los compromisos actuales.⁶¹ Pero las señales indican que los países donantes buscan recortar en lugar de aumentar la ayuda, y que incluso para aquellos que consigan cumplir la meta de la AOD, esto se dará en un contexto de marcada reducción de la RNB, lo que conducirá a una disminución de los recursos en general.

Se hacen necesarios niveles sin precedentes de **cooperación y solidaridad multilaterales** para impedir una regresión masiva en los niveles de vida y bienestar de la mayoría de la población mundial, de la cual las mujeres serán las más perjudicadas. Para estar a la altura de los desafíos del siglo XXI, las instituciones de Bretton Woods tienen que modernizarse y democratizarse. Para recobrar legitimidad, la reforma tiene que reflejar las voces, las necesidades y los derechos de la totalidad de sus miembros y tener en cuenta todas las opiniones en la toma de decisiones y los análisis.⁶²

2

UNA ECONOMÍA QUE APOYE LOS MEDIOS DE VIDA DE LAS MUJERES

El COVID-19 ha empujado a una economía global ya de por sí inestable, al borde del abismo, rumbo a la peor recesión económica desde la II Guerra Mundial. La consiguiente crisis del empleo y los medios de vida ha golpeado con más fuerza a las mujeres, quienes han perdido sus trabajos a tasas alarmantes. La pobreza y la inseguridad alimentaria se dispararon en los países de ingresos medios y bajos, donde los medios de vida de las mujeres ya estaban en la cuerda floja antes de la pandemia. La asimetría de las repercusiones de la crisis ha desenmascarado un sistema económico en el que la riqueza, el ingreso y el poder están

en manos de unas pocas personas, mientras que la inseguridad económica impera para la mayoría. La creciente brecha entre las personas ricas y el resto de la población, entre el Norte Global y el Sur Global, no solo atenta contra la prosperidad compartida y la justicia social, sino que también pone en peligro la estabilidad social. La reconstrucción de los medios de vida de las mujeres debe, por lo tanto, ir de la mano de esfuerzos más amplios orientados a crear una economía más sostenible y socialmente justa que dé prioridad al trabajo decente, la protección social y la seguridad alimentaria para todas las personas.



LECCIONES DEL COVID-19: LA PANDEMIA ARRASÓ CON LOS MEDIOS DE VIDA DE LAS MUJERES

El COVID-19 está exacerbando las desigualdades

En 2020, los ingresos combinados de las y los trabajadores de todo el mundo cayeron en

↓ **USD 3,7 billones**

mientras que las grandes fortunas del mundo aumentaron

↑ **USD 3,9 billones**

Hasta septiembre de 2020, el mundo había gastado un total de

USD 695

per cápita se han gastado en los países de ingreso alto

USD 790.000 millones

en protección social, pero estos recursos no se distribuyeron equitativamente.

USD 4

per cápita se han gastado en los países de ingreso bajo

Las mujeres perdieron su empleo e ingresos a tasas alarmantes

En todo el mundo, en 2019 y 2020, las mujeres perdieron más de

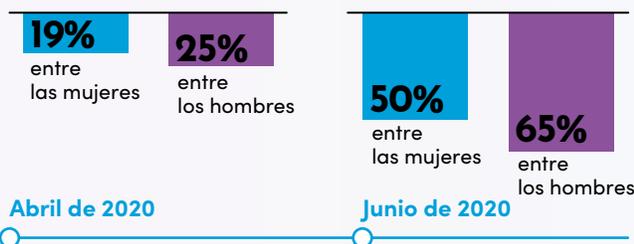
54 millones de empleos



En 45 países **una de cada cinco mujeres** informó haber perdido su empleo durante la pandemia.

Las y los trabajadores informales sufrieron una abrupta caída de los ingresos. Sin embargo, las mujeres perdieron una mayor proporción de los ingresos que tenían antes de la pandemia y los están recuperando a un ritmo más lento que los hombres.

Ingresos de las y los trabajadores informales como porcentaje de los ingresos anteriores al COVID-19



En 2021, en todo el mundo, el empleo de los hombres recuperará los niveles de 2019, pero todavía habrá

13 millones

de mujeres menos en la fuerza de trabajo.

Los enormes déficits en los sistemas de protección social han dejado a las mujeres prácticamente sin apoyo

En todo el mundo, antes de la pandemia



solo el **26,5%** de las mujeres

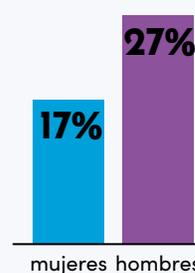
y el



34,3% de los hombres

contaban con protección social integral por ley.

En **45 países,**



informó haber recibido prestaciones monetarias en respuesta al COVID-19.

219 países y territorios

han adoptado 1700 medidas de protección social o del empleo.

95

han adoptado medidas para fortalecer la seguridad económica de las mujeres

81

han tomado medidas para abordar los cuidados no remunerados

2.1 LECCIONES APRENDIDAS DEL COVID-19

Bajo la misma tormenta, pero en barcos muy distintos

La pandemia ha dejado al descubierto en qué medida los medios de vida de las mujeres —su acceso al trabajo decente, la protección social e incluso la comida— se estructuran en función de las desigualdades entre los países y dentro de ellos. Ha revelado que, si bien el mundo puede estar atravesando la misma tormenta, algunas personas lo hacen en superyates, mientras que otras se aferran a los despojos que quedan a la deriva.¹ En 2020, los ingresos combinados de las y los trabajadores de todo el mundo cayeron en USD 3,7 billones,² mientras que las fortunas multimillonarias en todo el mundo aumentaron USD 3,9 billones.³ Muchísimas pequeñas y medianas empresas quebraron y con ellas se perdieron millones de empleos. Esto ha concentrado todavía más el poder del mercado entre las grandes corporaciones, lo que supondrá una amenaza para el crecimiento, la innovación y la inversión en el mediano plazo, según ha advertido el Fondo Monetario Internacional (FMI).⁴

Las consecuencias asimétricas de la pandemia no son accidentales, sino el resultado de políticas económicas que han inclinado el equilibrio de poder completamente hacia el lado de las grandes corporaciones y el capital financiero mediante la privatización, la desregulación y la liberalización del comercio. En el proceso, los beneficios de los accionistas han primado sobre el salario decente de la población trabajadora. Los impuestos han adquirido un carácter más regresivo y su proporción en los ingresos nacionales ha disminuido,⁵ en una carrera hacia la reducción de los impuestos a las corporaciones que limita la inversión en la protección social y los servicios públicos que funcionan como amortiguador contra las conmociones (consúltase el recuadro 1.2). Con el brote de la pandemia, casi dos tercios de los trabajadores del mundo —entre ellos, 740 millones de mujeres— se desempeñaban en la economía informal con escaso o nulo acceso a la protección social.⁶ Esta dejó a millones de personas prácticamente sin apoyo cuando sobrevino la crisis. Las mujeres, que ya enfrentaban desventajas sustanciales en el acceso al empleo y los ingresos, han sido las más afectadas por la crisis económica derivada de la pandemia. ONU Mujeres estima que 47 millones de mujeres en todo el mundo

habrán caído en la pobreza extrema en 2021 como consecuencia de esto, y se espera que las brechas de género de la pobreza se ensanchen aún más, sobre todo entre las mujeres y los hombres en edad reproductiva.⁷

Una pérdida masiva de empleo e ingresos en la que las mujeres son las más afectadas

La crisis del COVID-19 ha expuesto cuán limitadas e inestables han sido las conquistas de las mujeres en el mercado laboral. Incluso antes de la pandemia, el progreso en la superación de la brecha de género global en las tasas de participación en la fuerza de trabajo ya se había detenido. Asimismo, la segregación ocupacional y las brechas salariales de género se mantuvieron generalizadas y la mayoría de las trabajadoras del mundo permanecían en empleos informales y precarios con escasos derechos y protecciones.⁸ Con el brote de la pandemia, las mujeres fueron de las primeras en quedarse sin ingresos. En 2019 y 2020, las mujeres perdieron más de 54 millones de empleos en todo el mundo, una merma del 4,2% en comparación con el 3,0% en el caso de los hombres. En 2021, todavía quedarán 13 millones menos de mujeres ocupadas en comparación con 2019, mientras que el empleo de los hombres habrá recuperado los niveles de 2019.⁹ En 45 países estudiados en las Evaluaciones de Género Rápidas de ONU Mujeres, una de cada cinco mujeres informó haber perdido el empleo durante la pandemia. Las mujeres casadas y con hijos tenían más probabilidades de quedar desempleadas que los hombres en la misma situación.¹⁰ A medida que la crisis se prolonga, muchas mujeres han abandonado la fuerza laboral por completo para cuidar de sus hijas e hijos ante el cierre de las escuelas y las guarderías (consúltase el capítulo 3).

Una recuperación lenta supone el riesgo de cimentar aún más el estatus de las mujeres como trabajadoras de “segunda clase”, con implicaciones potencialmente devastadoras para su autonomía económica a largo plazo. La situación es especialmente desesperante para las mujeres que experimentan formas múltiples e interseccionales de desigualdad. En los Estados Unidos, por ejemplo, la mayor pérdida de empleo durante la pandemia se dio entre las mujeres negras, debido a la

conjunción de altas tasas de empleo antes de la pandemia, segregación ocupacional en la industria de la hospitalidad y en los servicios sociales y de atención sanitaria, así como una excesiva representación en ocupaciones precarias y de salarios bajos.¹¹ En todo el mundo, las y los trabajadores domésticos, particularmente los migrantes, en su mayoría mujeres, se han visto especialmente afectados por la pérdida de empleo y la reducción de las horas laborales.¹² El empleo entre jóvenes, también, ha sido muy castigado: las pérdidas proporcionales en este grupo (8,7%) son de más del doble que entre las y los trabajadores de más edad (3,7%). Las consecuencias seguramente serán profundas, dado que antes de la pandemia, las jóvenes tenían el doble de probabilidad que los hombres jóvenes de no cursar estudios, no estar empleadas ni recibir capacitación (grupo que se conoce como jóvenes NEET, por la sigla en inglés).¹³

En los países de ingresos medios y bajos, el confinamiento de las mujeres con empleos informales significó también el distanciamiento de sus medios de vida. En 12 ciudades incluidas en una encuesta de la organización Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (WIEGO), la propagación de la pandemia y las restricciones a la movilidad que impusieron los Gobiernos impidieron a casi tres cuartas partes de quienes trabajan en la economía informal cumplir sus tareas en abril de 2020.¹⁴ Los sueldos promedio cayeron dramáticamente, con un descenso más pronunciado entre las mujeres (al 19% de los ingresos pre-COVID-19) que entre los hombres (al 25%).¹⁵ Los sueldos de las mujeres también se recuperaron más lentamente que los de los hombres una vez que se flexibilizaron las restricciones del confinamiento. Para junio y julio de 2020, los ingresos promedio de los hombres se habían recuperado al 65% de los ingresos pre-COVID-19, en comparación con el 50% en el caso de las mujeres.¹⁶

Los enormes déficits de la protección social al desnudo

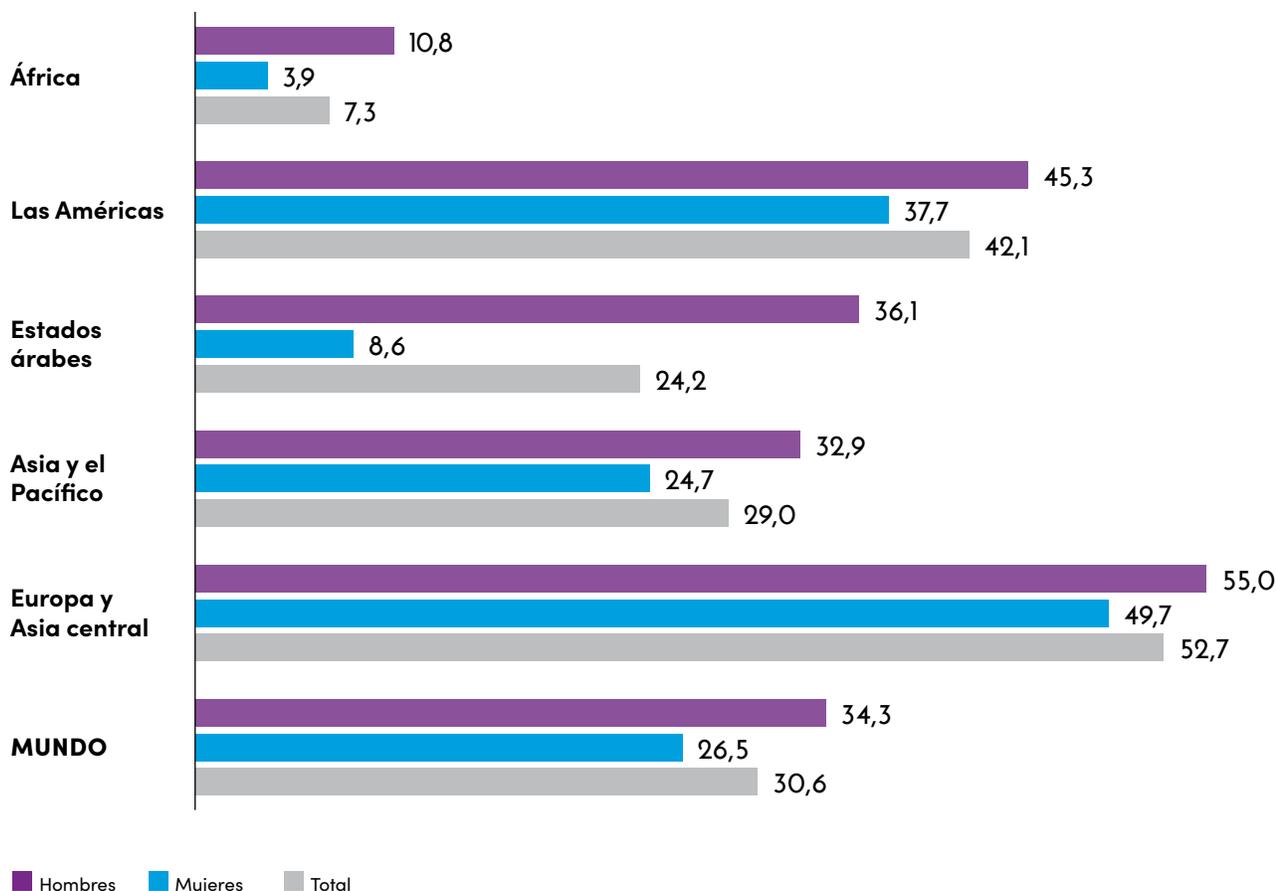
Las desigualdades en el interior de los países y entre estos también se vieron reflejadas en el acceso a la protección social ante las grandes conmociones en el empleo y los medios de vida que detonó la pandemia. Los enormes déficits que dejaron a las mujeres en una situación particularmente vulnerable quedaron al desnudo. Antes del COVID-19, menos de una tercera parte de la población mundial disfrutaba de protección social; es decir, contaba con la cobertura que corresponde por

ley en las ocho áreas definidas en el Convenio núm. 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): enfermedad, desempleo, vejez, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, prestaciones familiares, por maternidad, por invalidez y sobrevivientes (consúltese el gráfico 2.1).¹⁷ Las brechas en la cobertura efectiva, es decir, la proporción de mujeres y hombres que de hecho reciben estas prestaciones, son probablemente más amplias, pero la disponibilidad de datos desagregados por sexo es insuficiente para evaluar este aspecto. Las mujeres de África registraban las tasas más bajas de cobertura legal (3,9%), seguidas de las de los Estados árabes (8,6%), menos de la mitad y apenas por encima del 25% de la cobertura alcanzada por los hombres, respectivamente. Esto refleja la excesiva representación de las mujeres en el empleo informal, particularmente en el trabajo no remunerado en parcelas y empresas familiares, en el primer caso, y las menores tasas de participación de las mujeres en la fuerza de trabajo en el último.

Los países se dispusieron a subsanar estos déficits a toda velocidad, pero los recursos disponibles y los sistemas que tenían como base eran muy distintos entre sí. Según estimaciones efectuadas a partir de datos administrativos, a septiembre de 2020, se había destinado aproximadamente el 18% del gasto para estímulos (el equivalente a USD 790.000 millones) a la protección social en todo el mundo. Sin embargo, los montos per cápita oscilaban entre USD 695 en los países de ingreso alto y apenas USD 4 en contextos de ingreso bajo.¹⁸ Los países que contaban con sistemas de protección social de base amplia pudieron usar y adaptar los planes vigentes con rapidez para ampliar la cobertura y aumentar los niveles de protección contra la crisis. En Europa, por ejemplo, las subvenciones salariales compensaron más de la mitad de los ingresos perdidos por la reducción de las horas laborales, lo que mitigó el incremento de la desigualdad.¹⁹ De igual manera, algunas de las transferencias monetarias más cuantiosas en América Latina, por ejemplo, en el Brasil, ayudaron a prevenir un aumento todavía más marcado de la pobreza, y a menudo se destinaron de manera prioritaria a las mujeres (consúltese el recuadro 2.1).

La mayoría de los países, sin embargo, tuvieron que improvisar, por lo general bajo presión y con diverso grado de éxito. La falta de preparación de los enfoques basados en las redes de seguridad y caracterizados por

Gráfico 2.1 PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR CON COBERTURA LEGAL DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRALES, POR REGIÓN Y SEXO, 2019



Fuente: OIT (2021e).

Notas: Las cifras agregadas a escala mundial y regional se ponderaron según la población en edad de trabajar. Las cifras no incluyen la cobertura de asistencia sanitaria. Por cobertura legal se entiende la proporción de la población protegida por ley contra riesgos y contingencias, como maternidad, vejez y desempleo. Por cobertura legal integral se entiende la protección por ley en las ocho áreas definidas en el Convenio núm. 102 de la OIT.

una población objetivo pequeña y condicionalidades muy controladas quedó en clara evidencia cuando los países se afanaron por alcanzar a las mujeres con empleos informales. Esta considerable “franja intermedia omitida” incluye a un gran número de mujeres de la economía informal que usualmente no se consideran “lo suficientemente pobres” como para reunir los criterios de selección de los programas de asistencia social, pero que carecen de capacidad para efectuar las contribuciones periódicas a la seguridad social. Sin sustitución de ingresos, estas trabajadoras se vieron forzadas a elegir entre el hambre de la familia y quebrantar las normas para llevar un plato de comida a la mesa, mientras se arriesgaban a contagiarse o recibir

sanciones. Las mujeres tenían menos probabilidades de obtener ayuda en efectivo en 36 de los 45 países estudiados en la Evaluación de Género Rápida de ONU Mujeres, en la que menos de una de cada cinco mujeres (17%) recibió auxilio monetario en respuesta al COVID-19, en comparación con el 27% de los hombres. Las madres solteras y las jóvenes de entre 18 y 24 años en particular tenían menos probabilidades que los hombres en la misma situación y el mismo grupo de edad de informar haber recibido ayuda monetaria o en especie.²⁰

En términos generales, la mayoría de las respuestas de la protección social han tenido corta duración en comparación con las dificultades prolongadas y

constantes causadas por la pandemia, mientras que la atención explícita a las dinámicas de género ha sido la excepción más que la regla. Como muestra el Rastreador Global de Respuestas con Perspectiva de Género al COVID-19 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres, de 1700 medidas de protección social y para el mercado laboral adoptadas para responder a la crisis, solo el 13% se concentraba en la seguridad económica de las mujeres y apenas el 11% brindaba apoyo para el aumento de la demanda de cuidados no remunerados (consúltese el capítulo 3).²¹ Pero por otro lado, la pandemia también ha incrementado la concientización y activado la acción colectiva para ampliar la protección social, lo cual, si se acompañara de solidaridad y cooperación mundial, podría engendrar un cambio más duradero (consúltese el recuadro 2.1).

El incremento de la inseguridad alimentaria es el indicio de un sistema mundial destruido

La pérdida masiva de ingresos y el limitado acceso a la protección social le abrió la puerta a una creciente inseguridad alimentaria. La pandemia reveló que había cientos de millones de personas que vivían permanentemente al borde del hambre, la malnutrición y la pobreza extrema, sin los medios para procurarse comida debido a las restricciones a la circulación, la interrupción de las cadenas de abastecimiento, la pérdida de ingresos e incluso el aumento, por leve que fuese, de los precios. Las mujeres ya corrían un 27% más de riesgo de inseguridad alimentaria grave que los hombres antes de la pandemia, una brecha que según las proyecciones se ensanchará todavía más.²² Las mujeres en general también son responsables de proveer los alimentos del hogar y prepararlos. Con el cierre de las escuelas, los programas de alimentación escolar sufrieron interrupciones, lo que incrementó todavía más la presión sobre las familias y la carga para las mujeres. En países tan diversos como Filipinas, la India, Kazajistán, México, Marruecos, Nigeria, el Pakistán, el Paraguay, Sudáfrica, Turkmenistán y Uganda, la pandemia incitó a las mujeres a protestar específicamente contra la falta de acceso a la comida (consúltese el capítulo 5).²³ A lo largo del Norte Global y el Sur Global por igual, las organizaciones de mujeres desempeñaron un papel crucial en las iniciativas de ayuda, en las que organizaron la entrega de alimentos y los comedores populares para las comunidades afectadas (consúltese el recuadro 5.2).

Similar a lo sucedido con la crisis del mercado laboral, la crisis alimentaria derivada del COVID-19 se ha sumado a las antiguas deficiencias y desigualdades estructurales de los sistemas alimentarios del mundo y las ha exacerbado. Al igual que quienes trabajan en el sector de los cuidados, las y los trabajadores del sector alimentario han sido esenciales durante la pandemia. Sin embargo, en su gran mayoría se les ha tratado como si debieran inmolarsse, situación en que las y los trabajadores racializados y migrantes se vieron particularmente afectados.²⁴ Las y los pequeños agricultores y trabajadores migrantes y temporales, así como las y los vendedores de alimentos locales, experimentaron una grave alteración de sus medios de vida y pagaron el precio de un sistema alimentario global que durante décadas ha apostado por la expansión de los métodos agrícolas industriales y el comercio internacional.²⁵

Los acuerdos alimentarios internacionales —en especial el Acuerdo sobre la Agricultura de la Organización Mundial del Comercio (OMC) de 1995— ha servido para proteger a los países poderosos y las grandes corporaciones al reducir las protecciones arancelarias para las y los pequeños agricultores de los países de ingresos medios y bajos y permitir a los Estados Unidos y los países de Europa subsidiar la agricultura interna, con lo cual se inundó el mercado global de productos alimentarios con precios inferiores al costo.²⁶ La desigualdad de las condiciones comerciales y el estar supeditados a las cadenas de abastecimiento mundiales han contribuido a la dependencia de los países de ingresos medios y bajos y su vulnerabilidad a las crisis. El sector hortícola de Kenya, por ejemplo, que da cuenta de aproximadamente una quinta parte de las exportaciones agrícolas y en el que las mujeres están sobrerrepresentadas,²⁷ salió muy golpeado por la abrupta caída de la demanda externa en los primeros meses de la pandemia. Esto resultó en la cancelación de contratos, despidos masivos y recortes salariales para las trabajadoras.²⁸ Las cadenas de abastecimiento regionales también se interrumpieron cuando los camiones pasaban días en los cruces fronterizos esperando que las y los conductores se realizaran las pruebas de COVID-19, mientras las frutas y verduras se echaban a perder en las bodegas, y los precios de mercado se disparaban en ciudades como Nairobi.²⁹

La vulnerabilidad de otros trabajadores del sistema alimentario, incluidos quienes se desempeñan en el procesamiento y la distribución, también quedó

al desnudo, con la escasa prioridad que se dio a la protección de sus salarios o su salud y seguridad. Las condiciones laborales precarias e inseguras, los salarios bajos, la falta de protección social y el limitado poder de negociación ya estaban muy extendidos en el sector de los alimentos. Durante la pandemia, estos trabajadores estuvieron en la primera línea porque era su único medio de subsistencia. Algunos de los epicentros de la enfermedad y las muertes en América del Norte se han dado en las plantas de procesamiento de carne que emplean primordialmente a personas migrantes.³⁰ En las ciudades del Sur Global, las mujeres en general predominan en la venta callejera de alimentos y en los

mercados al aire libre, donde dependen del uso del espacio público para su subsistencia.³¹ Aunque este sector estuvo exento de los confinamientos nacionales y locales, experimentó una marcada caída en sus ingresos junto con condiciones laborales inseguras, incluido un escaso acceso a equipos de protección, instalaciones para el lavado de manos y desinfectantes.³²

Así, el COVID-19 ha expuesto los problemas y las injusticias subyacentes del sistema alimentario mundial que llevan décadas gestándose³³ y que deben abordarse con urgencia mientras el mundo sigue batallando contra la pandemia y comienza a reconstruirse.

2.2 VISIÓN A FUTURO: REIMAGINAR LOS MEDIOS DE VIDA DE LAS MUJERES EN UN MUNDO CON MÁS IGUALDAD

¿Cómo sería un futuro diferente? En una economía sostenible y justa, todas las personas disfrutarían de un nivel de vida adecuado; las y los trabajadores compartirían los beneficios de su trabajo en empleos que regenerasen en lugar de degradar el medio ambiente natural (consúltese el capítulo 4), y las mujeres avanzarían hacia la autonomía y el empoderamiento económicos mediante condiciones laborales y salarios decentes. Nada de esto será posible si no se atacan las desigualdades

generalizadas en el interior de los países y entre estos que han exacerbado la vulnerabilidad de las personas a las conmociones, al menguar sus esperanzas en un futuro mejor y tergiversar el funcionamiento saludable de la política (consúltese el capítulo 5). Para reimaginar los medios de vida de las mujeres (su acceso al trabajo decente, la protección social y una alimentación nutritiva) se requiere un cambio fundamental en la forma en que se han estructurado las economías y sociedades:

-  **En lugar de aceptar las crecientes desigualdades dentro de los países y entre ellos como algo inevitable, una economía sostenible y justa buscaría activamente corregir las desventajas económicas que enfrentan las mujeres y demás grupos marginados, entre otras cosas, mediante una tributación progresiva y la protección social para todas las personas.**
-  **En lugar de tratar a las mujeres como trabajadoras “de segunda clase”, una economía sostenible y justa reconocería sus contribuciones y protegería su derecho al trabajo y sus derechos laborales, garantizando lugares de trabajo seguros, saludables y libres de violencia, tanto en la economía formal como informal.**
-  **En lugar de priorizar los intereses de las corporaciones, los inversionistas y accionistas, una economía sostenible y justa compartiría el poder con quienes la sostienen, incluidas las trabajadoras, y crearía un entorno propicio para la acción colectiva.**

Para convertir esta visión en realidad, los Gobiernos deben dar prioridad a la lucha contra las desigualdades y emprender el camino de la recuperación y la transformación económicas. Esto se torna especialmente importante en un contexto en el que, incluso antes de la pandemia, la

degradación ambiental, el cambio tecnológico y la automatización, así como los cambios demográficos, estaban transformando el trabajo y los medios de vida, con un impacto desproporcionadamente adverso sobre quienes ya enfrentaban grandes desventajas socioeconómicas.³⁴

CUATRO PILARES PARA TRANSFORMAR LOS MEDIOS DE VIDA DE LAS MUJERES COMO PARTE DE LA RECUPERACIÓN DEL COVID-19

FINANCIAMIENTO:

Invertir en sistemas de protección social universal con perspectiva de género.

Es necesaria una tributación progresiva y cooperación global para financiar estos sistemas, los cuales son fundamentales para mitigar los riesgos y las vulnerabilidades de género que enfrentan las mujeres, y sirven como defensa esencial contra las crisis económicas y ambientales.

Para fortalecer la autodeterminación en los sistemas alimentarios de los países del Sur Global se necesitan acuerdos comerciales basados en la solidaridad y la cooperación, así como sistemas alimentarios locales que den prioridad a las cooperativas de mujeres, la agricultura comunitaria y las compras públicas.

Reconstruir los sistemas alimentarios globales y locales mediante **ALIANZAS** con quienes sostienen dichos sistemas.

RENDICIÓN DE CUENTAS:

La presencia de las voces de la totalidad de las y los trabajadores puede dar forma a la recuperación económica.

Los Gobiernos, sindicatos y empleadores deben abrir espacios para que las organizaciones de trabajadoras y trabajadores informales planteen sus reclamos, y garantizar sus derechos al trabajo decente, la libertad de asociación y la acción colectiva.

Para construir una economía inclusiva, es fundamental subsanar los déficits de evidencias, desarrollar nuevas metodologías y estimular la recopilación de datos, en particular sobre protección social con perspectiva de género, a fin de dar seguimiento al progreso y lograr la rendición de cuentas por parte de las autoridades responsables de tomar decisiones.

Reforzar los DATOS

desagregados por sexo para garantizar los medios de vida de las mujeres.

Erigir una economía centrada en las personas en la que se priorice el acceso de las mujeres al trabajo decente, la protección social y la alimentación.

2.3 LOS MEDIOS DE VIDA DE LAS MUJERES COMO UNA PRIORIDAD DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

La construcción de economías que apoyen los medios de vida de las mujeres tomará tiempo; sin embargo, los Gobiernos deben aprovechar sus estrategias de recuperación económica ahora para recobrar el terreno perdido durante la pandemia y sentar las bases de un futuro más justo e igualitario. Para ello se necesitan políticas con un mayor énfasis en la creación de empleo y enfocadas en las economías verde y de los cuidados (consúltense los capítulos 3 y 4), así como en la generación de recursos fiscales —mediante una tributación progresiva y cooperación global— para una inversión en protección social, servicios públicos y sistemas alimentarios de carácter universal y con perspectiva de género que dejen a los países mejor preparados para la próxima gran crisis.

FINANCIAMIENTO: Invertir en sistemas universales de protección social con perspectiva de género

Las políticas de protección social conjugadas con políticas fiscales y de empleo son fundamentales para garantizar un nivel de vida adecuado que proteja a las personas contra conmociones y durante todo el curso de vida. Siempre y cuando se hayan diseñado especialmente para ello, también podrían promover la igualdad de género al abordar el acceso más limitado de las mujeres al empleo y los recursos económicos, las desproporcionadas responsabilidades de la provisión de cuidados no remunerados y los riesgos específicos de género (desde costosos padecimientos de salud, hasta la violencia doméstica) y las vulnerabilidades (desde un menor acceso a la información y las estructuras administrativas, hasta las normas discriminatorias que restringen su movilidad). El imperativo de construir sistemas de protección social robustos y equitativos se ha tornado más urgente ahora que el mundo hace frente al desafío de adaptarse a los efectos irreversibles del cambio climático y la degradación del medio ambiente.³⁵

La extensión de la protección social a los trabajadores, en especial a las mujeres que se concentran en el nivel inferior de la jerarquía del mercado laboral —por ejemplo, como trabajadoras auxiliares en empresas y parcelas familiares, trabajadoras domésticas y recolectoras de

residuos— debe ser una prioridad. Como ha develado la pandemia, estas trabajadoras no están al margen de la economía, sino que son, en efecto, esenciales para su funcionamiento, pues sostienen la seguridad alimentaria, recolectan residuos y productos reciclables, y prestan cuidados.³⁶ Sin embargo, la capacidad contributiva de muchas de ellas es baja y algunos grupos no tienen una o un empleador claramente identificable, incluida una parte creciente de trabajadoras de la economía del empleo ocasional en el Norte Global. Ello implica que su acceso a la protección social requiere un mayor financiamiento desde la tributación general o el financiamiento mixto con otras fuentes. Antes de la pandemia, se alcanzó un progreso importante en la incorporación de trabajadoras y trabajadores informales a sistemas de seguridad social solidarios en países como Rwanda, Tailandia y Viet Nam en el contexto de las reformas de la cobertura sanitaria universal. Este fue también el caso del Uruguay, donde las y los trabajadores informales acceden a la protección social contributiva, incluida la prestación por maternidad, mediante contribuciones más bajas, simplificadas y flexibles.³⁷ Ciertamente que muchas de las medidas de emergencia contra el COVID-19 han tenido corta duración y a menudo han sido insuficientes para las crecientes necesidades.³⁸ No obstante, la pandemia ha generado una mayor conciencia entre las autoridades encargadas de formular las políticas, y ha activado tanto el ensayo de distintas políticas como el reclamo de la ciudadanía de sistemas de protección social más universales e inclusivos (consúltense el recuadro 2.1).

Una pregunta importante es cómo se financiarán estos sistemas. Numerosos países están en condiciones de movilizar recursos adicionales mediante una tributación progresiva, incluidos los impuestos sobre las corporaciones y la riqueza. Argentina, por ejemplo, estableció un impuesto a las 12.000 personas más ricas del país por única vez (el 0,02% de la población) para ayudar a sufragar los costos de la respuesta al COVID-19, incluidos suministros médicos, asistencia para las pequeñas y medianas empresas y políticas de desarrollo social. El impuesto oscila entre el 3,5% (para los bienes en la Argentina) y el 5,3% (para los bienes atesorados en el exterior).³⁹ Según fuentes oficiales, ya se han recaudado

USD 2400 millones, el equivalente al 0,5% del producto interno bruto (PIB) del país.⁴⁰ Sin embargo, para muchos países de ingreso bajo, incluso la implementación de un piso de protección social básica requerirá USD 77.900 millones adicionales, o el 15,9% de su PIB⁴¹ —una inversión que no se puede financiar únicamente mediante la

movilización de recursos internos y que requiere de la acción global, incluida la cancelación de la deuda, acuerdos fiscales globales equitativos que garanticen que las corporaciones nacionales paguen su justa parte, y medidas para desarticular los flujos financieros internacionales ilícitos (consúltase el recuadro 1.2).

Recuadro 2.1 ¿PROTECCIÓN SOCIAL PARA TODAS LAS PERSONAS? LAS PRESIONES Y LAS RESPUESTAS POLÍTICAS INNOVADORAS QUE GENERÓ LA PANDEMIA

Para muchos Gobiernos de todo el mundo, la pandemia fue una señal de alarma. Incluso aquellos que habían dado importantes pasos en la extensión de las transferencias monetarias no contributivas a las personas pobres, de repente se encontraron luchando para identificar y alcanzar a aquellas que estaban por encima del umbral de la pobreza antes de la pandemia pero que, de un día para el otro, se vieron sin trabajo ni ingresos. De esta manera, el COVID-19 generó presiones y políticas innovadoras que podrían constituir la base de un sistema de protección social universal con más inclusión para las mujeres.

Muchos Gobiernos invirtieron importantes esfuerzos para ampliar la asistencia social a las y los trabajadores informales, en ocasiones, dando prioridad a las mujeres o a aquellas ocupaciones en las que estas predominan. Por ejemplo, el **Togo** introdujo una transferencia monetaria a través del teléfono móvil por seis meses (*Novissi*) para el sector de la economía informal. Con esta medida se alcanzó a 575.000 personas, de las cuales el 65% eran mujeres, quienes a su vez recibieron la prestación con el monto más alto en reconocimiento a sus roles como trabajadoras y administradoras de las necesidades del hogar.⁴² De modo similar, en el **Brasil**, el Congreso aprobó una transferencia monetaria de emergencia (*Auxilio Emergencial*) en marzo de 2020 que otorgó prestaciones mensuales a 66 millones de trabajadoras y trabajadores informales —prácticamente un tercio de la población del país— durante un período de nueve meses. La presión de los movimientos sociales y sindicatos resultó en transferencias comparativamente generosas (más de cuatro veces el umbral de pobreza nacional), y las jefas de hogar recibieron el doble de la prestación.⁴³ Si bien desde un principio, el *Auxilio Emergencial* se concibió como una medida temporal, este se extendió en varias ocasiones, y ha renovado el debate acerca de un ingreso universal ciudadano permanente (*Renda Cidadã*).⁴⁴

En otros países, la pandemia reactivó los esfuerzos por mejorar la protección contra el desempleo para las y los trabajadores vulnerables mediante los planes de seguro social vigentes. En **Chile**, por ejemplo, donde el 40% de las y los trabajadores domésticos perdieron el empleo durante los primeros meses de la pandemia, luego de años de movilización de las organizaciones sindicales, el Congreso aprobó por unanimidad una ley en septiembre de 2020⁴⁵ que incorpora a estos trabajadores al seguro de desempleo del país (*Seguro de Cesantía*). En **Sudáfrica**, las y los trabajadores domésticos ya se habían incorporado al Fondo de Seguro de Desempleo (UIF, por su sigla en inglés) en 2003, y se había adaptado el régimen de contribución para dar cuenta de la realidad de las y los trabajadores domésticos a tiempo parcial que prestan servicios a múltiples empleadores. Sin embargo, la falta de cumplimiento generalizada de la inscripción por parte de las y los empleadores antes de la pandemia causó importantes bloqueos y demoras en el despliegue de las ayudas para hacer frente al COVID-19 para este sector. Hasta octubre de 2020, apenas poco más de 60.000, de un total de 1 millón de trabajadoras y trabajadores domésticos en el país, habían recibido la ayuda.⁴⁶ Pese a las dificultades, existe una sensación de que la pandemia ha despertado la conciencia acerca de la importancia del seguro de desempleo, y las organizaciones de trabajadoras y trabajadores domésticos planean capitalizar la situación con una campaña de inscripción en 2021. Resta ver si la inscripción que promueven tiene o no el potencial de atenuar la gran desigualdad en las relaciones entre las partes empleada y empleadora que ha restringido la eficacia del arreglo actual liderado por esta última.

Una economía que apoye los medios de vida de las mujeres incluiría sistemas de protección social universal con perspectiva de género. Estos son fundamentales para garantizar un nivel de vida adecuado para todas las personas y mitigar los riesgos y vulnerabilidades de género que experimentan las mujeres. La protección social integral es también una defensa esencial contra las crisis económicas y ambientales que están aumentando en frecuencia e intensidad. Ir más allá del enfoque minimalista de los programas focalizados requiere reforzar los sistemas de seguridad social, así como extender la protección social no contributiva. El financiamiento de estas medidas depende de la tributación progresiva y, en especial para los países de ingreso bajo, de la cooperación global.

ALIANZAS: Reconstruir los sistemas alimentarios globales y locales junto con quienes los sostienen

Para erigir sistemas alimentarios capaces de resistir futuras crisis y lograr las metas interrelacionadas de apoyar los medios de vida de las mujeres, la soberanía alimentaria y la sostenibilidad ambiental, se hace necesario un cambio de paradigma. En lugar de redoblar la apuesta por la producción de alimentos industriales, como fue la respuesta a crisis anteriores, los sistemas alimentarios deben reconstruirse de tal forma que reduzcan la dependencia de cadenas de valor extensas y que a menudo conllevan altos índices de desperdicio, y abordar las desigualdades arraigadas y basadas en el género, la clase, la raza o el origen étnico y otros factores de discriminación. Para ello es necesario establecer nuevas alianzas que doten de poder a aquellas personas históricamente desposeídas, incluidas las personas indígenas, y reforzar la posición de las y los pequeños agricultores y las y los vendedores informales de alimentos, grupos entre los cuales las mujeres suelen estar sobrerrepresentadas. Los sistemas y mercados de alimentos arraigados en el territorio⁴⁷ estarían orientados a hacer realidad el derecho a una alimentación cultural, nutricional y ecológicamente apropiada para todas las personas, y los derechos a la tierra, el territorio y los recursos naturales, así como al uso sostenible de estos (consúltense el capítulo 4).⁴⁸

A escala global, las normas comerciales agrícolas deben reformarse con urgencia a fin de devolver el espacio político para que los países de ingresos medios y bajos den forma a sus sectores agrícolas de tal modo que sean de apoyo para la soberanía alimentaria, es decir, el derecho de las comunidades o los Estados a ejercer la autodeterminación en la producción, distribución y consumo de sus alimentos⁴⁹ y los medios de vida locales.⁵⁰ Es necesario un cambio fundamental en los nuevos acuerdos de comercio multilaterales y bilaterales, los cuales deben abandonar el enfoque exclusivo en el crecimiento económico

para orientarse hacia una cooperación fundada en los principios de dignidad, autosuficiencia y solidaridad.⁵¹ Los nuevos acuerdos comerciales deben apoyar las prácticas alimentarias que funcionan en armonía con la naturaleza, garantizar los derechos de las y los trabajadores y suministrar a los Gobiernos las herramientas que faciliten el acceso de las personas a una alimentación diversificada, incluidos los productos comestibles tradicionales o autóctonos.⁵²

En las esferas regional y nacional, las alianzas entre el Estado, las y los productores de alimentos y las y los vendedores podrían fortalecer las redes de alimentos locales. La evidencia sugiere que las y los productores en pequeña escala organizados en cooperativas, o que venden a través de iniciativas de comercio justo o compradores socialmente responsables han recibido mejor apoyo para enfrentar las conmociones económicas que aquellos que operan únicamente a través de agentes intermediarios del mercado (consúltense el recuadro 5.2).⁵³ Los modelos cooperativos dotados de los recursos adecuados y que prestan atención a las desigualdades de género en el hogar y la comunidad, como los grupos de agricultoras o la agroecología comunitaria, podrían constituir un camino hacia medios de vida resilientes y con justicia de género (consúltense el capítulo 4).⁵⁴ Las alianzas comerciales entre quienes producen alimentos locales y los programas públicos de compra de alimentos para escuelas, hospitales o servicios de cuidados prolongados son otro de los pilares para reforzar las cadenas de alimentos locales y brindar apoyo a productores en pequeña escala (consúltense los recuadros 2.2 y 5.2).⁵⁵

El rol esencial de quienes trabajan en los sistemas de distribución de alimentos también necesita un mejor apoyo. La mayoría de la población mundial depende de los mercados de alimentos informales para acceder a los productos de primera necesidad, frutas y verduras. Este es especialmente el caso de las comunidades de ingreso bajo que necesitan comprar alimentos en pequeñas cantidades a un precio más asequible que los que ofrecen los

supermercados.⁵⁶ Algunos países adoptaron medidas para brindar apoyo a las y los vendedores informales de alimentos durante la pandemia al eximirlos de las restricciones del confinamiento o declararlos expresamente trabajadores esenciales. Así sucedió en el Perú y Sudáfrica, donde ya se los había

reconocido oficialmente como trabajadores antes de la pandemia.⁵⁷ Sin embargo, pese a estas declaraciones formales, las y los vendedores callejeros todavía enfrentan la estigmatización como potenciales vectores del virus y bloqueos por parte de la policía o el ejército que desconocen las pautas oficiales.⁵⁸

Recuadro 2.2 COMPRAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA FORTALECER LOS MERCADOS DE ALIMENTOS LOCALES

Los programas de compras públicas que emplean a productoras de alimentos en pequeña escala ofrecen un enfoque con perspectiva de género para apoyar sistemas alimentarios y medios de vida locales. Dichos programas entrañan el potencial para conectar directamente a las pequeñas agricultoras con fuentes estables de ingresos y ofrecen un apoyo confiable a sus medios de vida en tiempos de crisis, así como alimentos frescos y nutritivos para los programas públicos a los que abastecen, incluidos hospitales, escuelas, centros de cuidados o programas de asistencia alimentaria.⁵⁹

Para garantizar el acceso de las mujeres a los contratos de compras públicas, los Gobiernos pueden establecer cuotas o criterios de adjudicación que otorguen a las mujeres una selección preferencial. En **Kenya**, por ejemplo, el Gobierno ha reservado el 30% de los contratos de compras públicas para las mujeres.⁶⁰ Los programas deberían además emplear criterios de selección con perspectiva de género mediante, por ejemplo, el reconocimiento de que las mujeres pueden no considerarse jefas de hogar o poseer propiedades, pero ser sujetos de derechos a la tierra agrícola y a producir alimentos.⁶¹

En el **Senegal**, las mujeres aportan más del 80% de la producción agrícola, y las agricultoras han resultado duramente golpeadas por el COVID-19, lo que exacerba su pobreza e inseguridad alimentaria.⁶² Para combatir esta situación, el Ministerio de las Mujeres, la Familia, la Igualdad de Género y la Protección Infantil del Senegal, en alianza con ONU Mujeres, inauguró una iniciativa de compras públicas con perspectiva de género que da prioridad a las agricultoras en la adquisición de cereales para el programa de la cesta de alimentos de emergencia. En conjunto, el Gobierno compró 231 toneladas de arroz y 23 toneladas de cereales a 285 cooperativas de mujeres y micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), lo que permitió la entrega de kits de alimentos a 10.000 hogares vulnerables.

El Programa *Fome Zero* (Hambre Cero) del **Brasil** incluye un esquema bien establecido de compras públicas de alimentos para los planes de alimentación escolar que ha alcanzado una magnitud considerable. El Programa se abastece directamente de productos alimentarios frescos de pequeñas parcelas, lo que reduce la incidencia de los agentes intermediarios, de tal manera que una mayor proporción del precio de mercado lo reciben las y los productores locales.⁶³ Existe una cuota nacional del 30% de las compras reservado para la agricultura familiar y, en dicha categoría, las mujeres, las personas indígenas y afrodescendientes tienen prioridad.⁶⁴ Las y los pequeños productores que participan del programa informan un acceso más confiable a los mercados y los ingresos y un incremento de la seguridad alimentaria de la familia y la comunidad, lo que a su vez ha permitido la diversificación de los cultivos y las prácticas de producción agroecológicas.⁶⁵

Una economía que apoye los medios de vida de las mujeres apuntaría a garantizar el derecho a la alimentación para todas las personas mediante alianzas con las mujeres que sostienen los sistemas alimentarios locales, como las productoras en pequeña escala, las productoras y vendedoras de alimentos locales, y las mujeres indígenas. Para fortalecer la autodeterminación en los sistemas alimentarios de los países del Sur Global, así como en las comunidades locales, se necesitan acuerdos comerciales basados en los principios de solidaridad y cooperación, así como iniciativas subnacionales para erigir sistemas alimentarios locales que den prioridad a las cooperativas de mujeres, la agricultura comunitaria y las compras públicas.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Integrar las voces de las y los trabajadores en la recuperación económica

Las organizaciones sindicales fuertes serán cruciales para garantizar una recuperación centrada en el empleo que aborde la desigualdad y apoye los medios de vida de las mujeres. Durante la crisis del COVID-19, el diálogo social entre los Gobiernos, las empresas y los sindicatos ha sido un dispositivo eficaz para diseñar soluciones prácticas y equitativas orientadas a proteger la salud, apoyar el empleo y garantizar que las empresas se mantengan a flote.⁶⁶ Los sindicatos han tendido a inclinarse en favor del empleo formal de los hombres, pero con el tiempo, han sido un motor fundamental en la organización de las y los trabajadores, la negociación de los derechos laborales y para garantizar que reciban una parte justa de los beneficios que genera su trabajo. En décadas recientes, el debilitamiento de los sindicatos es uno de los factores que ha contribuido a la disminución de la participación de los ingresos laborales, lo que a su vez ha provocado una mayor desigualdad en el interior de los países.⁶⁷ Para garantizar su relevancia y efectividad en el futuro, los sindicatos y las iniciativas de acción colectiva deben incluir a todas y todos los trabajadores e ir más allá de los sectores formales, de alta cualificación o con predominio de hombres.

En respuesta al reducido alcance de algunos sindicatos, han surgido diversas organizaciones de la economía informal para dar voz a las demandas colectivas. Estas también han estado activas en una variedad de áreas para proteger a sus integrantes durante la crisis del COVID-19, así como en esfuerzos a más largo plazo para ampliar los derechos laborales. En Tailandia, por ejemplo, durante más de una década,

organizaciones de trabajadoras y trabajadores informales han conseguido la extensión de los derechos laborales y la protección social para 2 millones de trabajadoras a domicilio (consúltese el recuadro 2.3).⁶⁸ Durante la pandemia, la Federación de Trabajadoras y Trabajadores Informales ha concientizado acerca de los efectos adversos de la crisis en el trabajo informal y realizado acciones de cabildeo ante las autoridades nacionales y locales para obtener medidas de apoyo.⁶⁹ Como resultado, el Gobierno acordó un incremento del 40% en las contribuciones a la seguridad social para las y los trabajadores informales por un período de seis meses e inauguró centros de rehabilitación y salud (hasta entonces reservados para la economía formal) para trabajadores informales que experimentan lesiones o problemas de salud derivados del empleo.⁷⁰

En todo el mundo, las organizaciones de trabajadoras y trabajadores domésticos han luchado sin descanso para oponerse a su exclusión de las leyes laborales nacionales y atraer la atención hacia las formas específicas de explotación y abuso que enfrentan. La Federación Internacional de Trabajadores del Hogar (FITH) ha encuestado a organizaciones de membresías a escala nacional, a fin de documentar la generalización de la violencia y el acoso infligido a las y los trabajadores domésticos por sus empleadoras y empleadores, otros integrantes del hogar de estos, intermediarios o miembros de sus propias familias u hogares.⁷¹ Una legislación nacional contra la violencia en el trabajo que incluya a las y los trabajadores domésticos, mecanismos legales oficiales que hagan posible reclamar o demandar, inspecciones en las casas particulares e iniciativas orientadas a concientizar sobre los derechos es fundamental para que puedan buscar justicia y lograr la imputación de los perpetradores. Las organizaciones de trabajadoras y

“La pandemia del COVID-19 ha puesto en evidencia tanto los problemas que enfrentan las y los trabajadores domésticos —desde la falta de acceso a la protección social y la atención médica, hasta condiciones laborales inseguras—, como su inmensa contribución a los cuidados dispensados a millones de personas en todo el mundo. Las y los trabajadores domésticos merecen los mismos derechos y protecciones que cualquier otra persona que trabaja de forma remunerada”.

ELIZABETH TANG, Secretaria General, Federación Internacional de Trabajadores del Hogar



trabajadores del hogar desempeñan un papel esencial en el apoyo que estos necesitan al momento de denunciar casos, y a menudo brindan servicios cruciales, como asesoramiento legal y derivaciones a servicios públicos cuando se encuentran disponibles.

El estatus migratorio puede complicar todavía más el panorama, sobre todo si el derecho a permanecer en el país está atado a una empleadora o empleador en particular. Este es el caso de algunos países de Asia occidental donde, en virtud del sistema por patrocinio Kafala, las y los trabajadores del hogar no pueden ingresar o abandonar el país, renunciar a un trabajo o cambiar de empleo sin el permiso expreso de su empleadora o empleador. Además de la presión

constante de la sociedad civil, la pandemia ha forzado el cambio debido a que muchas y muchos trabajadores domésticos migrantes perdieron el empleo y quedaron abandonados, incapaces de retornar a casa. Desde 2020, la Arabia Saudita, el Líbano y Qatar han flexibilizado sus sistemas de patrocinio para permitir a las y los trabajadores migrantes, incluidos los trabajadores domésticos, cambiar de empleo y abandonar el país sin el permiso de sus empleadoras o empleadores.⁷² Además, en marzo de 2021, entró en vigor una nueva ley en Qatar por la que se estipula un salario mínimo aplicable a la totalidad de trabajadores de todas las nacionalidades y sectores, incluidos quienes se desempeñan en el trabajo doméstico, que beneficiará a más de 400.000 trabajadoras y trabajadores.⁷³

Recuadro 2.3 TENDER PUENTES CON LOS SINDICATOS PARA EXTENDER DERECHOS A LAS TRABAJADORAS INFORMALES

Para garantizar una recuperación con perspectiva de género, son esenciales los mecanismos de diálogo social que incluyan a las categorías marginadas de trabajadoras.

En **Burundi**, por ejemplo, donde el 98,8% de las mujeres trabajan en la economía informal con escasa protección de la legislación laboral, cuatro federaciones nacionales de trabajadoras y trabajadores informales —incluidos los del sector del transporte, domésticos, de los alimentos y de las manufacturas— han trabajado en estrecha colaboración con la Confederación Sindical de Burundi (COSYBU) desde 2011. En conjunto, firmaron una carta nacional tripartita sobre el diálogo social que incluyó a las y los trabajadores informales en el mismo nivel que sus contrapartes de la economía formal. Con ello se consiguió su representación en los procesos de negociación colectiva y en las juntas de los mecanismos de protección social. Para desempeñar esta función oficial con eficacia, las cuatro federaciones de trabajadoras y trabajadores informales aumentaron su membresía, crearon unidades dedicadas a representar a las trabajadoras y promovieron el liderazgo de las mujeres. Las medidas desembocaron en un considerable aumento de la sindicalización de las y los trabajadores informales, cuyo número alcanzó alrededor de 90.000 miembros en 2018, casi el triple de los 32.000 de 2013.⁷⁴ Es necesario seguir luchando para alcanzar a los trabajadores auxiliares que se desempeñan en las empresas y parcelas familiares, entre quienes predominan las mujeres.

En **Tailandia**, las iniciativas de promoción que llevó adelante la Asociación HomeNet Tailandia, una red de productoras y productores que trabajan en el domicilio y organizaciones no gubernamentales (ONG), con el apoyo de WIEGO, una red internacional de trabajadores informales, incluyeron campañas a lo largo de más de una década en favor de la sanción de la Ley de Protección de los Trabajadores del Hogar en 2010, en la que se consagran nuevas protecciones para este sector feminizado. La ley exige un salario justo y equitativo para las y los trabajadores a domicilio y estipula contratos y normas de seguridad y salud ocupacionales, lo que aumentó la protección de unos 2 millones de trabajadoras industriales a domicilio subcontratadas.⁷⁵ La Ley asimismo estableció un comité para la protección de las y los trabajadores a domicilio, en el que se espera que participen tanto mujeres como hombres y el cual proporciona acceso a la justicia en los litigios laborales. En 2016, HomeNet Tailandia ayudó a establecer la Federación de Trabajadoras y Trabajadores Informales de Tailandia, que agrupa a más de 20.000 trabajadores de una amplia variedad de sectores, incluidos los trabajadores domésticos, comerciantes y vendedores. Dado que las y los trabajadores informales todavía no poseen representación en los comités tripartitos, las organizaciones de la economía informal colaboran con los sindicatos en diversas áreas, entre otras cosas, mediante acciones de cabildeo para obtener acceso al cuidado infantil y cobertura de manutención infantil universal.⁷⁶

Además de construir sus propias organizaciones, las y los trabajadores informales han forjado alianzas con sindicatos formales para cerrar filas.⁷⁷ En años recientes, las organizaciones de trabajadores y de empleadores en países como Burundi, el Togo, Uganda y Zimbabwe —donde más del 95% de las mujeres se desempeñan en la economía informal— han avanzado en la afiliación de las y los trabajadores y la representación de sus

intereses en las negociaciones oficiales tripartitas para mejorar las condiciones laborales.⁷⁸ Por ejemplo, en el Togo, las organizaciones de trabajadores informales y los sindicatos crearon en 2018 el Comité Técnico Intersindical para la Economía Informal y, a través de este, colaboraron en una fructífera campaña para extender el derecho a la seguridad social a las y los trabajadores informales.⁷⁹

Una economía que apoye los medios de vida de las mujeres garantizaría que las voces de todas y todos los trabajadores puedan incidir en las políticas que dan forma a sus vidas laborales. Se necesita la acción de los Gobiernos, sindicatos y empleadoras y empleadores con el fin de apoyar a las organizaciones de trabajadores informales, las cuales representan a millones de trabajadoras marginadas, y establecer qué instituciones y mecanismos habrán de garantizar sus derechos a condiciones laborales decentes, protección social, representación sindical y acción colectiva.

DATOS: Fortalecer los datos desagregados por sexo sobre la calidad del empleo y la protección social

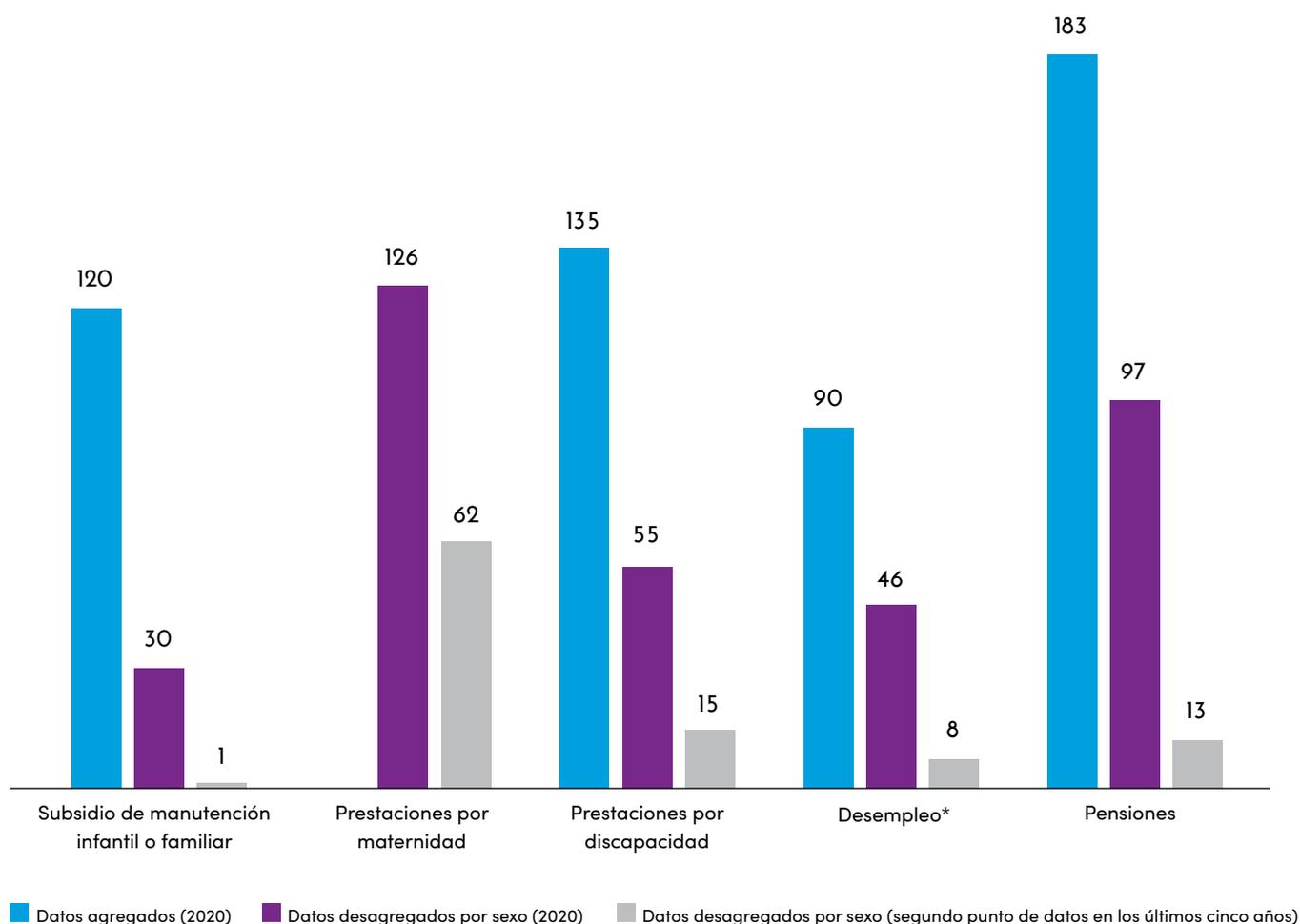
Los datos sobre la participación de las mujeres en la fuerza laboral han mejorado de manera significativa en las últimas dos décadas, y hoy los datos desagregados por sexo sobre las tasas de empleo y desempleo están mucho más disponibles.⁸⁰ La desagregación según otros factores, incluidos el estado civil y la presencia de niños pequeños en el hogar, ha arrojado más luz sobre las dinámicas de género en el trabajo remunerado y no remunerado (consúltese el capítulo 3).⁸¹ Establecer si el acceso al empleo se traduce o no en medios de vida seguros para las mujeres —incluidos un salario adecuado, el acceso a la protección social y la seguridad alimentaria— sigue siendo más difícil de evaluar. A pesar de haberse alcanzado un importante progreso, solo 68 países, algo más de una tercera parte, presentaron datos desagregados por sexo sobre la proporción de empleo informal en el empleo no agrícola en 2020.⁸² La proporción de países que informan sobre los ingresos por hora promedio por sexo es similarmente bajo y tiende a excluir a la economía informal por completo, mientras que prácticamente no hay datos disponibles sobre los ingresos de mujeres y hombres

en la agricultura de pequeña escala —indicador 2.3.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)—, un sector en el que las mujeres, aunque se las compute como empleadas, a menudo se desempeñan como trabajadoras familiares no remuneradas.

Los datos desagregados por sexo sobre la cobertura efectiva de la protección social también siguen siendo insuficientes. Los datos sobre la proporción de mujeres y hombres que cuentan con cobertura de al menos una prestación de la protección social actualmente están disponibles para apenas 17 de los 193 países.⁸³ La disponibilidad también varía mucho según el tipo de prestación (consúltese el gráfico 2.2). Pero incluso en áreas en las que existe una cobertura relativamente buena en términos agregados, como la de las pensiones, la desagregación por sexo la presentan solo la mitad de los 183 países con datos disponibles. Al buscar países con un segundo punto de desagregación por sexo en los últimos cinco años (necesario para evaluar el progreso en el tiempo), las cifras caen todavía más. En el área de las prestaciones por maternidad, por ejemplo, aproximadamente dos tercios de los países registran datos sobre la cobertura en 2020, pero menos de la mitad de estos informan un segundo punto de datos en los últimos cinco años.⁸⁴

Una economía que apoye los medios de vida de las mujeres solo habrá de alcanzarse si se subsanan los déficits de datos y evidencias, de tal modo que se pueda dar seguimiento al progreso y que quienes toman las decisiones rindan cuentas de su actuación. El análisis innovador de los datos disponibles ha proporcionado nuevas perspectivas sobre la posición de las mujeres en el mercado laboral, y la disponibilidad de datos desagregados por sexo sobre el empleo informal ha aumentado, aunque todavía queda mucho margen para mejorar, entre otras cosas, en lo relativo a los ingresos. Los déficits de datos sobre protección social son muy marcados y será necesario contar con nuevas metodologías y más esfuerzos de recolección de datos a fin de erigir sistemas con perspectiva de género para el futuro.

Gráfico 2.2 NÚMERO DE PAÍSES CON DATOS SOBRE LA COBERTURA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (DE UN TOTAL DE 193 PAÍSES), POR TIPO DE PRESTACIÓN



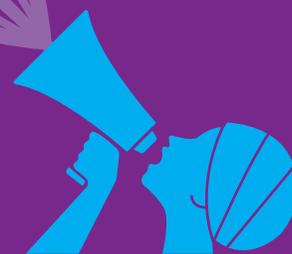
Fuente: Cálculos de ONU Mujeres a partir de División de Estadística de las Naciones Unidas, 2021.

Notas: * Ochenta y tres países no presentaron datos sobre cobertura debido a que no contaban con un programa de desempleo legal en curso.

Por cobertura efectiva se entiende la proporción de la población que recibe una prestación de la protección social, o que contribuye activamente a un plan de seguridad social.

3

LOS CIUDADOS COMO PILAR DE UNA ECONOMÍA JUSTA Y SOSTENIBLE



Como muy pocas otras crisis, la del COVID-19 ha revelado la importancia y la fragilidad de la economía de los cuidados. Mientras la actividad económica se detenía, el trabajo remunerado y no remunerado de los cuidados aumentaba tanto en intensidad como en relevancia. De repente, ese mismo trabajo que el mercado suele desestimar y que recibe escaso apoyo de los Gobiernos, se consideró esencial.¹ La medida en que la economía de los cuidados depende del trabajo no remunerado y subremunerado

de las mujeres también ha quedado más al descubierto que nunca. Si bien es posible que el COVID-19 haya empujado la organización de los cuidados a un punto límite, esta ya era irregular e inestable y presentaba enormes desigualdades antes de la pandemia.² Las lecciones que deja la crisis en curso pueden, por lo tanto, aportar información para un cambio de paradigma que debió suceder tiempo atrás, hacia uno que reconozca la centralidad de los cuidados para la economía y la sociedad.

LECCIONES DEL COVID-19: LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS EN CRISIS

Aunque el trabajo de los cuidados remunerado se reconoce como esencial, los riesgos para la salud y los costos económicos persisten.

En todo el mundo, **las mujeres conforman el**



del personal sanitario y, en la mayoría de las regiones, más del



del personal de enfermería y de asistencia social.

En 11 países con datos desagregados por sexo, las mujeres conforman el



de los casos confirmados de COVID-19 entre el personal de salud.

En los Estados Unidos, el personal esencial de los servicios de cuidados ganó

↓ **18% menos**

que otros trabajadores definidos como esenciales durante la pandemia.

Los países de África subsahariana, por ejemplo, dependen de más de

900.000

agentes comunitarios de salud que prestan apoyo a los frágiles sistemas sanitarios.



Más de dos tercios de estos trabajadores en la primera línea de respuesta son mujeres.



El 86% trabaja sin remuneración.

Aunque los cuidados no remunerados son fundamentales, se los desestima, y las mujeres pagan el precio.

Incluso antes de la pandemia, la presencia de hijas e hijos reducía **la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral** y sus ingresos, mientras que entre los hombres sucede lo contrario.

Mujeres en la fuerza laboral según arreglo residencial



Sobre la base de datos de 16 países, las mujeres han realizado

más del 29%

del cuidado infantil por semana que los hombres durante la pandemia.

Hogares de ingresos bajos



Hogares de ingresos altos



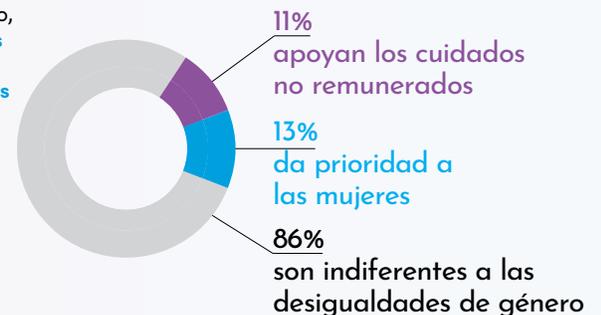
En Alemania, en los primeros días de la pandemia, las madres tenían muchas más probabilidades que los padres de reducir las horas de trabajo remunerado debido a la falta de cuidado infantil. **Las mujeres de los hogares de ingresos más bajos enfrentaron las reducciones más marcadas.**

El apoyo para el sector de los cuidados ha sido insuficiente y a menudo indiferente a las desigualdades de género.

Solo **1 de cada 10**

países menciona la igualdad de género en sus directrices para la protección del personal de salud.

En todo el mundo, de **1700 medidas de protección social y laborales** adoptadas en respuesta a la pandemia, el:



En Sudáfrica, el

99% de los centros de cuidado infantil dejó de percibir el pago de las familias desde el inicio del confinamiento

83% no había podido pagar el salario completo del personal hasta abril de 2020

68% tenía la preocupación de no poder volver a abrir

3.1 LECCIONES APRENDIDAS DEL COVID-19

Aunque los cuidados son fundamentales se los desestima, y las mujeres pagan el precio

La pandemia del COVID-19 ha dejado al desnudo de forma dramática los déficits y las desigualdades en el acceso a los cuidados y su prestación, los cuales habían estado ocultos a simple vista durante décadas. Mientras que incluso los sistemas sanitarios mejor preparados han tenido problemas para enfrentar la embestida, los países que ya experimentaban escasez de infraestructura y personal debido a una falta persistente de financiamiento o a la reducción reciente de personal se dieron de frente con la tormenta perfecta. La fuerza laboral del sector de la salud pagó un alto precio. En todo el mundo, las mujeres conforman el 70% de este personal y, en la mayoría de las regiones, más del 80% del de enfermería y trabajo social. Estas funciones implican el contacto prolongado con pacientes enfermos y mayores tasas de infección.³ La intersección de las dimensiones de género y las jerarquías raciales en el sector sanitario a menudo ha exacerbado los riesgos sanitarios y para la seguridad. En el Brasil, por ejemplo, la mayoría de los agentes comunitarios de salud son mujeres negras, mientras que las mujeres blancas tienen una sobrerrepresentación entre el personal de enfermería y la mayoría de los médicos son hombres blancos.⁴ Durante la pandemia, los agentes comunitarios de salud informaron tener menor acceso que el personal médico a los equipos de protección personal (EPP), exámenes de detección del COVID-19, capacitación y apoyo de la dirección.⁵

Sector de los cuidados: mayor reconocimiento social, mismas penalidades

El hecho de que se haya declarado esencial al personal sanitario y de los cuidados y se le haya pedido que arriesgue la vida en la primera línea de respuesta con un salario comparativamente bajo ha dejado al descubierto la gran desconexión entre el valor social del trabajo de los cuidados y su retribución económica.⁶ En los Estados Unidos, se detectó que el personal esencial de los cuidados (en los servicios sanitarios, educativos y sociales) ganaba un 18% menos que otras y otros trabajadores esenciales (en los sectores de policía, transporte y comercio minorista).⁷ En muchos países de ingreso

bajo, no es inusual que los agentes comunitarios de salud y el personal de cuidado infantil reciban un estipendio mínimo o incluso trabajen sin retribución alguna. A lo insuficiente de los salarios se ha sumado la menor probabilidad de que el personal de los cuidados reciba alguna compensación por alto riesgo laboral, en un contexto en que su exposición al COVID-19 fue más frecuente y directa que la de otros sectores esenciales. Estas penalidades que conlleva el trabajo de los cuidados no se restringen únicamente a los Estados Unidos ni al contexto de la pandemia. Existen investigaciones en las que se los ha documentado en distintos países y en las que se sostiene que las características distintivas de este tipo de trabajo —motivación intrínseca, habilidades emocionales, trabajo en equipo y externalidades positivas a las que es difícil atribuirles un precio— contribuyen a que el mercado haya fracasado en la tarea de asignar un valor adecuado a esta labor.⁸

Servicios de cuidados: los déficits históricos aumentan su vulnerabilidad

Si bien en la etapa inicial de la pandemia, buena parte de la atención se enfocó en los servicios de salud, las carencias en otros aspectos de la economía de los cuidados quedaron dolorosamente claras conforme el virus hacía estragos en las residencias para personas adultas mayores en toda Europa y América del Norte, lo que se cobró un precio desproporcionado en vidas de residentes y personal.⁹ En el Canadá, quienes residían en dichos hogares fueron más de las dos terceras partes de las personas que perdieron la vida por el COVID-19.¹⁰ Esta tendencia se atribuye en parte a los déficits históricos de infraestructura y las malas condiciones laborales, así como a la falta de supervisión y rendición de cuentas de los centros privados y con fines de lucro en el sector de los cuidados prolongados, dado que estos registraron tasas más altas de muertes que los centros municipales o sin fines de lucro.¹¹ La jerarquía con sesgos de género, clase y raza entre “salud” y “cuidados” también contribuyó a que se favorecieran las unidades de terapia intensiva con financiamiento y EPP en detrimento del sector de los cuidados a las personas mayores, el cual sufrió la escasez de ambos.¹²

En numerosos países, la pandemia también ha empujado al abismo al sector del cuidado infantil, ya de por sí inestable, con escasos fondos públicos y dependiente en exceso de las cuotas que pagan las familias. La débil estructura institucional de los servicios de cuidado infantil en muchos países los dejó muy vulnerables a las conmociones que causaron los cierres relacionados con la salud pública, con consecuencias perjudiciales para el personal que se desempeña en el cuidado infantil y posibles efectos perdurables en la disponibilidad y el acceso. En Sudáfrica, por ejemplo, según una encuesta de abril de 2020, el 99% de los centros de cuidado infantil dejaron de percibir las cuotas de las familias desde el inicio del confinamiento; el 83% no pudo pagar la totalidad de los salarios del personal —en su mayoría mujeres— del cual solo el 35% estaba registrado para recibir el seguro de desempleo; el 96% no pudo sufragar los costos operativos, y el 68% mostraba intranquilidad por no estar en condiciones de volver a abrir.¹³ En el Reino Unido, también existe la preocupación de que la pandemia destruya una importante proporción de las entidades que prestan servicios de cuidado infantil con un efecto dominó adverso en la recuperación económica y la capacidad de las mujeres de (re)ingresar a la fuerza laboral.¹⁴

Cuidados no remunerados en la familia y la comunidad: las mujeres toman la iniciativa a pesar de la falta de apoyo

Conforme la pandemia saturaba los servicios públicos y ocasionaba importantes dificultades económicas, el trabajo no remunerado de las mujeres en torno a la familia y la comunidad se convirtió, una vez más, en un amortiguador. Con el cierre de las escuelas, guarderías y centros de cuidado infantil, las familias han experimentado un aumento exponencial de estas tareas. Otros arreglos de cuidado infantil, como el cuidado a cargo de abuelas y abuelos, del que dependen muchas madres y muchos padres que trabajan de manera remunerada durante la “vida normal”, también se interrumpieron cuando las familias acataron las órdenes de quedarse en casa, con la intención de proteger a las generaciones mayores contra el riesgo de contagio.¹⁵

Si bien mujeres y hombres han visto incrementarse su carga de trabajo no remunerado, las mujeres siguen soportando lo más pesado de las tareas domésticas y de cuidados no remunerados. En 45 países encuestados

como parte de la Evaluación Rápida de Género de ONU Mujeres, las mujeres tenían más probabilidades que los hombres de declarar un incremento de las responsabilidades de cuidado infantil.¹⁶ En un subconjunto de 16 países, las mujeres dedicaban un promedio de 31 horas semanales únicamente al cuidado infantil, en comparación con 24 horas semanales que dedicaban los hombres.¹⁷ Con la intensificación de las necesidades de higiene y el aumento del número de personas en el hogar los siete días de la semana, los quehaceres domésticos también se acrecentaron, y las mujeres tuvieron muchas más probabilidades de informar un incremento en el tiempo dedicado a limpiar y cocinar que los hombres. Estas tareas son especialmente arduas en los contextos de ingresos bajos, en los que no hay acceso a servicios básicos como los de agua corriente y electricidad. Las organizaciones comunitarias también tomaron la iniciativa para suplir los déficits que dejaban las lentas e insuficientes respuestas gubernamentales. Así, coordinaron la ayuda alimentaria y el suministro de EPP, organizaron modalidades de cuidado infantil colectivas, distribuyeron kits de higiene y salud reproductiva, y prestaron apoyo psicosocial a las sobrevivientes de violencia.¹⁸

Dado que se consideran ajenos a la esfera de la producción, es posible que el aumento de los cuidados no remunerados para la familia y la comunidad no hayan atenuado las fluctuaciones en el producto interno bruto (PIB), pero sin lugar a dudas, “agregaron valor” al estabilizar el consumo de los hogares. Que este tipo de trabajo se lleve a cabo de forma gratuita no implica que esté exento de costos. Durante la pandemia, dichos costos se han distribuido de manera desigual en los hogares. Las mujeres y niñas han pagado un precio desproporcionado en seguridad económica, salud y bienestar. En la mayoría de los países con datos disponibles, estas tienen muchas más probabilidades que los hombres de informar un aumento de la ansiedad, el estrés y la depresión desde el inicio de la pandemia. En la región de Asia y el Pacífico, por ejemplo, el 66% de las mujeres declararon efectos en la salud mental como resultado del COVID-19, en comparación con el 58% de los hombres.¹⁹

Mientras tanto, en las políticas de respuesta, la economía de los cuidados ha quedado prácticamente ignorada. Los datos que recabaron ONU Mujeres y el PNUD para el Rastreador Mundial de Respuestas con

Perspectiva de Género al COVID-19 muestran que, de un total de más de 1700 medidas de protección social y para el mercado laboral, solo el 11% se ocupa de los cuidados no remunerados mediante disposiciones como las licencias familiares ampliadas, acuerdos de tiempos de trabajo más cortos y flexibles, compensaciones por el cierre de escuelas y guarderías, servicios de cuidado infantil de emergencia para personal esencial, y apoyo

para centros de cuidados prolongados o servicios de cuidados a domicilio para personas adultas mayores y personas con discapacidad.²⁰ Asimismo, la mayoría de las medidas asociadas a los cuidados se concentran en los países más ricos de Europa y América del Norte, mientras que una gran proporción de países de ingresos medios y bajos no registra ningún tipo de medidas de apoyo para los cuidados no remunerados.

3.2 VISIÓN: AFIANZAR LOS CUIDADOS COMO UN BIEN PÚBLICO

¿Cómo sería un futuro diferente? En una economía justa y sostenible, los cuidados no se reducirían a una mercancía, una opción personal o una obligación familiar. Al crear, desarrollar y mantener las capacidades humanas,²¹ los cuidados de calidad generan beneficios que van más allá de quien los recibe a título individual para alcanzar a la sociedad en su conjunto y a las futuras generaciones. Sin embargo, muchos de estos beneficios son intangibles y difíciles de medir. Es complicado ponerle precio al sostenimiento de la vida y las mejoras en el bienestar; cobrar la empatía en las relaciones entre el personal de los cuidados y quienes dependen de ellos; cuantificar la dignidad de una persona adulta mayor o con discapacidad que recibe atención de calidad, o evitar contabilizar la inversión que se realice hoy en la infancia porque los

beneficios económicos se manifestarán en gran medida en las generaciones futuras. En otras palabras, los cuidados entrañan importantes características de un bien público. Tratarlos como mercancía puede reducir tanto la oferta como la demanda y conducir a resultados sociales y económicos por debajo de lo óptimo.

Asimismo, puede diluir los procesos de seguimiento y rendición de cuentas, restar empoderamiento a quienes prestan servicios de cuidados de forma remunerada y no remunerada y a quienes tienen intensas necesidades de cuidados al momento de negociar una mejora en los acuerdos de cuidados o una compensación cuando dichos acuerdos se incumplen.

Para superar estos desafíos, se hacen necesarios los siguientes cambios:

-  **En lugar de darla por sentada, la contribución del trabajo de los cuidados al desarrollo económico, la cohesión social y las capacidades humanas debería reconocerse e incluirse en la formulación de las políticas económicas y sociales.**
-  **En lugar de explotar el trabajo no remunerado y subremunerado de las mujeres, la sociedad en su conjunto debería asumir de manera colectiva los costos del trabajo de los cuidados, entre otras cosas, mediante el financiamiento y la prestación de servicios públicos de calidad, infraestructura para el ahorro de tiempo y protección social. El personal remunerado del sector de los cuidados disfrutaría de un entorno laboral seguro y estimulante, así como del principio de igual salario por trabajo de igual valor, en el que se reconocerían las contribuciones sociales de dicho trabajo y no meramente su rédito económico.**
-  **En lugar de decidir las políticas en un espacio tecnocrático, quienes las formulan buscarían orientación de las personas que resultan más afectadas por el actual déficit de cuidados, incluidas aquellas que necesitan cuidados y las que los dispensan regularmente.**

Para convertir esta visión en realidad, los Gobiernos deben aprovechar el momento de crisis actual para abandonar la prestación de cuidados de

baja remuneración y escasa calidad en pos de una recuperación centrada en los cuidados.²²

3.3 CUATRO PILARES: HACIA UNA RECUPERACIÓN CENTRADA EN LOS CUIDADOS

Una economía que coloca a los cuidados en el centro de sus esfuerzos no se erige de la noche a la mañana. Para ello, los Gobiernos deben activar ahora determinados pilares clave como parte de las iniciativas en curso para superar la pandemia y como componentes integrales de las estrategias de recuperación económica, con el fin de encauzar el rumbo de las economías por una vía ética que dé prioridad a los cuidados de calidad y apoye a las personas que brindan estos cuidados, entendidos como un bien público.²³

FINANCIAMIENTO: Definir el gasto público en los cuidados como una inversión en infraestructura social

Si el trabajo de los cuidados permite a las economías y sociedades prosperar, entonces un gasto público que fomente la oferta suficiente y la calidad adecuada de dicho trabajo debe considerarse una inversión productiva, idéntica a la que se hace en los ferrocarriles, puertos y puentes que propician las actividades comerciales. Una estructura de servicios públicos de cuidados más sólida debe ir acompañada de medidas que disipen la

disyuntiva entre la seguridad económica y los cuidados no remunerados que se dispensan a la familia, entre otras cosas, mediante una manutención infantil universal, el acceso a la licencia parental y una reducción de los costos económicos asociados al trabajo de tiempo parcial.

En algunos países, las lecciones aprendidas de la pandemia han dado pie a que estas ideas penetren en el ámbito de la formulación de las políticas. Tanto el Canadá como los Estados Unidos han anunciado planes para efectuar una considerable inversión en la economía de los cuidados como parte de las estrategias de recuperación económica. Con ello se busca aumentar el número de guarderías asequibles, reforzar los servicios de cuidados prolongados y mejorar las condiciones laborales y el salario del personal del sector, en su mayoría mujeres migrantes y mujeres de color. Al adoptar esta histórica idea feminista, ambos Gobiernos han catalogado los esfuerzos como inversión pública en “infraestructura social esencial”, fundamental para reactivar y alcanzar un crecimiento económico sostenible (consúltese el recuadro 3.1).²⁴

Recuadro 3.1 LA INVERSIÓN DEL CANADÁ EN EL SECTOR DE LOS CUIDADOS COMO UN EJE MEDULAR DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

En el presupuesto del **Canadá** para 2021 se reconoce que las mujeres y la economía de los cuidados son decisivos para la recuperación económica.²⁵ La creación de un sistema nacional de cuidado infantil asequible es uno de los pilares del presupuesto, en el que se comprometieron \$Can 30.000 millones para un período de cinco años. Con esta inversión, el Gobierno se propone reducir a la mitad los costos del cuidado infantil para las familias en 2022 e instituir una tarifa de \$Can 10 por día de aquí a 2026. Se han fijado asignaciones específicas para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios, entre otras cosas, para niñas y niños con discapacidad y familias de comunidades indígenas. Según las estimaciones, con el establecimiento de un sistema de cuidado infantil universal se podrían crear más de 300.00 empleos durante la próxima década y permitir a hasta 725.000 mujeres sumarse a la fuerza de trabajo. El efecto combinado redundaría en un aumento de los ingresos públicos de entre \$Can 17.000 millones y \$Can 29.000 millones por año.²⁶

Si bien las asignaciones para la atención prolongada de personas adultas mayores y personas con discapacidad tienen menor alcance, el Gobierno ha destinado \$Can 3000 millones para un período de cinco años, con el objeto de ayudar a las provincias y territorios a garantizar un nivel adecuado de atención prolongada.²⁷ Asimismo, se comprometió a establecer un salario mínimo federal de \$Can 15 por hora y a cooperar con los sindicatos para mejorar la contratación y retención del personal, así como las opciones de ahorro de jubilación para las y los trabajadores de bajos ingresos del sector.

Este planteamiento supone todo un desafío a las teorías y prescripciones macroeconómicas tradicionales, en las que se asocia la inversión únicamente con la actividad privada, y subraya la función vital que desempeñan el Estado y los hogares en el mantenimiento de la capacidad productiva de la economía a largo plazo. Sin embargo, en la mayoría de los países, el gasto público en protección social, educación, salud, cuidado infantil y servicios de atención prolongada se sigue clasificando como consumo en las cuentas macroeconómicas, lo que deja a estos sectores en una situación especialmente vulnerable a los recortes cuando se produce un déficit de ingresos. Si bien existen alternativas, la amenaza de que algo así vuelva a ocurrir es muy real en el contexto actual, cuando los países han acumulado altísimos niveles de deuda (consúltase el recuadro 1.2).²⁸

Tomar este camino sería muy perjudicial. Supondría además perder la oportunidad de una recuperación sostenible dados los importantes efectos económicos multiplicadores de la inversión pública en servicios de cuidados, incluidos los de salud, cuidado infantil y atención prolongada. Una simulación reciente para ocho países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) muestra que la inversión en un sector de cuidados mejorado crearía entre un 40%

y un 60% más de empleo que la misma inversión en construcción. Según el país, entre una tercera parte y tres quintas partes del gasto bruto en el sector de los cuidados se recupera mediante el ingreso adicional procedente de los impuestos y las contribuciones a la seguridad social, un “mérito fiscal” que además es mayor que el atribuible a cualquier otra inversión equivalente en el sector de la construcción.²⁹

Dado que la demanda de cuidados y el déficit de oferta son aún mayores en los países de ingresos medios y bajos, el desembolso fiscal inicial es alto, pero también lo son los posibles beneficios. En Sudáfrica, por ejemplo, la universalidad de los servicios de cuidado infantil para todas y todos los niños menores de cinco años podría crear 2,3 millones de nuevos empleos y aumentar las tasas de ocupación de las mujeres un 10%.³⁰ Los nuevos ingresos por impuestos y seguridad social procedentes de estos empleos reducirían el desembolso fiscal requerido del 3,2% al 2,1% del PIB. Ante el devastador impacto de la pandemia, el Gobierno ha reconocido la necesidad de aumentar el apoyo y la formalización del sector de la educación y los cuidados de la primera infancia (consúltase el recuadro 3.2).

“El COVID-19 ha mostrado cuán esencial es el trabajo de los cuidados. También ha revelado las inmensas desigualdades en la prestación de los cuidados en la sociedad de hoy. En lugar de volver a un sistema que reproduzca estas desigualdades, los cuidados deben ocupar un lugar central en los esfuerzos de reconstrucción y transformación. Las políticas públicas deben reconocer la interdependencia colectiva, fortalecer la prestación de los cuidados y redistribuir este trabajo de tal manera que se garanticen los derechos de quienes los dispensan y quienes los reciben”.

CORINA RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, economista feminista argentina e integrante del Comité Ejecutivo de Mujeres por un Desarrollo Alternativo para una Nueva Era (DAWN).



Recuadro 3.2 APOYO PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL EN SUDÁFRICA

El sector de la educación y los cuidados de la primera infancia en **Sudáfrica** se caracteriza por un elevado nivel de informalidad y por el predominio de pequeños prestadores privados, incluidas las organizaciones sin fines de lucro, los emprendimientos de subsistencia y las microempresas sociales que dependen de una combinación de cuotas parentales y subsidios públicos relativamente pequeños (R 17 por niño por día en comparación con aproximadamente R 96 por día por estudiante del nivel primario).³¹ Los programas que atienden a las comunidades más pobres son particularmente precarios, dotados de personal que cobra estipendios de subsistencia y, en general, desprovistos de contrato de empleo formal y cualquier tipo de prestaciones. Tanto las cuotas parentales como los subsidios públicos están supeditados a la asistencia. Esta configuración ha contribuido a la extrema vulnerabilidad del sector ante la pandemia, que ha provocado una caída masiva y repentina de la asistencia escolar. Así, el personal del sector se quedó sin apoyo y un gran número de prestadores de servicios de cuidado infantil se vieron “pendiendo de un hilo”.³²

En febrero de 2021, el Gobierno respondió con la puesta en marcha de un fondo de estímulo al empleo de R 496 millones orientado a sostener y crear empleo y reducir el riesgo de los cierres permanentes.³³ Hacia fines del mismo mes, el Departamento de Desarrollo Social había recibido en la plataforma en línea creada para este fin solicitudes de más de 28.000 prestadores para más de 116.000 trabajadoras y trabajadores de los servicios de cuidado infantil. Sin embargo, el despliegue ha sido lento, en parte debido a que, por la informalidad del sector, muchos prestadores carecen de la documentación necesaria para constatar su elegibilidad. Para abril de 2021, unos 33.500 trabajadores y trabajadoras —o el 30% de los solicitantes— habían recibido su pago (R 4186 cada uno).³⁴ Si bien se preveían otras demoras al final del ejercicio fiscal, el Gobierno prometió saldar todos los pagos pendientes lo antes posible. Uno de los resultados positivos del ejercicio fue el registro de prestadores de servicios de cuidado infantil que antes estaban sin inscribir, lo cual podría suponer un paso intermedio hacia la formalización y un mayor acceso a los subsidios públicos en el futuro.

Una economía centrada en los cuidados establecería las bases para dejar de entender los cuidados como mercancía, para emprender un camino más ambicioso en el que los cuidados se consideren un bien público. El trabajo de cuidados no remunerado en la familia y la comunidad recibiría más apoyo, entre otras cosas, mediante el acceso a la protección social, y la inversión pública en los servicios de cuidados se utilizaría para crear empleo, subsanar el histórico déficit de cuidados y mejorar las condiciones laborales y salariales de quienes los dispensan.

ALIANZAS: El empoderamiento de las redes de cuidados comunitarias

Los servicios de cuidados pueden prestarse mediante una variedad de acuerdos. Algunos países tienen sistemas de salud y cuidado infantil mayoritariamente públicos, mientras que otros dependen en mayor medida de prestadores privados con fines de lucro, sin fines de lucro y comunitarios que reciben financiamiento público en distintos grados. La eficacia de estas alianzas debe evaluarse según estas permitan o no un acceso de base amplia y asequible a servicios de cuidados de calidad, así como condiciones laborales adecuadas para el personal. En dicho sentido, al Estado le corresponde una responsabilidad particular: sus políticas, programas y regulaciones pueden configurar la estructuración institucional del sistema de cuidados en su conjunto y orientarlo al cumplimiento de las metas de sostenibilidad y justicia social.³⁵

Cuando los Gobiernos se apoyan en las organizaciones comunitarias para cuidar, deben evitar los arreglos que explotan el trabajo de las mujeres y llevan a acuerdos precarios de calidades distintas. Los países de África subsahariana, por ejemplo, dependen de más de 900.000 agentes comunitarios de salud que prestan apoyo a los frágiles sistemas sanitarios.³⁶ Estos agentes desempeñan un importante papel en la detección del COVID-19 y el rastreo de los contactos puerta a puerta,³⁷ y serán vitales para el despliegue de la vacunación en los próximos años.³⁸ Sin embargo, experimentan enormes variaciones en las condiciones laborales en cuanto a la demanda de empleo, el nivel salarial y el acceso a la protección legal o las prestaciones.³⁹ Muchos se desempeñan sin remuneración y pertenecen a las mismas comunidades desatendidas en las que trabajan, por lo que pueden correr mayor riesgo de enfermedad grave debido a los determinantes sociales de la salud, incluidos el estrés y la pobreza.⁴⁰ Casi el 70% de ellos son mujeres, en su mayoría adultas jóvenes que han completado únicamente la educación primaria.⁴¹ Alrededor del 86% no percibe remuneración, un escaso número recibe capacitación continua y muchos soportan una carga de trabajo inmanejable sin los suministros vitales y el EPP básico para sí y sus pacientes, lo que compromete la prestación de cuidados de calidad.⁴²

En muchos países, los programas de agentes comunitarios de salud presentan además una fragmentación interna, con un plantel profesional remunerado de agentes comunitarios de salud asistidos por un plantel “oculto” más grande de voluntarios no remunerados. Estos modelos prevalecen en países como Etiopía (consúltese el recuadro 3.3), Ghana, Malí y el Níger, donde el plantel voluntario está compuesto exclusiva o mayoritariamente por mujeres.⁴³ Pese a las pautas explícitas de la Organización Mundial de la Salud según las cuales los agentes comunitarios deben recibir una remuneración apropiada, no está claro hasta qué punto se dispone de vías para profesionalizar y retribuir a este personal voluntario.⁴⁴

Sin embargo, esto no tiene por qué ser así. Una buena dotación de recursos para las redes y organizaciones comunitarias podría ser un pilar central para ampliar los servicios de cuidados de calidad. El Brasil, por ejemplo, cuenta con un programa de agentes comunitarios de salud de larga data incorporado a los sistemas de salud pública y que concede a los agentes los mismos derechos y prestaciones que al resto del personal de salud pública, incluido un piso salarial y primas de riesgo sanitario.⁴⁵ El Pakistán también ha alcanzado cierto progreso, a raíz de que una brigada de trabajadoras comunitarias de salud se movilizaron con éxito hasta obtener el reconocimiento formal y una remuneración (consúltese el recuadro 3.3). Optar por un cuidado de calidad solo es posible cuando a las y los agentes comunitarios se les confiere el reconocimiento legal y los recursos que necesitan para brindar cuidados de calidad de forma sostenible.

Estas alianzas entre Gobierno y comunidad también se han dado en el área del cuidado infantil y han significado un importante avance. Sin embargo, las restricciones fiscales a menudo se interponen en el camino hacia un progreso sostenible. En el Ecuador, por ejemplo, el Gobierno se apoyó en las estructuras comunitarias preexistentes para ampliar los servicios de cuidado infantil para las familias trabajadoras, mejorar la calidad y brindar al personal (conformado casi exclusivamente por mujeres) capacitación, mejores condiciones laborales y salariales.⁴⁶ Durante los últimos años, no obstante, el progreso se desaceleró considerablemente en el contexto de la recesión económica y las medidas de austeridad.

Recuadro 3.3 DERECHOS Y REMUNERACIÓN PARA LAS Y LOS AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD: ETIOPÍA Y EL PAKISTÁN

Es imperativo reconocer como trabajadores a las y los agentes comunitarios de salud, quienes se desempeñan bajo una variedad de acuerdos legales en todo el mundo. Dos ejemplos ilustran las trampas de la dependencia del trabajo voluntario de las y los agentes comunitarios de salud y el potencial rol que pueden desempeñar para fomentar la resiliencia ante futuras crisis cuando se hayan incorporado a los sistemas de salud pública generales.⁴⁷ Etiopía emprendió ese rumbo en 2004 con el programa de agentes de extensión sanitaria. A estos se los considera trabajadores formales públicos asalariados. Reciben un año de capacitación para brindar educación sanitaria, inmunización y otros servicios básicos en las *kebele* (la unidad administrativa más pequeña).⁴⁸ Actualmente, existen alrededor de 40.000 agentes de extensión sanitaria, en su mayoría mujeres, con un salario mensual que oscila entre USD 90 y USD 120 según la evolución del programa.⁴⁹ Durante la pandemia, los agentes se capacitaron en higiene y respuesta a la pandemia mediante una aplicación del Ministerio de Salud.⁵⁰ En abril de 2020, casi 1500 trabajadoras y trabajadores realizaron pruebas de detección del COVID-19 puerta a puerta en todo Addis Abeba y, en simultáneo, informaban a las familias sobre los síntomas y las medidas preventivas.⁵¹ Junto a estos agentes comunitarios de salud remunerados, el Gobierno creó, en 2011, el Ejército de Mujeres para el Desarrollo, que al día de hoy integran 3 millones de trabajadoras voluntarias que realizan promoción de la salud y prevención de enfermedades en las aldeas. La intención de este enfoque de “plantel dual” era la de ampliar el alcance y la eficacia de los agentes de extensión sanitaria, pero estas trabajadoras reciben solo capacitación informal y ninguna retribución monetaria. El programa del Ejército de Mujeres para el Desarrollo buscó contribuir al empoderamiento de las voluntarias alentándolas a salir de la casa y aumentar su poder de negociación frente a sus esposos. En la práctica, sin embargo, al exigir que las mujeres trabajaran sin remuneración en una estructura jerárquica que limitaba su capacidad de expresarse, el programa ha hecho muy poco para remediar la inseguridad económica de las mujeres y su falta de voz en la toma de decisiones.⁵²

Ante un desafío similar, las 125.000 trabajadoras sanitarias del Pakistán se organizaron de forma colectiva para exigir mejores condiciones laborales y salariales.⁵³ El programa de las trabajadoras sanitarias se puso en marcha en 1994 para brindar información, servicios básicos y realizar derivaciones mediante servicios puerta a puerta en áreas urbanas marginadas y en zonas rurales. Las trabajadoras se congregaron en la Asociación General de Trabajadoras Sanitarias del Pakistán, organizaron sentadas, bloquearon carreteras, hicieron manifestaciones y huelgas nacionales para presionar por sus derechos. Como resultado, la Corte Suprema estableció en 2012 que las trabajadoras sanitarias tenían derecho a percibir el salario mínimo, lo que las convirtió en el primer grupo de agentes comunitarias de salud en obtener este derecho en Asia meridional. Asimismo, dictaminó en 2013 que se las reconociera como empleadas públicas.⁵⁴ Los salarios se pagan mensualmente en una cuenta bancaria personal de las trabajadoras, aunque es frecuente que ocurran demoras,⁵⁵ y durante la pandemia del COVID-19 no ha habido suficientes EPP.⁵⁶

Una recuperación centrada en los cuidados daría mayor poder a las redes comunitarias de cuidados para brindar servicios de calidad mediante alianzas genuinas con distintos niveles de gobierno, los cuales se comprometerían a prestar el apoyo necesario para cumplir las normas de calidad, brindar servicios asequibles para las familias, proporcionar un salario mínimo vital y protección social para el personal. Garantizar un salario justo para las y los agentes comunitarios de salud, una capacitación y supervisión apropiadas, el derecho a sindicalizarse, así como el equipo necesario para atender a sus comunidades debe ser una prioridad máxima durante estos tiempos de crisis profunda.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Construcción de coaliciones para el cambio

Para cambiar las prioridades de gasto y los modelos de prestación de servicios de modo que contribuyan a un sistema más sostenible y con justicia social es necesario contar con estrategias de promoción inteligentes, así como con sólidos mecanismos de rendición de cuentas. En distintos momentos y contextos, una estrategia ha sido la construcción de coaliciones amplias orientadas a que quienes ostentan el poder reconozcan y respondan por los derechos y las necesidades de la población que depende de los cuidados y las personas que los prestan con y sin remuneración. En la década de 1970 en Suecia, fueron las movilizaciones conjuntas de profesionales del campo de la investigación, los sindicatos y activistas por la igualdad de género de todos los partidos políticos quienes instalaron en la agenda política la ampliación masiva de los servicios de cuidado infantil y la reforma progresiva de las licencias parentales.⁵⁷ La demanda conjunta de los derechos de las mujeres (a la independencia económica) y los derechos de niñas y niños (a cuidados de calidad y educación temprana) sentaron las bases de la que se considera hoy una de las políticas orientadas a la familia más igualitarias del mundo.⁵⁸

Cuatro décadas después, en el Uruguay, un grupo similar de actores aprovechó la oportunidad política de un gobierno progresista para sancionar la Ley núm. 19.353 por la que se crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Este se basó en la labor previa de muchos años de feministas del mundo académico, organizaciones de mujeres y legisladoras.⁵⁹ El Sistema establece el derecho a los cuidados para las niñas y los niños, las personas con discapacidad y personas adultas mayores dependientes, así como los derechos de quienes dispensan los cuidados, ya sea con o sin remuneración. Asimismo, se propone de forma intencionada resolver la división de género del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Para alcanzar dichas metas, se ampliaron los servicios de cuidados para las y los niños pequeños, personas adultas dependientes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Se reformaron las disposiciones relativas a las licencias familiares para

ampliar la cobertura y alentar a una mejor distribución de las responsabilidades entre mujeres y hombres, y brindar capacitación al personal remunerado del sector de los cuidados con el objeto de perfeccionar sus competencias y aumentar la calidad de la atención.

En otros casos, las estructuras de rendición de cuentas han surgido de manera más orgánica a partir de ciertos ensayos con los servicios de guardería, de la mano de organizaciones comunitarias y cooperativas. Las organizaciones trabajadoras y trabajadores informales, por ejemplo, han tenido un destacado rol en la respuesta a las necesidades de cuidado infantil de las recolectoras de residuos (en Belo Horizonte, Brasil), de artesanas y artesanos (en Villanueva, Guatemala), y trabajadoras y trabajadores por cuenta propia (en Ahmedabad, India).⁶⁰ Algunas de ellas han utilizado sus estructuras de gestión institucional para acercar a quienes prestan cuidados y demás trabajadoras y trabajadores a la población beneficiaria y usuaria de servicios, los Gobiernos y agentes comunitarios, lo que ha creado un espacio para forjar alianzas genuinas y propiciado el surgimiento de estructuras de rendición de cuentas.

Las coaliciones amplias que agrupan a distintos colectivos son especialmente importantes para confrontar los intereses creados y los legados institucionales, en los que la subcontratación de prestadores privados, la desregulación del mercado de trabajo y las limitaciones fiscales han naturalizado la subvaloración del trabajo de los cuidados. Ejemplo de ello es el acuerdo de igualdad salarial alcanzado en 2017 en Nueva Zelandia para quienes trabajan en el sector de las residencias para personas dependientes y de los cuidados domiciliarios. Este logro fue el resultado de cinco años de intenso activismo por la igualdad salarial, que incluyó una investigación oficial sobre derechos humanos, la construcción de coaliciones de la sociedad civil y procesos sindicales de organización y litigio estratégico (consúltese el recuadro 3.4). En un entorno jurídico y normativo poco propicio, con este enfoque polivalente no solo se lograron importantes compensaciones para las y los trabajadores del sector, sino que además el proceso redefinió el concepto de igualdad salarial en el país.⁶¹

Recuadro 3.4 ABORDAR LA SUBVALORACIÓN DEL TRABAJO DE CUIDADOS PROLONGADOS: EL ACUERDO DE IGUALDAD SALARIAL DE NUEVA ZELANDIA

En **Nueva Zelandia**, gracias a la promoción estratégica de una amplia coalición de feministas de todo el arco sindical, la sociedad civil y el Gobierno se alcanzó en 2017 un histórico acuerdo de igualdad salarial para un grupo de trabajadoras y trabajadores del sector de los cuidados.⁶² Este brindó importantes aumentos salariales y oportunidades de capacitación para aproximadamente 55.000 trabajadoras y trabajadores que prestan cuidados prolongados, muchos de ellos mujeres maoríes, migrantes y del Pacífico.⁶³ Fue un acuerdo innovador por cuanto reconoce que los sesgos de género han provocado la subvaloración histórica del trabajo en el sector de los cuidados, en comparación con las industrias con predominio de hombres que requieren niveles de capacidades, esfuerzo y responsabilidad similares. En lugar de comparar simplemente las diferencias salariales entre el personal de los cuidados de distinto género, la demanda y el acuerdo dieron cuenta de la segregación ocupacional.⁶⁴ En 2020, se reformó la Ley de Igualdad Salarial de 1972 al suprimir la definición restrictiva de “igual salario por igual trabajo”,⁶⁵ para sustituirla por la disposición más amplia de “igual salario por trabajo de igual valor”. Así, las mujeres que se desempeñan en sectores feminizados y subremunerados tienen derecho a percibir la misma remuneración que quienes realizan un trabajo “de igual valor” en aquellas ocupaciones en las que predominan los hombres.⁶⁶

Estos cambios se lograron en un entorno poco propicio. Desde la década de 1990, las arrasadoras desregulaciones del mercado laboral habían debilitado la negociación colectiva, y la responsabilidad del cuidado de las personas adultas mayores gradualmente se había trasladado del sistema de salud pública al sector comunitario o privado con fines de lucro. Tomó años de construcción de coaliciones y de estrategias de promoción polivalentes provocar el cambio.⁶⁷ Para este logro, fue determinante una investigación oficial sobre las condiciones de empleo en el área del cuidado de las personas adultas mayores a cargo de una comisión de derechos humanos independiente en 2012, que dejó al descubierto la devaluación de género del trabajo de los cuidados y la injusticia de las bajas remuneraciones en el sector.⁶⁸ Luego de las recomendaciones de la investigación, 22 organizaciones de mujeres, representantes sindicales, grupos de mujeres maoríes y del Pacífico, grupos contra la violencia de género y organizaciones confesionales formaron una coalición para ejercer presión en favor de la igualdad salarial, organizaron a trabajadoras y trabajadores de los cuidados y amplificaron sus experiencias en el discurso político y los medios de comunicación.⁶⁹ La investigación también impulsó al sindicato E Tū a presentar una demanda legal de igualdad salarial en nombre de Kristine Bartlett, trabajadora del sector, que en última instancia condujo al histórico acuerdo de 2017.⁷⁰ La causa ha establecido un precedente para otros trabajadores y trabajadoras de los cuidados, como auxiliares docentes y trabajadores sociales y de la salud mental, para presentar sus propias reclamaciones de igualdad salarial.

Si bien el acuerdo tuvo una acogida positiva amplia entre quienes lo promovieron y el personal del sector, también ha surgido la preocupación de que el nuevo modelo de financiamiento ha tendido a beneficiar a los grandes prestadores en detrimento de los más pequeños, y que estos han reducido el número de personal permanente para recortar costos, con implicaciones para la calidad de los cuidados y la seguridad en el lugar de trabajo.⁷¹ Esto indica la necesidad de una rendición de cuentas y campañas constantes para erigir un sistema de cuidados sólido y equitativo, tanto para quienes trabajan en él como para quienes lo necesitan.

Una recuperación centrada en los cuidados exige coaliciones amplias capaces de colocar el tema en la agenda política y lograr que las y los funcionarios rindan cuentas y garanticen los derechos de quienes prestan cuidados no remunerados, del personal remunerado del sector y de quienes dependen de estos. La experiencia en distintos momentos y contextos demuestra que la rendición de cuentas de los Estados por la prestación de servicios de cuidados de calidad puede lograrse mediante una combinación de estrategias, incluidos el trabajo con los sindicatos y las organizaciones de trabajadores informales, la creación de redes y el litigio estratégico. Lo que vincula estas diversas coaliciones y estrategias es el cometido de afianzar los servicios de cuidados equitativos y de calidad como un bien público, con beneficios para todas las personas.

DATOS: Mejorar los datos sobre los resultados y las políticas

Un componente fundamental del éxito de las estrategias de promoción y rendición de cuentas es un conjunto de estadísticas y datos claros y convincentes. ¿De qué manera se puede evaluar significativamente la receptividad de los Gobiernos y el progreso hacia acuerdos de cuidados más justos y sostenibles? En última instancia, el éxito solo puede atribuirse en función de resultados más equitativos, incluidos la reducción de la pobreza económica y de tiempo entre quienes prestan cuidados no remunerados, una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidados entre mujeres y hombres, una mejora de las capacidades y el bienestar de niñas y niños y de las personas adultas dependientes y mejores salarios y condiciones laborales para el personal del sector. Aún existe un importante déficit de los datos necesarios para evaluar los resultados de forma sistemática. Por ejemplo, solo 92 de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas han presentado datos sobre el uso del tiempo para el indicador 5.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mientras que muchos países no actualizan periódicamente dicha información, lo que dificulta el seguimiento del progreso en el tiempo.⁷² Existe además una necesidad continua de mejorar las metodologías de las encuestas sobre el uso del tiempo, las cuales en general subestiman las limitaciones de tiempo de las mujeres que prestan cuidados al subregistrar los cuidados de supervisión o el tiempo “de guardia” que tienen que estar disponibles.

Un mejor seguimiento de las políticas, incluida la asignación de recursos, también se hace necesario para garantizar que todo avance en la dirección correcta. La disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad y calidad⁷³ desde hace tiempo se consideran importantes dimensiones para evaluar las políticas relativas a los servicios esenciales, como educación, salud y agua, y pueden extenderse a otros servicios, como los de cuidado infantil y para personas adultas mayores. Sin embargo, la evidencia para dar seguimiento al progreso en estas dimensiones es escasa. Por ejemplo, muchos países no recopilan datos con periodicidad sobre la cobertura y la calidad de los servicios de cuidado infantil o el gasto público destinado a estos y, en países ajenos a la OCDE, no existe una base de datos global que permita establecer comparaciones entre países en estos aspectos.⁷⁴

Se sabe aún menos sobre el acceso a los servicios de cuidados prolongados para personas adultas mayores o personas con discapacidad y el financiamiento de estos. En la mayoría de los países de ingresos medios y bajos, será necesario realizar una cartografía diagnóstica del mapa de los servicios de cuidados disponibles, la cobertura, los tipos de prestadores y los acuerdos de financiamiento, para evaluar las brechas y desigualdades, definir prioridades y dar seguimiento a las políticas en lo sucesivo. Hay además una importante falta de información sobre la población, las características, las condiciones laborales y salariales del personal que presta servicios de cuidados prolongados y cuidado infantil. En muchos países todavía resulta difícil obtener datos desagregados por sexo sobre, por ejemplo, la fuerza de trabajo en la salud comunitaria.

Subsanar el déficit de datos y evidencias sobre los cuidados será fundamental para dar seguimiento al progreso de los resultados y buscar la rendición de cuentas de quienes toman las decisiones. Para ello, el proceso de definir las prioridades para la recopilación de datos reviste igual importancia que los resultados. Se debe superar el déficit de datos sobre indicadores de resultados clave, como el uso del tiempo. Es necesario traducir el marco de disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, aceptabilidad y calidad en indicadores que permitan dar seguimiento al progreso en contextos específicos. Únicamente una discusión abierta, transparente y participativa de los resultados esperados, las políticas para alcanzarlos y los criterios para dar seguimiento al progreso puede fomentar las alianzas amplias que se necesitan para crear y sostener una economía de los cuidados que lime las desigualdades profundas y garantice los derechos y las necesidades de diferentes grupos.

CUATRO PILARES PARA FOMENTAR UNA RECUPERACIÓN CENTRADA EN LOS CUIDADOS

Una estructura de servicios públicos de cuidados sólida debe ir acompañada de medidas para disipar la tensión entre la seguridad económica y los cuidados no remunerados que se dispensan a las familias: prestación infantil universal, licencia parental y políticas de empleo flexibles.

FINANCIAMIENTO:

Invertir en la economía de los cuidados para crear empleo y subsanar el déficit de cuidados

Fortalecer los servicios de cuidados de calidad mediante **ALIANZAS** entre Gobiernos y comunidades

Las organizaciones comunitarias dotadas de los recursos suficientes pueden ser un mecanismo central para ampliar los servicios de cuidados de calidad que generen oportunidades de empleo decente y respondan a las necesidades de los grupos marginados.

Es necesario forjar alianzas amplias entre las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, las y los expertos y las autoridades encargadas de formular las políticas para poner los cuidados en la agenda política y garantizar una dotación de recursos y una implementación adecuadas de los servicios y el apoyo.

Garantizar la **RENDICIÓN DE CUENTAS** mediante coaliciones amplias en pos del cambio

Fortalecer los **DATOS** con perspectiva de género sobre las prácticas y políticas de los cuidados

Los datos sobre las políticas, incluida la asignación de recursos, y sus efectos en los resultados, como la reducción de la pobreza económica y de tiempo, la mejora de las condiciones laborales y los salarios del personal del sector de los cuidados pueden ayudar a impulsar el cambio.

Los cuidados en el centro de una economía justa y sostenible

4

UNA TRANSICIÓN CON JUSTICIA DE GÉNERO PARA UN FUTURO SOSTENIBLE



Al dejar al descubierto lo mal preparado que está el mundo para las crisis sistémicas, el COVID-19 ha atraído la atención hacia otra crisis que avanza a toda velocidad: la degradación del medio ambiente y el cambio climático. Hace solo seis años, la comunidad mundial acordó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se reconoce la necesidad de una transformación ambiental, económica y social para trabajar de manera mancomunada en pos de los derechos humanos para todas las personas. Incluso antes de la pandemia, el mundo ya se había alejado del camino para cumplir estos compromisos. Ahora, en la encrucijada actual, uno de los interrogantes que enfrentan los Gobiernos, las empresas y la comunidad mundial es si adoptarán o no medidas

decisivas para una transición rápida de la economía mundial hacia modelos de producción y consumo más sostenibles para prevenir el colapso del medio ambiente o, como mínimo, mitigar su magnitud. Existe un reconocimiento creciente de que las soluciones del mercado resultan ineficaces a la hora de impulsar cambios en la escala y el ritmo necesarios. Mientras el mundo busca recuperarse y reconstruirse luego del COVID-19, se presenta la oportunidad de promover una transición “con justicia de género”, un enfoque transformador con el que es posible alcanzar una mayor igualdad de género y encauzar las economías hacia un camino más igualitario y ambientalmente sostenible.

LECCIONES DEL COVID-19: LAS GRANDES CRISIS SISTÉMICAS TIENEN SESGOS DE GÉNERO, Y LA DEL MEDIO AMBIENTE ES LA SIGUIENTE

La crisis ambiental golpea con más fuerza a las mujeres y niñas

La mayor dependencia de las mujeres de los recursos naturales, la infraestructura y los servicios públicos y su acceso desigual a estos hacen que la degradación del medio ambiente y el cambio climático las afecten de manera desproporcionada.

La inseguridad de los derechos sobre la tierra exagera especialmente la vulnerabilidad de las mujeres a la apropiación de terrenos destinados a grandes proyectos ambientales.

El 40%

de los países imponen al menos una restricción a los derechos de las mujeres a la propiedad.

Todos los años,

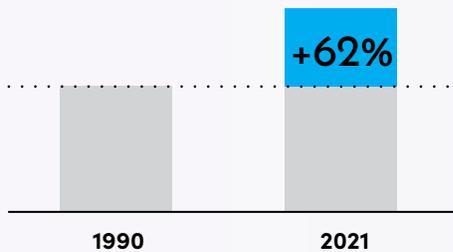
3,8 millones de personas

en su mayoría mujeres, niñas y niños, mueren a causa de la contaminación derivada del uso de energías sucias para calentar el hogar y cocinar.

El sistema económico actual está causando un colapso ambiental

El entorno natural y el trabajo de las mujeres se perciben como recursos infinitos y se subvalúan, a pesar de ser los cimientos de toda economía.

Las emisiones de gases de efecto invernadero son 62% más altas que cuando se iniciaron las negociaciones internacionales sobre el clima en 1990.



Las industrias extractivas son las responsables del

50%

de las emisiones de carbono del mundo y de más del

80%

de la pérdida de biodiversidad.

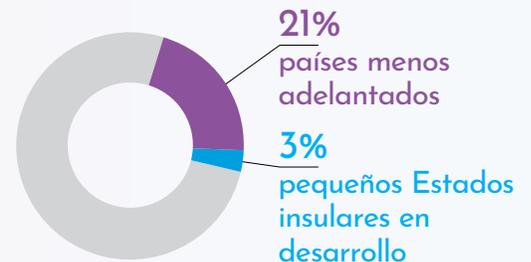
El potencial de una recuperación verde y transiciones con justicia de género sigue sin materializarse

Solo el

2,5%

del gasto destinado a las medidas de rescate y recuperación del COVID-19 por parte de las 50 economías más importantes en 2020 tenía una perspectiva ecológica

Porcentaje del financiamiento para el clima recibido en 2017-2018:



En 2018, solo el **15,7%** de los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial se sometieron a un análisis de género antes de su aprobación.

4.1 LECCIONES APRENDIDAS DEL COVID-19

Al igual que el COVID-19, la crisis del medio ambiente está causando un sufrimiento humano inconmensurable

El hecho de que el COVID-19 haya puesto a las economías de mercado en todo el mundo prácticamente al borde del colapso ha atraído e intensificado la atención hacia la inminente crisis ambiental. El sistema económico que tanto ha dificultado a la mayoría de las personas labrarse una subsistencia sostenible, y que se ha construido sobre el trabajo de cuidados no remunerado y subremunerado de las mujeres, también ha creado modelos de consumo y producción que están destruyendo el ambiente natural.¹

El resultado son las crisis ambientales generalizadas e interrelacionadas que hacen estragos en la naturaleza y la humanidad entera. Las crecientes emisiones de gases de efecto invernadero, producto del uso de combustibles fósiles, contribuyen a aproximadamente 1,0 °C del calentamiento global por encima de niveles preindustriales.² Sin una reducción drástica de las emisiones, que ahora son 62% más altas que cuando comenzaron las negociaciones internacionales sobre el clima en 1990,³ el calentamiento global de 2,0 °C se habrá superado para 2100.⁴ Tras haberse incumplido las 20 Metas de Aichi para la Diversidad Biológica de 2010, un millón de especies corren riesgo de extinguirse en los próximos años, una pérdida sin precedentes en la historia de la humanidad.⁵

La pandemia en curso ha puesto claramente de manifiesto los peligros inherentes a la relación actual de la humanidad con la naturaleza. Un buen número de especialistas vinculan el surgimiento del COVID-19, calificado como “la enfermedad del Antropoceno”, con la destrucción de los hábitats y la pérdida de biodiversidad.⁶ Desde la ciencia se ha alertado que, sin una intervención drástica contra la degradación del medio ambiente, la del COVID-19 puede ser la primera de muchas pandemias.⁷

La crisis ambiental tiene sesgos de género

Las devastadoras consecuencias del cambio climático y la destrucción del medio ambiente pueden observarse en todo el mundo en la intensificación de la degradación

de los suelos, la pérdida de diversidad biológica, el calentamiento global y la contaminación. Los incendios y las inundaciones, los ciclones y huracanes de tipo apocalíptico se han convertido en la nueva normalidad. El catastrófico colapso de la diversidad biológica cierra una amenaza sobre los ecosistemas interconectados de la Tierra, la vida humana, los asentamientos, las fuentes de alimentos, agua y aire limpios, y va derribando las defensas naturales contra el clima extremo y los desastres naturales.⁸

De forma paradójica, quienes menos han contribuido al problema, especialmente las mujeres más pobres de los países de ingreso bajo, son las personas que han resultado más afectadas. Como consecuencia, la crisis ambiental alimenta la desigualdad y exacerba las crisis de los cuidados y de los medios de subsistencia, como se describe en los capítulos anteriores. Las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada debido a su mayor dependencia de los bienes ambientales —la tierra, el agua y demás recursos naturales— y el acceso desigual a estos, así como a los servicios e infraestructura públicos, incluidos el transporte, la energía, el agua y el saneamiento. Las sequías, la deforestación y la degradación de los suelos provocan que las mujeres, quienes habitualmente son las responsables de aprovisionar a la familia, tengan que trabajar más para ganar el sustento, producir o procurar alimentos, y recoger combustible y agua. Este es particularmente el caso de las mujeres indígenas o que viven en zonas rurales. En las zonas urbanas, a su vez, las mujeres de bajos ingresos son sumamente vulnerables a los efectos de la contaminación y los desastres naturales.

La contaminación —asociada a la degradación de los suelos y el agua, la destrucción de los ecosistemas y la biodiversidad y el cambio climático— es la principal causa de las enfermedades y muertes prematuras. Esta situación afecta de forma desproporcionada a las personas pobres, las mujeres, las niñas y los niños de los países de ingreso bajo y mediano y las poblaciones minoritarias y marginadas en todas partes.⁹ Las desigualdades de género subyacentes también aumentan las probabilidades de las mujeres de morir en los desastres naturales, los cuales ocurren cada vez con más frecuencia e intensidad, mientras que los efectos

a más largo plazo reducen la esperanza de vida de las mujeres y perjudican su salud y su acceso a la educación, la nutrición, los medios de vida y la vivienda, entre otras cosas.¹⁰ La evidencia reciente sugiere que, al aumentar la pobreza y desencadenar migraciones forzadas, la degradación del medio ambiente y las sequías pueden además incrementar los casos de violencia contra las mujeres, como el matrimonio infantil, el matrimonio precoz o forzado en algunas partes del mundo.¹¹

El sistema económico actual está causando un colapso ambiental

El germen de la crisis climática se halla en siglos de crecimiento económico basado en modelos coloniales y extractivistas, en los que la búsqueda despiadada de riqueza y poder consolidó la explotación de los recursos naturales y las comunidades indígenas que se observa hoy en todo el mundo. De hecho, la historia de la resistencia anticolonial se entrelaza con la de la protección del medio ambiente: las comunidades indígenas, negras, racializadas y del Sur Global siempre han estado en la primera línea de la lucha contra la deforestación, el acaparamiento de tierras y la explotación de los recursos.¹²

Los mismos modelos económicos tan perjudiciales han aumentado las desigualdades raciales y de género y prosperado a expensas de la explotación del trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres, todo aunado a una disminución de las regulaciones estatales, de la inversión en bienes y servicios públicos y del apoyo a la reproducción social.¹³

En efecto, desde el campo académico feminista, constantemente se ha llamado la atención sobre el trato similar que se da al ambiente natural y al trabajo de las mujeres, ambos entendidos como recursos infinitos y desvalorizados, aunque en conjunto sean los cimientos en los que se funda la economía formal.¹⁴ También se ha subrayado de qué modo la crisis ambiental se asienta en un supuesto según el cual la humanidad está escindida del mundo natural, la idea de “la humanidad por encima de la naturaleza”, y de que el ambiente natural está únicamente al servicio de los intereses de los seres humanos. Las jerarquías de poder y prebendas que impregnan esta narrativa también subyugan a las mujeres y a grupos como los de personas indígenas, pues se los considera más próximos a la naturaleza.¹⁵

Los enfoques de mercado no han logrado producir resultados

Cuando las preocupaciones ambientales en efecto se incorporan a la formulación de las políticas económicas, con frecuencia se hace desde una perspectiva de eficiencia de mercado. Ello puede observarse ya sea en los esfuerzos para “corregir” los precios de mercado de modo que reflejen los costos y beneficios sociales, o en aquellos orientados a introducir nuevos mercados de carbono que fijan precios como, por ejemplo, los planes de concesión de licencias de emisiones.¹⁶ Las mujeres indígenas y ambientalistas feministas desde hace mucho sostienen que el medio ambiente es “invaluable” en el sentido más estricto del término: los lazos espirituales y culturales con el mundo natural simplemente no se pueden medir en dinero mediante el enfoque reduccionista de la economía convencional.¹⁷ Otras voces críticas sostienen que los mercados del carbono equivalen a un permiso para contaminar y no brindan incentivos sólidos suficientes para que los Gobiernos y las empresas instrumenten los cambios rápidos y profundos que se necesitan.¹⁸

La mercantilización del medio ambiente no solo ha fracasado en el intento de contener la degradación ambiental, sino que además ha aumentado las desigualdades. La expropiación de tierras que impulsa el mercado del carbono y que han ejecutado algunos Gobiernos y compañías con fines de reforestación o para grandes proyectos de energías renovables ha desembocado en la desposesión de tierras y recursos y en el perjuicio de los medios de vida sostenibles.¹⁹ Por ejemplo, la promoción del aceite de palma como fuente de energía renovable ha generado la expansión de las plantaciones en partes del sudeste asiático, desplazado a las poblaciones indígenas de sus tierras ancestrales y destruido la diversidad biológica y los medios de vida locales.²⁰

El potencial de una recuperación verde hasta ahora no se ha materializado

El COVID-19 ha mostrado que es posible generar cambios en los modelos de consumo y producción de forma muy rápida. La pandemia y las medidas de confinamiento asociadas a ella provocaron en el corto plazo la caída de la producción de carbón, petróleo y gas en 2020. Sin embargo, la contracción del consumo de los hogares en todo el mundo fue “caótica

y a menudo inequitativa”, a expensas de quienes ya vivían en situación de extrema vulnerabilidad.²¹ La pérdida de empleo e ingresos ha limitado las compras esenciales en muchos hogares de bajos ingresos, incluidas las destinadas a transporte, electricidad, agua y combustibles no contaminantes para cocinar.²² Entretanto, la resiliencia relativa de la industria de vuelos chárter y *jets* privados es un indicador de que las personas más ricas no han modificado sus patrones de consumo.²³ Se prevé que las emisiones globales de CO₂ relacionadas con la energía se recuperarán y crecerán casi un 5% en 2021, con lo que se revertirá la caída temporal de 2020. Esto indica que es necesario un cambio más radical en la producción y el consumo.²⁴

Si bien en muchos países ha surgido la idea de una recuperación “verde” del COVID-19 como prioridad, en un análisis de las 50 economías más ricas del mundo se

encontró que solo USD 368.000 millones de los USD 14,6 billones, o el 2,5% del gasto para rescate y recuperación del COVID-19 de 2020, eran verdes.²⁵ Asimismo, pese a las intenciones “verdes”, las políticas de intervención a menudo trabajan en pos de objetivos opuestos. Por ejemplo, en materia de contaminación, mientras que, por un lado, el 16% del gasto para recuperación puede producir efectos positivos, por el otro, se proyecta que un 16,4% adicional de gasto aumente la contaminación neta del aire.²⁶

Si la pandemia del COVID-19 ofrece la oportunidad de repensar las cosas y hacer todo de un modo distinto, los aspectos más urgentes para considerar son los de la degradación ambiental y el cambio climático. Recurrir a las soluciones fallidas de siempre no servirá de nada; el mundo necesita con desesperación emprender un nuevo camino.

4.2 VISIÓN: UNA ECONOMÍA QUE FAVOREZCA LA SOSTENIBILIDAD Y LA SALUD DE LAS PERSONAS Y EL PLANETA

¿Cómo sería un futuro diferente? En un futuro justo y sostenible, la finalidad de la economía se comprendería como la de propiciar “la sostenibilidad y supervivencia de la vida”, y el bienestar humano y ecológico serían el fin último.²⁷ A partir del concepto feminista de “provisión social”, que confiere valor a los cuidados no remunerados en el análisis económico y considera el bienestar humano como un criterio central del éxito económico,²⁸ la “provisión de suficiencia” orientaría la economía hacia la producción de bienes y servicios suficientes, de forma sostenible, para favorecer la sostenibilidad de la humanidad entera, de todas las demás especies y el mundo natural.²⁹ Se reconocería la interconexión entre la humanidad y el ambiente natural, de tal modo que la primera procurara cubrir sus necesidades materiales y culturales sin crear una “deuda” social o ecológica.³⁰ Esto exige cambios importantes para redefinir la relación entre las personas y el medio ambiente y abandonar las políticas económicas de agotamiento para adoptar otras de regeneración.³¹

Los enfoques que buscan teñir de “verde” al capitalismo también han reproducido o incluso exacerbado las desigualdades de género y de otra índole. La idea de una transición “con justicia de género” se refiere a una transformación más profunda, en la cual los caminos hacia economías más sostenibles desde el punto de vista ambiental también promoverían la justicia social y de género. La demanda de transiciones justas se acuñó en el movimiento sindical, donde la atención se centró en pedir que los trabajadores (en su mayoría varones) que perdiesen su empleo en las industrias de los combustibles fósiles o contaminantes ocuparan los nuevos puestos decentes en las actividades verdes.³² Una transición con justicia de género iría un paso más adelante, entre otras cosas, al hacer de la igualdad de género una meta fundamental de las políticas orientadas a crear una economía favorable a las personas y el planeta. Para avanzar en dicha dirección, se hacen necesarias las siguientes transformaciones:



En lugar de imponer los costos del cambio climático y la degradación del medio ambiente a los más pobres, los países, empresas y personas más ricas asumirían la responsabilidad de reducir el consumo y suministrar el financiamiento necesario para una transición con justicia de género hacia la sostenibilidad ambiental.

-  **En lugar de dar por sentado el medio ambiente y agotar los recursos naturales bajo el supuesto de que la degradación y la contaminación no implican costo alguno, los ecosistemas y la biodiversidad se regenerarían y los derechos de las personas que dependen de estos y los defienden ganarían reconocimiento y protección.**
-  **En lugar de obedecer a los intereses y las presiones corporativas, las políticas se crearían en conjunto con las personas más afectadas por la degradación del medio ambiente. El conocimiento de las comunidades locales y las poblaciones indígenas, incluidas las mujeres, se tomaría como base para diseñar las soluciones apropiadas.**

4.3 ACELERAR LA TRANSICIÓN CON JUSTICIA DE GÉNERO COMO PARTE DE LA RECUPERACIÓN DEL COVID-19

La recuperación del COVID-19 brinda a los Gobiernos una oportunidad vital de cambiar el rumbo y encauzar las economías y sociedades hacia un futuro sostenible. Aprovechar este momento para fomentar una transición con justicia de género entraña el potencial de crear vigorosas sinergias entre las metas ambientales y las de igualdad de género, por ejemplo, mediante la generación de empleo verde de calidad, las garantías de que la transición reduzca (en lugar de incrementar) la carga de los cuidados no remunerados de las mujeres y la contribución al empoderamiento de las comunidades y el liderazgo de las mujeres en el desarrollo y la ejecución de las políticas.

FINANCIAMIENTO: Invertir en una transición con justicia de género

La transición hacia la sostenibilidad ambiental exigirá un financiamiento muy importante. Se estima que cumplir la meta del Acuerdo de París de limitar el aumento de la temperatura mundial a 1,5 °C costará entre USD 1,6 billones y USD 3,8 billones anuales.³³ Determinar quién proporcionará esos recursos, cómo se recaudarán y en qué se gastarán reviste enorme importancia si la transición ha de ir acompañada de justicia social y de género.

En cuanto a la pregunta por el “quién”, aquellos que tengan la principal responsabilidad histórica por las emisiones deberían asumir la mayor parte de la carga del financiamiento de la transición. Ello requiere redistribuir los recursos entre los países —del Norte Global al Sur Global—, entre otras cosas, mediante préstamos y subvenciones en condiciones concesionarias. En el plano global, esto se reconoce con el principio normativo de “responsabilidades comunes pero diferenciadas, y las

capacidades respectivas”.³⁴ En 2009, los países de ingresos altos acordaron movilizar USD 100.000 millones por año hasta 2020 para apoyar las iniciativas de adaptación y mitigación de los países de ingresos medios y bajos. En el período comprendido entre 2017 y 2018, el financiamiento para el clima había alcanzado USD 59.600 millones por año, pero una proporción mayor y creciente de este (en torno al 40%) se otorgó en forma de préstamos no concesionarios, lo que impone más deuda sobre los países de ingreso bajo.³⁵ Con el reconocimiento de que los países del Norte Global se construyeron a expensas de la colonización y explotación del Sur Global, algunos Estados Miembros y organizaciones de la sociedad civil están enmarcando las demandas de un mayor apoyo como una cuestión de deuda ambiental o ecológica por la que se debe una reparación, entre otras cosas, mediante mecanismos contra “daños y perjuicios”.³⁶

Sobre la pregunta por el “cómo”, los Gobiernos pueden utilizar una variedad de instrumentos fiscales y regulatorios para teñir de verde sus economías de forma justa: mediante financiamiento e incentivos para las nuevas tecnologías, servicios y empleos por medio de subsidios, créditos y subvenciones fiscales,³⁷ y mediante la imposición de regulaciones e impuestos que desincentiven las antiguas industrias contaminantes y alienen la desinversión en combustibles fósiles. En 40 países se otorgaron subsidios para estos combustibles, por un total de USD 320.000 millones en gasto directo en 2019 (y hasta de USD 5 billones si se computan los verdaderos costos de la contaminación y el cambio climático), lo que reduce la totalidad del presupuesto para gasto social de algunos países y, a la vez, contribuye a las emisiones no sostenibles.³⁸ Los subsidios para combustibles fósiles pueden reasignarse

y los impuestos al carbono y la contaminación pueden generar nuevos ingresos. Una prioridad política clave para una transición con justicia de género sería la de apoyar el acceso a la energía limpia para los hogares más pobres, en los cuales las mujeres predominan.³⁹

Los ingresos recaudados mediante los impuestos al carbono en el Norte Global pueden también emplearse para brindar financiamiento para el clima y ayuda para el desarrollo de ultramar en los países del Sur Global. A fin de que los impuestos al carbono funcionen como una contribución importante para cambiar las prácticas y recaudar recursos, es necesario atribuirle un precio adecuado. En la actualidad, solo alrededor de una quinta parte de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero se cubren mediante el precio del carbono, y cerca de la mitad de este se fija en menos de USD 10 por tonelada de dióxido de carbono, muy por debajo de la franja que va desde los USD 50 a los USD 100 que estableció la Comisión de Alto Nivel sobre los Precios del Carbono. Por otro lado, países como Liechtenstein, Suecia y Suiza han demostrado un liderazgo en este tema al establecer el precio del carbono en USD 100 o más.⁴⁰

En cuanto a la pregunta acerca de en qué debería gastarse el financiamiento para el clima, es fundamental que, al igual que con la mitigación, este se destine a una adaptación con perspectiva de género en los países más pobres, en reconocimiento de los graves efectos del cambio climático y la pérdida de biodiversidad que ya se hacen sentir. Ello incluye un apoyo para que las

mujeres puedan diversificar sus medios de vida, los cuales se han visto afectados por la degradación del medio ambiente, y las garantías de acceso a una justa parte de los 24 millones de nuevos empleos verdes que se podrían crear en la transición.⁴¹ Asimismo, implica garantizar que se consideren las cuestiones de género al momento de planificar e implementar las iniciativas “convencionales” —por ejemplo, la construcción de defensas contra inundaciones o la regeneración de los manglares. La adaptación con perspectiva de género, por lo tanto, debe basarse en el análisis de cada contexto acerca de cómo las desigualdades de género imperantes aumentan las distintas vulnerabilidades de las mujeres al cambio ambiental y climático y, además, dar prioridad a la participación sustancial de las mujeres en el diseño de las políticas y la toma de decisiones.⁴²

En el período comprendido entre 2017 y 2018, solo alrededor de una cuarta parte del financiamiento para el clima (USD 15.000 millones) se orientó a los esfuerzos de adaptación, mientras que la proporción del financiamiento para el clima que se destinó a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo osciló apenas entre el 21% y el 3%, respectivamente.⁴³ Asimismo, en diversas evaluaciones de los principales fondos de financiamiento para el clima se detecta que la incorporación de las cuestiones de género no ha sido suficiente. Esto se debe a una falta de financiamiento específico, de conocimiento experto y de una consulta apropiada con las partes interesadas y los grupos beneficiarios (consúltese el recuadro 4.1).

A fin de lograr una transición con perspectiva de género, los Gobiernos deben movilizar todas las políticas fiscales y regulatorias a su alcance para desinvertir en los combustibles fósiles y estimular la prosperidad de los sectores verdes. A los países del Norte Global les corresponde una responsabilidad particular para permitir que los países más pobres hagan lo propio sin comprometer su desarrollo económico y social. Para fomentar la igualdad de género junto con la sostenibilidad ambiental, es primordial que los recursos se gasten de tal forma que redunden en beneficios para mujeres y hombres en pie de igualdad, al considerar los riesgos y vulnerabilidades específicos de género.

ALIANZAS: El empoderamiento de las comunidades locales para una transición con justicia de género en los sectores de la energía y agricultura

La transformación de los sectores de la energía y agricultura es fundamental para alcanzar la sostenibilidad ambiental. La transición con justicia de género exige nuevas alianzas

entre el Gobierno nacional y los gobiernos locales, las pequeñas y medianas empresas, los movimientos sociales y las comunidades locales que pueden aprovechar estas transformaciones para garantizar que beneficien a las mujeres y promuevan medios de vida sostenibles para todas las personas. Los enfoques de una energía y agroecología descentralizadas están demostrando ser muy promisorios para alcanzar estas metas.

Recuadro 4.1 ¿CUÁN SENSIBLES AL GÉNERO SON LOS INSTRUMENTOS MULTILATERALES DE FINANCIAMIENTO PARA EL CLIMA?

La arquitectura del financiamiento mundial para el clima es vasta y abarca flujos de financiamiento público, privado y filantrópico. En el ámbito del financiamiento multilateral público para el clima, los principales mecanismos son el Fondo de Adaptación (FA), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima. Todos ellos integran formalmente el mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como los Fondos de Inversión en el Clima (FIC), que administra el Banco Mundial.⁴⁴

La mayor parte de estos mecanismos no presentaban una perspectiva de género en su diseño y funcionamiento iniciales.⁴⁵ La excepción es el Fondo Verde para el Clima, que fue el primer instrumento multilateral en incorporar las cuestiones de género en sus objetivos de financiamiento y principios rectores desde el comienzo.⁴⁶ En los últimos años, la presión externa de la sociedad civil ha contribuido a que, de forma retroactiva, se incorporen las consideraciones de género a los mecanismos de financiamiento para el clima en general.⁴⁷ Durante la última década, el FMAM,⁴⁸ el FA⁴⁹ y los FIC⁵⁰ en su totalidad redoblaron los esfuerzos para incorporar las cuestiones de género en sus modelos de financiamiento, mediante el desarrollo de políticas o planes de acción de género. Pese a dicho progreso, desde el feminismo se han criticado estos “complementos” de género porque no han logrado dotar al esquema de financiamiento para el clima de una genuina perspectiva de género.⁵¹ Asimismo, suele hacer falta implementar políticas y planes de acción con perspectiva de género. Por ejemplo, de una evaluación independiente sobre la incorporación de las cuestiones de género en el FMAM en 2018 se desprende que apenas en el 15,7% de los proyectos concluidos que se analizaron se había realizado un análisis de género antes de su aprobación.⁵²

Queda claro que contar con una política formal o un plan de acción con perspectiva de género para un instrumento de financiamiento para el clima pocas veces resulta suficiente.⁵³ Es esencial que el financiamiento para el clima integre sistemáticamente la igualdad de género en sus estructuras de gobierno y mecanismos de participación pública. Así se garantiza que el conocimiento experto de las organizaciones de mujeres ocupe un lugar central a la hora de concebir, implementar y evaluar los programas. Se deben invertir esfuerzos particulares para aumentar la accesibilidad de las organizaciones más pequeñas de mujeres, pues estas a menudo carecen del tiempo y la capacidad para cumplimentar los requisitos burocráticos de acreditación y, con frecuencia, se ven impedidas de acceder a los fondos de una arquitectura de financiamiento orientada a proyectos a gran escala.⁵⁴

La producción y el uso de energía es una de las mayores fuentes mundiales de emisión de gases de efecto invernadero y, en todo el mundo, la transición hacia fuentes renovables hasta ahora ha sido lenta.⁵⁵ Entretanto, al ritmo actual de progreso, 650 millones de personas todavía carecerán de acceso a la electricidad de aquí a 2030, 9 de cada 10 de ellas, en África subsahariana.⁵⁶ Ampliar el acceso a las energías limpias y renovables supondría importantes beneficios para todas las personas, en especial, para las mujeres. Se eliminaría la contaminación del aire en el interior de los hogares derivada del uso de biomasa para cocinar y se reduciría la pesada carga del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Asimismo, aumentaría

la productividad de la agricultura en pequeña escala, entre otras cosas, al dotar de energía eléctrica a los pequeños equipos como molinos, trituradoras y clasificadoras de granos.⁵⁷ La transición podría además crear nuevos empleos verdes para las mujeres en el sector de las energías renovables, el cual es mucho más intensivo en el uso de mano de obra que el de los combustibles fósiles.⁵⁸ En la actualidad, las mujeres conforman hasta el 32% de la fuerza laboral en el sector, una proporción considerablemente más alta que en el de las energías tradicionales (22%), aunque estas se concentran en los puestos no técnicos de menor remuneración.⁵⁹ Se necesitarán programas de capacitación y de adquisición de nuevas competencias,

así como regulaciones laborales robustas, a fin de combatir la discriminación de género y garantizar la igualdad salarial y de oportunidades en los nuevos empleos verdes.

El feminismo se ha sumado a los sindicatos para exigir la “democratización de la energía”. Con ello se busca ir más allá de la transición técnica de una fuente de energía a otra, para diseñar nuevos modelos energéticos con perspectiva de género y orientados a la igualdad. Al enfatizar la interdependencia de los sistemas de energía y el ambiente natural, estos grupos sostienen que la transición energética debería centrarse en un *ethos* de la rehabilitación más que en la extracción de recursos.⁶⁰ Si bien es un hecho que el sector privado tiene un papel que desempeñar, sus antecedentes en la prestación de servicios públicos e infraestructura de “último tramo”, como la energía y el agua, a comunidades remotas o marginadas son, en el mejor de los casos, irregulares.⁶¹ Abandonar los modelos corporativos altamente centralizados y con predominio de hombres para adoptar un control más igualitario de la gestión y el consumo energéticos, mediante pequeñas redes de gestión comunitaria y cooperativas de energía que generen oportunidades de liderazgo y empleo para las mujeres, podría ofrecer un mayor acceso, asequibilidad y rendición de cuentas al público consumidor, así como contribuir a un futuro más verde (consúltese el recuadro 4.2).⁶²

El sector alimentario también es una fuente importante de destrucción climática y ambiental, pues es responsable de una tercera parte de las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero.⁶³ Los monocultivos

que promueven intensamente las agroempresas transnacionales en muchas partes del Sur Global han resultado en dietas menos variadas y nutritivas, y requieren gran cantidad de insumos químicos, como pesticidas y fertilizantes. Estos últimos contribuyen a la emisión de carbono y lesionan la biodiversidad y la calidad de los suelos.⁶⁴ La agroecología, en cambio, conjuga diferentes plantas y animales, y utiliza sinergias naturales en lugar de químicos sintéticos. Reduce el uso de insumos que requieren energía fósil y aumenta las emisiones de óxido de nitrógeno, ofrece beneficios inigualables a la biodiversidad y la salud de los suelos, y puede mejorar la nutrición al fomentar una dieta diversificada y equilibrada.⁶⁵

Para aprovechar este potencial, la agroecología prioriza los modelos de liderazgo horizontal. Estos privilegian a las y los pequeños productores, el aprendizaje mutuo, los conocimientos autóctonos y los ecosistemas locales, en lugar de favorecer lineamientos políticos jerárquicos e insostenibles.⁶⁶ A la vez, la agroecología puede propiciar la igualdad de género de distintos modos. Con costos iniciales y de producción bajos, técnicas resilientes al clima y rendimientos estables, es más asequible y menos riesgosa para las pequeñas agricultoras que los enfoques agrícolas tradicionales que requieren grandes extensiones de terreno y una inversión continua en insumos costosos. Al eliminar los químicos sintéticos, las técnicas agroecológicas evitan los efectos adversos para la salud que afectan con desproporción a las mujeres. El cultivo diversificado de granos, frutas y verduras mejora la nutrición y la autosuficiencia de los hogares, lo que puede reducir las horas y el dinero que las mujeres destinan a la producción de alimentos. Al derribar las

“Nos encontramos en plena intersección entre la crisis del COVID-19 y la crisis climática. Algunos de los factores responsables del cambio climático —el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, la deforestación, la inestabilidad y las desigualdades— pueden también repercutir en la probabilidad de futuras pandemias. Es un punto crítico para la acción, en el cual la transición efectiva y con justicia de género hacia una economía con bajas emisiones de carbono resulta esencial.

MARIAMA WILLIAMS, investigadora principal del Instituto Integrado de Investigación en Políticas, y directora del Instituto de Derecho y Economía, Jamaica



jerarquías entre el trabajo productivo y el reproductivo, se abre la oportunidad de valorar el rol de las mujeres en la familia y la comunidad, de reconocer sus conocimientos y de crear intercambios y aprendizajes, con lo cual se afianza el poder de acción de las mujeres y la cohesión social en general.⁶⁷

Sin embargo, los beneficios no son automáticos. Si estas alianzas no ponen en cuestión las desigualdades de género en el acceso a los recursos, la tierra y la información, ni garantizan una distribución justa del trabajo entre mujeres y hombres, los modelos agroecológicos pueden reforzar las desigualdades en el hogar y la comunidad.⁶⁸

Para evitar estas dificultades, las agricultoras han formado cooperativas y grupos con el fin de compartir y

reducir la carga de trabajo y aumentar la productividad y los ingresos.⁶⁹ La metodología campesino a campesino,⁷⁰ que se desarrolló en América Latina y el Caribe desde la década de 1970, se basa en promotoras y promotores campesinos que emplean la educación popular para intercambiar conocimientos y soluciones a los problemas comunes con sus pares y utilizan sus propias parcelas como aulas.⁷¹

Las agricultoras, por ejemplo, en el Brasil, Cuba y Nicaragua, han empleado esta metodología para apoyar sus medios de vida agrícolas y creado organizaciones campesina a campesina para brindar educación, promover la seguridad alimentaria, mejorar la salud y prevenir la violencia de género para ellas y la comunidad en su conjunto.

Recuadro 4.2 PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MEDIANTE PROYECTOS DESCENTRALIZADOS DE ENERGÍA RENOVABLE

Los sistemas de energía descentralizados o distribuidos cumplen una función cada vez más importante en la ampliación del acceso a las áreas desatendidas en el Sur Global. Por ejemplo, el **Afganistán, Bhután y Nepal** han ampliado rápidamente el acceso a la electricidad y reducido las brechas entre zonas rurales y urbanas mediante la combinación de soluciones con y sin conexión a la red. En el Afganistán, el acceso general a la electricidad aumentó del 28% al 84% entre 2006 y 2016, gracias en gran medida a los microsistemas y minisistemas de conexión a la red y a los sistemas solares familiares.⁷² Las mujeres de las aldeas de Bamiyán, una de las provincias más pobres del país, informaron que podían realizar las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas con más eficacia y seguridad gracias al acceso a la energía solar sin conexión a la red.⁷³

Además de incrementarse el acceso a la energía, el empleo y la actividad económica en el sector de las energías descentralizadas podrían convertirse en una fuente de generación de ingresos para las mujeres. Tan solo el sector sin conexión a la red podría crear 4,5 millones de empleos de aquí a 2030.⁷⁴ Las redes sociales de las mujeres en las comunidades y su rol en la toma de decisiones en el hogar con respecto a la energía les confiere una percepción y un acceso particulares a los consumidores.⁷⁵ En **Nigeria, la República Unida de Tanzania y Uganda**, la organización sin fines de lucro Solar Sister brinda capacitación y apoyo a las mujeres para suministrar energía limpia a los hogares de zonas rurales. Solar Sister ha capacitado a más de 4000 mujeres en habilidades comerciales, tecnológicas y de liderazgo y las ha apoyado para vender productos durables y asequibles alimentados con energía solar y cocinas que funcionan con energías no contaminantes en las comunidades que carecen de conexión a la red.⁷⁶ En **Sudáfrica**, la organización sin fines de lucro GenderCC: Women for Climate Justice Southern Africa lleva adelante un proyecto similar en entornos urbanos. Desde 2016, GenderCC viene trabajando en asentamientos informales y áreas periurbanas de Johannesburgo y Tshwane para capacitar a las mujeres en la venta de productos sostenibles como estufas libres de humo, cargadores solares y otras herramientas de cocina. La iniciativa también brinda capacitación en aptitudes comerciales y tutorías.⁷⁷

La medida en que los modelos empresariales de mujeres dedicados a la electrificación se traduzcan en empoderamiento de las mujeres e igualdad de género dependerá, en la práctica, de si los proyectos fortalecen o no la seguridad económica de las mujeres, y desafían las desigualdades estructurales tanto en el liderazgo como en la apropiación de los sistemas de energías verdes.⁷⁸

Ahora existen miles de grupos agroecológicos comunitarios y de pequeñas y pequeños agricultores, muchos de los cuales pertenecen al movimiento internacional La Vía Campesina, que vincula a los movimientos campesinos y populares feministas de 81 países.⁷⁹

Si bien el enfoque participativo es lo que le confiere poder a la agroecología, los Gobiernos también pueden brindar un marco de apoyo desde las políticas públicas, por ejemplo, mediante la inversión en investigaciones con perspectiva de género sobre la agroecología y las iniciativas de compras públicas, a fin de abrir el mercado a los productos agroecológicos de las mujeres (consúltense los recuadros 2.2 y 5.2).⁸⁰

La transición con justicia de género exige nuevas alianzas para crear sinergias entre las metas de sostenibilidad ambiental, justicia social e igualdad de género. Los Gobiernos deben apoyar a las comunidades locales para que estas encabecen enfoques más sostenibles en la producción de alimentos y energía. Los minisistemas de conexión a la red descentralizados y de gestión comunitaria, así como las cooperativas de energía, están ampliando el acceso a las energías limpias y, a la vez, creando oportunidades para el liderazgo y el empleo de las mujeres. Las alianzas agroecológicas que privilegian a las y los pequeños productores, el aprendizaje mutuo, los conocimientos autóctonos y los ecosistemas locales también son fundamentales para promover una producción de alimentos sostenible.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Igualdad social y de género en el centro de las iniciativas para la sostenibilidad ambiental

Para promover una transición con justicia de género, las disyuntivas y tensiones que pudieran presentarse se tienen que negociar de forma transparente, participativa y responsable, a fin de garantizar que se escuchen las voces de las mujeres y otros grupos marginados y que se salvaguarden sus derechos en los procesos de toma de decisiones y formulación de políticas.⁸¹ Si no se presta la debida atención a las relaciones de género, algunas políticas orientadas a mejorar la sostenibilidad ambiental pueden dar por sentada la labor de cuidados no remunerada que realizan las mujeres y aumentar su carga de trabajo. De forma similar, la protección del empleo contra los efectos del cambio climático puede, en ocasiones, darse a expensas de las metas ambientales y de los medios de vida de otras personas. Por ejemplo, en el sector del cultivo de flores de Kenya, una importante fuente de empleo para las mujeres, se presta cada vez más atención a la sostenibilidad ambiental, lo que ha dado prioridad a la adaptación al cambio climático para proteger el rendimiento de las flores, en lugar de abordar la destrucción de los ecosistemas y bienes comunes locales que incentiva el crecimiento de la floricultura. Este enfoque protege algunos empleos, pero no toma en cuenta las amenazas a largo plazo para el medio ambiente ocasionadas por la pérdida de biodiversidad ni los riesgos para los medios de vida de muchas otras

mujeres que dependen de los recursos comunes.⁸² A fin de abordar estas tensiones, los procesos de formulación de políticas tienen que ser transparentes y basarse en la participación genuina y las alianzas con las comunidades locales, los grupos indígenas y diversos movimientos sociales, sobre todo de las organizaciones feministas y de mujeres.

Cuando el sector privado se involucre en iniciativas para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero, o de desarrollo o expansión de servicios e infraestructura ambientalmente sostenibles, debe rendir cuentas de sus acciones. Como mínimo, un enfoque comprometido a no producir daños debe abstenerse de violar los derechos de las comunidades locales mediante la apropiación de tierras para producir biocombustibles o generar energía renovable, todo lo cual a menudo tiene profundos efectos de género. Dado que habitualmente la titularidad y el control formales de la tierra favorecen a los hombres, incluso cuando se negocian los cambios en el uso de la tierra con las comunidades locales y los pueblos indígenas, las mujeres suelen quedar excluidas de los acuerdos sobre el acceso al empleo, las compensaciones o el pago. Cuando se incorpora a las mujeres a los aspectos “sociales” de los proyectos —por ejemplo, las obras de reforestación o la gestión de centros de salud u otros servicios comunitarios— el trabajo no remunerado de estas, en la práctica, subsidia los proyectos, lo cual refuerza las jerarquías de género imperantes en cuanto al poder y los recursos.⁸³

CUATRO PILARES PARA DINAMIZAR UNA RECUPERACIÓN VERDE Y CON IGUALDAD DE GÉNERO

FINANCIAMIENTO:

Invertir en políticas con perspectiva de género para mitigar y adaptarse al cambio climático y la degradación del medio ambiente.

Aquellos países con la mayor responsabilidad histórica de emisiones deben asumir la mayor parte del apoyo destinado a los países más pobres para realizar la transición hacia la sostenibilidad ambiental. El financiamiento debe tomar en cuenta las vulnerabilidades y los riesgos específicos de género.

Los Gobiernos deben apoyar a las organizaciones de la sociedad civil para implementar enfoques sostenibles que privilegien los ecosistemas locales, los conocimientos autóctonos y el liderazgo de las mujeres.

ALIANZAS

para el empoderamiento de las comunidades locales en pos de una transición con justicia de género en los sectores de la energía y agricultura.

RENDICIÓN DE CUENTAS

para garantizar que se dé prioridad a las metas sociales y de igualdad de género en las políticas medioambientales.

La transición con justicia de género solo habrá de alcanzarse mediante procesos transparentes y con rendición de cuentas, lo cual implica apoyar a las organizaciones de mujeres para garantizar su participación sustantiva, y tomar medidas robustas para proteger a las defensoras de los derechos humanos.

Subsanan el déficit de datos y evidencias será esencial para apoyar una transición con justicia de género. Para ello se requiere un nuevo trabajo conceptual y metodológico y una mayor recopilación de datos y análisis de género, entre otras cosas, sobre la formulación de políticas para el medio ambiente.

Generar nuevos **DATOS** sobre el nexo entre género y medio ambiente.

Garantizar una transición con justicia de género para erigir economías que favorezcan la sostenibilidad y la supervivencia de las personas y el planeta.

Cuando las organizaciones ambientales y de mujeres han forjado coaliciones para manifestarse contra dichos proyectos y exigir la rendición de cuentas por sus efectos, en general se han encontrado con reacciones violentas. En 2019, al menos 212 defensoras y defensores de la tierra y el medio ambiente fueron asesinados por proteger su hogar de las industrias perjudiciales para el clima; fue el año con más muertes por esta causa que jamás se haya registrado.⁸⁴ Las defensoras de los derechos humanos con frecuencia enfrentan riesgos específicos de género, como violencia sexual y amenazas contra su familia. Durante la pandemia del COVID-19, las intimidaciones en su contra se han

intensificado en numerosos contextos, sobre todo en aquellos donde las medidas de confinamiento se han utilizado para lesionar la democracia y en los que se han suspendido los procesos judiciales (consúltese el capítulo 5).⁸⁵ Grupos activistas recurren cada vez con mayor frecuencia a los tribunales judiciales en busca de justicia para casos individuales y para litigios estratégicos, con el objeto de establecer nuevas normas jurídicas. En el plano regional, están surgiendo algunos tratados ambientales y de derechos humanos nuevos que albergan la posibilidad de una mayor rendición de cuentas ante las comunidades locales (consúltese el recuadro 4.3).

Recuadro 4.3 EL USO DE COALICIONES Y TRIBUNALES JUDICIALES PARA EXIGIR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Los movimientos sociales vienen trabajando de forma mancomunada desde hace mucho para exigir la rendición de cuentas por la destrucción del medio ambiente y para acelerar la transición con justicia de género. Los tribunales judiciales son un ámbito cada vez más importante para sus demandas, con algunas señales promisorias de desarrollo en la esfera normativa.

Berta Cáceres, una mujer indígena lenca de **Honduras**, cofundó el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras en 1993, y forjó una coalición diversa y unificada en torno a la lucha contra el extractivismo, el racismo y el patriarcado.⁸⁶ Berta afirmaba que las mujeres eran líderes fundamentales para la formación política y las acciones directas del Consejo.⁸⁷ Este ha detenido al menos 50 proyectos de tala, impedido la construcción de 10 represas hidroeléctricas y obtenido más de 100 títulos de propiedad comunal sobre la tierra para las comunidades indígenas.⁸⁸ En 2016, Berta Cáceres fue asesinada y, luego de una larga campaña para obtener justicia, en julio de 2021, el expresidente de una compañía hidroeléctrica, contra el que Berta había protestado, recibió una condena como colaborador en la orden de su asesinato.⁸⁹

Estimulados por la causa de Berta, los movimientos sociales ejercieron acciones de cabildo para el Acuerdo de Escazú, un tratado ambiental histórico que entró en vigor en abril de 2021. Este instrumento, que cuenta con la ratificación de 11 países de América Latina y el Caribe, consagra el derecho de toda persona de las generaciones presentes y futuras a vivir en un medio ambiente saludable y al desarrollo sostenible. Contiene sólidas protecciones para los pueblos indígenas y quienes defienden los derechos humanos y el medio ambiente, garantiza el acceso a los mecanismos judiciales para denunciar los daños ambientales y velar por la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones ambientales.⁹⁰

También se ha buscado la rendición de cuentas en una variedad de otros espacios legales y normativos. Desde 2016, la Corte Penal Internacional reconoce los delitos ambientales, incluidos la explotación ilegal de los recursos naturales, los casos de destrucción del medio ambiente y el “acaparamiento de tierras” entre sus competencias.⁹¹ Entretanto, cada vez son más frecuentes los litigios estratégicos sobre el cambio climático, en los que se apunta a los Gobiernos, ya sea por su inacción o su falta de ambición, y a las compañías, entre otras cosas, por los impactos de sus operaciones en los derechos humanos y la desinformación deliberada o el engaño sobre temas ecológicos o *greenwashing*. Asimismo, comienzan a surgir causas centradas en la “transición justa”, por ejemplo, sobre el impacto de los parques eólicos o los biocombustibles.⁹² En mayo de 2021, un grupo de activistas que organizó una serie de campañas en los Países Bajos celebró un dictamen judicial histórico. En este se obliga a Royal Dutch Shell a cumplir las metas del Acuerdo de París relativas a la reducción de las emisiones y se le imputa la responsabilidad de prevenir los efectos en los derechos humanos asociados al cambio climático no solo en sus propias actividades sino en la totalidad de la cadena mundial de valor.⁹³

La transición con justicia de género solo habrá de alcanzarse mediante procesos transparentes, participativos y con rendición de cuentas que coloquen los derechos de las mujeres en el centro de todos los esfuerzos e incluyan la opinión de las comunidades locales acerca del diseño y la implementación de las iniciativas para la sostenibilidad ambiental. Para ello es necesario apoyar a las organizaciones de mujeres, a fin de garantizar su participación sustantiva en los procesos políticos, así como tomar medidas robustas para proteger a las defensoras de los derechos humanos. Otra prioridad es la incorporación de una perspectiva de género en el activismo por la justicia ambiental para establecer nuevos principios normativos y legales que velen por la rendición de cuentas de quienes están en el poder.

DATOS: Subsanan el déficit de datos para la rendición de cuentas

Para evaluar el progreso hacia una transición con justicia de género será necesario un mayor desarrollo de las estimaciones para registrar el nexo entre género y medio ambiente. La igualdad de género se ha incorporado de forma bastante efectiva en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la notable excepción de las metas relativas al medio ambiente. Seis de los diecisiete ODS carecen por completo de indicadores específicos de género —agua y saneamiento; industria e innovación; consumo sostenible; energía y medio ambiente (tanto sobre vida submarina como ecosistemas terrestres)— todo lo cual reviste gran importancia para la agenda descrita.⁹⁴

El nexo entre género y medio ambiente se ha presentado en general mediante estudios cualitativos o cuantitativos en pequeña escala únicamente, y la incorporación de las cuestiones de género en los programas estadísticos sobre el medio ambiente aún no forma parte esencial de los planes de trabajo de los sistemas estadísticos nacionales. La incorporación de las cuestiones de género en las estadísticas ambientales no solo tiene que ver con la compilación de datos desagregados por sexo, lo cual supone todo un desafío metodológico para las metas ambientales a nivel macro. También requiere medir y dar seguimiento a los asuntos relacionados con el medio ambiente que afectan o se ven afectados por las mujeres y los hombres solamente, o una preponderancia de las mujeres en comparación con los hombres, o viceversa. Esto, a su vez, puede garantizar que con los datos se recojan las vulnerabilidades socialmente construidas y las necesidades específicas, y los problemas y prioridades de todos los géneros en relación con el medio ambiente.⁹⁵

ONU Mujeres ha trabajado con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza para recomendar un conjunto de 35 indicadores orientados a registrar el nexo entre género y medio ambiente en seis áreas prioritarias: tierra y biodiversidad; recursos naturales, incluidos alimentos, energía y agua; cambio climático y desastres; consumo responsable, producción y riqueza; salud, bienestar y saneamiento, y toma de decisiones ambientales. Se ha elaborado un modelo de cuestionario que se ha aplicado en encuestas en algunos países de la región (Bangladesh y Mongolia), mientras que en otros se planea hacerlo (Camboya, las Islas Salomón, Samoa y Viet Nam). El análisis innovador de las encuestas de hogares disponibles y de los datos geoespaciales también puede arrojar luz acerca del modo en que las sequías, el aumento de las temperaturas y la evapotranspiración afectan las probabilidades de matrimonio infantil, fecundidad de las adolescentes, violencia contra las mujeres, acceso al agua limpia y uso de combustibles no contaminantes para cocinar.⁹⁶

La integración de una perspectiva de género en la toma de decisiones ambientales también constituye un área importante para el desarrollo de nuevas evidencias y estimaciones. Un paso en esta dirección es el trabajo que ya se encuentra en curso para analizar los datos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, mediante el uso del marcador de género y el marcador de la conferencia de Río sobre medio ambiente y desarrollo. La iniciativa tiene por objeto determinar en qué medida la ayuda bilateral se ocupa de la intersección entre igualdad de género y medio ambiente.

Para una transición con justicia de género será fundamental abordar el déficit de datos y evidencias, y garantizar que se dé seguimiento al progreso en el tiempo y la rendición de cuentas de quienes tienen a su cargo la toma de decisiones. Todo ello exigirá profundizar el trabajo conceptual y metodológico a fin de traducir los resultados de los estudios cualitativos en indicadores estadísticos sustantivos, así como fortalecer la recopilación y el análisis de datos, entre otras cosas, sobre la formulación de políticas relativas a la igualdad de género y el medio ambiente.

5

¿CÓMO HACEMOS PARA LLEGAR HASTA ALLÍ? UNA POLÍTICA FEMINISTA PARA UN MUNDO POS-COVID-19



El cambio de paradigma que se necesita para lograr medios de vida sostenibles para todas las personas, una economía de los cuidados próspera y una transición con justicia de género requiere procesos democráticos robustos y saludables, tanto en el ámbito nacional como en las instituciones globales que puedan fomentar la solidaridad y la cooperación. Sin embargo, el sufrimiento humano y las enormes desigualdades que puso al descubierto este virus mortal, junto con las medidas de emergencia que se implementaron en muchas naciones para contener su propagación, no solo han revelado las deficiencias de la democracia, sino que además las han profundizado. El espacio cívico y la rendición de cuentas se han restringido en tal grado que ahora existe una mayor desconexión entre quienes

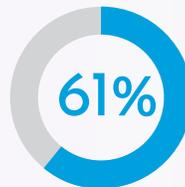
están en el poder y los grupos de mujeres y las comunidades a las que deben atender. La representación de las mujeres en pie de igualdad, organizaciones por los derechos de las mujeres más sólidas y la resistencia decisiva frente a las reacciones conservadoras desempeñan un papel fundamental en la tarea de revertir dichas tendencias. Sobre la base de una vasta trayectoria de organización y trabajo en red, activistas feministas en distintos contextos institucionales han reclamado incidir en la respuesta al COVID-19 y la recuperación, han prestado servicios y velado por la rendición de cuentas de los Gobiernos. Estos activismos invitan a pensar que la pandemia podría volverse un punto de inflexión para una nueva política feminista en el mundo después del COVID-19.¹

LECCIONES DEL COVID-19: LA POLÍTICA PROGRESISTA Y FEMINISTA EN CUARENTENA

Los retrocesos en la democracia se profundizan y alejan cada vez más a los Estados de su ciudadanía

Durante los últimos **10 años**, el número de países que experimentan una erosión democrática **se ha duplicado**.

En 2019, el **44%** de la población mundial vivía en países que habían experimentado alguna forma de erosión democrática en los últimos 5 años.



de los países han implementado medidas para contener la pandemia que son preocupantes desde una perspectiva democrática y de derechos humanos.

El activismo feminista es persistente, pero la influencia de las mujeres es limitada

solo el **4,4%** presenta paridad de género

En el **84%** predominan los hombres

24 países no tenían ninguna mujer en sus comités de respuesta



Pese a las restricciones de circulación impuestas por los Gobiernos, en todo el mundo hubo

5012 protestas de mujeres

entre marzo y diciembre de 2020.

Las organizaciones de base brindan una red de contención, aunque precaria y con escasos recursos

En una encuesta, **más de 1/3** de las organizaciones de mujeres

de contextos afectados por conflictos o crisis humanitarias informaron correr riesgo de cerrar debido a la pandemia.

En 2018-2019, las organizaciones por los derechos de las mujeres recibieron solo alrededor del

1%

de la ayuda bilateral destinada a la igualdad de género, **una ínfima porción del total de la ayuda**.

5.1 LECCIONES APRENDIDAS DEL COVID-19

Los retrocesos en la democracia se profundizan y alejan cada vez más a los Estados de su ciudadanía

Además de haber perturbado las economías y las sociedades, la pandemia del COVID-19 ha producido otras conmociones en la gobernanza y la participación, lo cual ha empeorado un contexto político de por sí difícil. En 2020, muchos países pospusieron elecciones, aplazaron la labor parlamentaria y abreviaron el debido proceso mediante la imposición de facultades extraordinarias de emergencia.² Las medidas de aislamiento para proteger la salud pública, desde los confinamientos hasta las restricciones a la circulación, han profundizado los procesos de erosión de las democracias; y si bien hubo cierto activismo en línea, en muchos contextos, la pandemia se ha utilizado para clausurar el espacio cívico, sofocar el disenso político e instituir nuevas formas de vigilancia.³

Incluso antes de la pandemia, la democracia ya daba algunas señales de debilitamiento en muchos países. La falta de respuesta a la creciente desigualdad económica, sobre todo después de la crisis financiera mundial de 2008, condujo a la concentración de la riqueza cada vez en menos manos, mientras que la prosperidad de las mayorías no termina de materializarse.⁴ Como resultado, la confianza en la dirigencia política y en las élites es baja y la solidaridad entre los grupos sociales está desgastada. Esta situación impide tanto una política de inclusión como el desarrollo económico y, en el proceso, vacía de sentido los valores democráticos y las instituciones.⁵

El análisis del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA) muestra que, en la última década, los países donde la calidad de la democracia se ha deteriorado superan en número a aquellos donde esta ha mejorado.⁶ Las principales áreas de deterioro incluyen la decreciente libertad de expresión, el cierre de espacios para la sociedad civil, la erosión del estado de derecho y el aumento de los discursos de odio.⁷ La pandemia ha acelerado todavía más la tendencia, lo cual ha profundizado estas antiguas injusticias y debilitado aún más la cohesión y

la confianza social. Para noviembre de 2020, el 61% de los países evaluados (99 de 162) habían implementado medidas para contener la pandemia que, desde el punto de vista de la democracia y los derechos humanos, resultaban preocupantes. Estas incluían restricciones generalizadas (y en su mayoría temporales) a la libertad de reunión y continuas restricciones a la libertad de expresión.⁸ A menudo presentadas como una forma de combatir la desinformación en torno al virus, estas restricciones también limitan la rendición de cuentas del Estado.⁹

Si bien los datos sobre las tendencias muestran ciertas mejoras en el último trimestre de 2020, en general, el panorama que surge es bien claro.¹⁰ Allí donde la debilidad y fragilidad de la democracia y las instituciones ya eran evidentes antes de fines de 2019, la crisis vino a profundizarlas todavía más.¹¹ Líderes oportunistas han usado los confinamientos y el estado de emergencia que se activaron a causa del COVID-19 para acallar aún más el disenso político, incluido el de las organizaciones feministas y por los derechos de las mujeres.¹² En algunos casos, las fuerzas estatales se han empleado desmedidamente para imponer restricciones a la circulación de grupos marginados —como las personas migrantes y refugiadas, trabajadores informales y vendedores callejeros— con la excusa de contener la pandemia.¹³ En dichos contextos, la vigilancia de la población se ha intensificado a tal punto —presuntamente para rastrear el virus—, que potencialmente también se silencia la oposición.¹⁴ Los retrocesos democráticos tienen consecuencias a largo plazo, ya que suele ser difícil revertirlos, incluso una vez que se haya controlado la pandemia.¹⁵

El activismo feminista es persistente, pero la influencia de las mujeres es limitada

Existen varios ejemplos inspiradores de jefas de Estado y Gobierno que han gestionado un conjunto de respuestas ágiles, efectivas e inclusivas a la pandemia. Sin afán de menospreciar sus logros, cabe aclarar que en su mayoría, estas han estado al mando de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cuyos recursos y capacidad estatal

brindan una plataforma más sólida desde donde enfrentar la crisis.¹⁶ En general, las mujeres han sido las grandes excluidas de los espacios en los que se conciben las políticas relativas a la pandemia, como por ejemplo, los numerosos comités de respuesta al COVID-19, lo cual refleja su histórica escasa representación en la política formal.

El Rastreador Mundial de Respuestas con Perspectiva de Género al COVID-19 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Mujeres muestra que de 225 comités de respuesta al COVID-19 de 137 países y territorios con datos desagregados por sexo, solo el 4,4% presentan paridad de género, en el 84% predominan los hombres y 24 países no tienen ninguna mujer en dichas instancias.¹⁷ No sorprende, entonces, que esto se haya traducido en una atención escasa y desigual a los derechos y las necesidades de las mujeres, donde menos de una quinta parte de los países (42 de 219) despliegan una respuesta integral con medidas para prevenir la violencia contra las mujeres, fortalecer la seguridad económica de las mujeres y brindar apoyo para el trabajo de cuidados no remunerado.¹⁸

La “tiranía de lo urgente”¹⁹ implica que cuando los Gobiernos operan en “modo crisis”, a menudo cierran filas y dependen considerablemente de las estructuras ejecutivas en las que predominan los hombres. Esto suele hacerse sin consultar adecuadamente con el Parlamento, la sociedad civil ni los actores interesados, con lo cual las voces de las mujeres quedan soterradas.²⁰ La rendición de cuentas ante la sociedad civil y su participación —por ejemplo, mediante consultas ciudadanas o presupuestos participativos— en gran medida se han visto relegadas durante la pandemia.²¹

Si bien ha habido pocos puntos de entrada para la incidencia institucional, el activismo por la igualdad de género ha resonado más, y se ha mantenido más interconectado y activo en el plano internacional que durante todas las pandemias anteriores (como la del Ébola o el Zika, por ejemplo).²² Las redes feministas han producido una variedad de campañas, peticiones y documentos técnicos tanto para incidir en la respuesta inmediata como para proyectar planes feministas de recuperación y transformación pospandemia.²³

En países como Austria, el Canadá, Chile, Irlanda y el Reino Unido, así como en el estado de Hawai de los Estados Unidos, grupos activistas han desarrollado nuevas herramientas de militancia y rendición de cuentas, incluidos planes feministas y evaluaciones presupuestarias de género.²⁴

Gracias a estas iniciativas, en algunos contextos, quienes abogan por la igualdad de género han logrado influir en las políticas y las agendas gubernamentales relativas al COVID-19. Las experiencias de Argentina (consúltese el recuadro 5.1) y el Canadá (consúltese el recuadro 3.1) reflejan no solo el buen liderazgo, sino también procesos políticos sólidos y transparentes que han brindado al feminismo la oportunidad de dar forma a las respuestas de los Gobiernos a la pandemia.²⁵ Por otra parte, en algunos contextos, actores políticos y de la sociedad civil contrarios a la igualdad de género habían accedido a espacios estatales antes de la pandemia. En dichos contextos, la crisis supuso una oportunidad para profundizar su influencia pues limitaron el marco de acción de las organizaciones de derechos humanos y, en algunos casos, hasta habilitaron retrocesos en los compromisos con los derechos de las mujeres.²⁶ El retiro de Turquía del Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) es un ejemplo notable de ello.²⁷

Las organizaciones de base brindan una red de contención, aunque frágil y costosa para las mujeres

En todos los países, las organizaciones por los derechos de las mujeres han movilizado a sus redes comunitarias para distribuir alimentos, organizar actividades de cuidados y prestar servicios a las sobrevivientes de violencia.²⁸ Estos esfuerzos colectivos, que prestan mayoritariamente las mujeres de color u otras mujeres marginadas, han proporcionado una importante, aunque precaria, red de contención informal para las comunidades más afectadas.²⁹

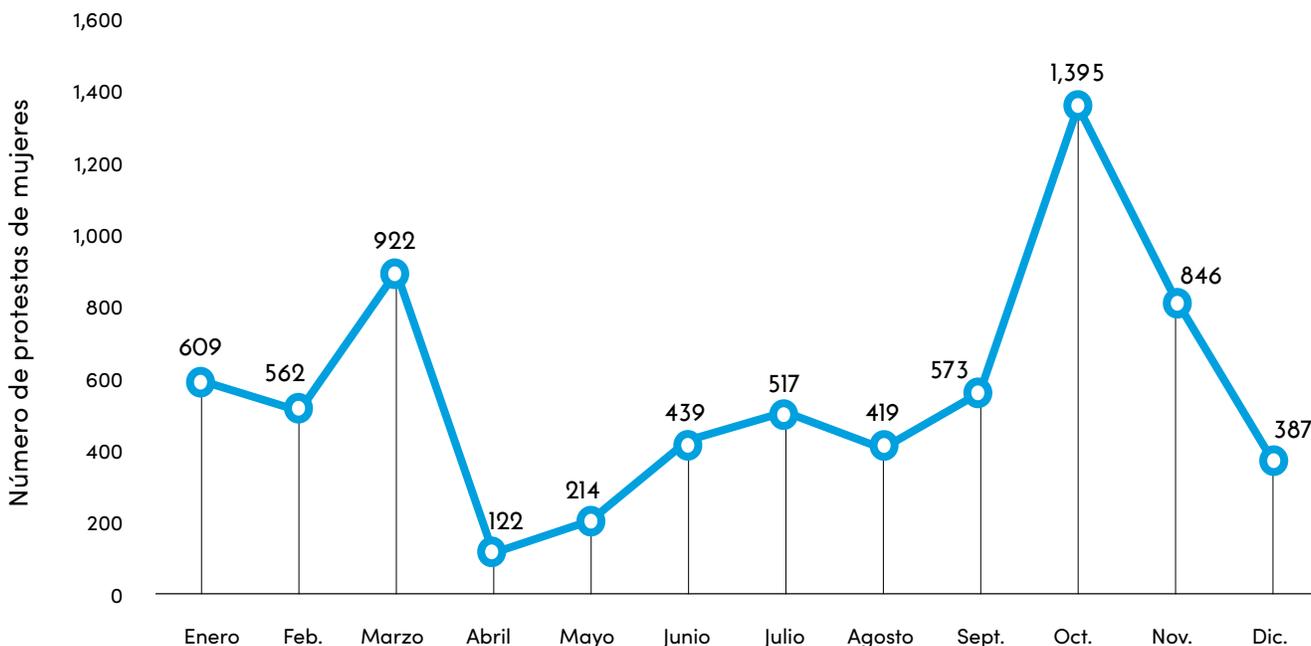
La magnitud y eficacia de estas iniciativas han dependido, en gran medida, de estructuras organizativas y redes forjadas mucho antes de la pandemia. Los movimientos territoriales con gran

capacidad organizativa, como la Asociación de Mujeres Autoempleadas (SEWA) de la India o La Poderosa, una organización comunitaria autónoma de barrios informales de América Latina, han logrado aumentar con rapidez el apoyo durante la crisis.³⁰ En varios contextos, las organizaciones por los derechos de las mujeres han trabajado codo a codo con los Gobiernos nacionales y locales y brindado servicios de último tramo, al conectar a las comunidades vulnerables y de difícil acceso con la ayuda de emergencia (consúltese el recuadro 5.2).³¹ Sin embargo, la mayoría de las veces, las organizaciones de la sociedad civil han llenado los vacíos sin ningún tipo de apoyo estatal o siquiera el reconocimiento de su labor.³²

Además de mantener a las comunidades a flote, las organizaciones por los derechos de las mujeres han desempeñado un papel fundamental al contribuir a la organización política de estas, luchar contra la información falsa sobre el virus, supervisar el desempeño del Estado y exigir el acceso a

infraestructura y servicios de calidad.³³ Entre marzo y diciembre de 2020, luego de una caída inicial abrupta de las protestas cuando recién se declaró la pandemia en todo el mundo y, pese a las restricciones de circulación impuestas por los Gobiernos, las mujeres se reagruparon. Así, se registró un total de 5012 protestas de mujeres en los 193 países y territorios (consúltese el gráfico 5.1).³⁴ Junto con las campañas de promoción y la demanda de políticas, estas manifestaciones buscaban incidir en las respuestas de emergencia oficiales y los planes de recuperación a largo plazo, con acciones que iban desde protestas para reclamar ayuda alimentaria y apoyo para las clases escolares en línea en Kazajstán, hasta llamados a mejorar las condiciones laborales para las trabajadoras domésticas de la República de Corea.³⁵ Gracias al activismo comunitario de larga data, América Latina y el Caribe y África subsahariana, las dos regiones del Sur Global con datos sobre tendencias disponibles, muestran importantes picos en las protestas de mujeres en 2020 (consúltese el gráfico 5.2).

Gráfico 5.1 NÚMERO DE PROTESTAS DE MUJERES, EN TODO EL MUNDO, ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2020



Fuente: Análisis de ONU Mujeres a partir de datos tomados de ACLED, 2021.
 Notas: Los datos corresponden a los 193 países y territorios.³⁶

Gráfico 5.2 **NÚMERO DE PROTESTAS DE MUJERES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y ÁFRICA SUBSAHARIANA, 2018-2020**



Fuente: Análisis de ONU Mujeres a partir de datos tomados de ACLED, 2021.

Notas: Los datos abarcan 31 países y territorios de América Latina y el Caribe y 35 países y territorios de África subsahariana. Consúltense la nota final 36 para obtener una definición de protesta de mujeres.

Pese a su contribución fundamental, la capacidad de las pequeñas y medianas organizaciones por los derechos de las mujeres, las cuales forman el núcleo de los movimientos feministas autónomos en todo el mundo para prestar servicios y defender los derechos, está en riesgo.³⁷ En los primeros días de la pandemia, en una encuesta de Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria se detectó que casi un tercio de las organizaciones de mujeres encuestadas (22 de 75) que operaban en contextos afectados por conflictos o crisis humanitarias corrían riesgo de cerrar como resultado de la pandemia. Un año más tarde, dichas organizaciones informan una situación aún más precaria.³⁸ En el caso de las organizaciones que trabajan bajo circunstancias muy hostiles, las restricciones de emergencia y los confinamientos han debilitado su capacidad para crear

planes de seguridad y evaluar riesgos de exposición a la violencia.³⁹ Las líderes de la sociedad civil están llegando a un punto límite, y muestran preocupantes signos de estrés emocional y agotamiento.⁴⁰

Esta situación se ve agravada por la limitada disponibilidad de recursos económicos. Incluso antes de la pandemia, las organizaciones por los derechos de las mujeres recibían solo alrededor del 1% de la totalidad de la asistencia oficial bilateral para el desarrollo (AOD) del Comité para la Asistencia al Desarrollo de la OCDE destinada a la igualdad de género, lo que equivale a una ínfima porción del total de la AOD en 2018-2019,⁴¹ mientras que solo el 0,4% de las donaciones de fundaciones se destinaron a los derechos de las mujeres en 2017.⁴² Los grupos

feministas que trabajan con quienes enfrentan formas interseccionales de opresión —incluidos las y los trabajadores sexuales, las personas lesbianas, gay,

bisexuales, transgénero, intersexo u otras (LGBTIQ+), indígenas y jóvenes feministas— experimentaron esta falta de fondos de forma aún más pronunciada.⁴³

5.2 VISIÓN: REVITALIZAR LAS DEMOCRACIAS CON UNA POLÍTICA FEMINISTA

¿Cómo sería un futuro diferente? Para reconstruir mejor después del COVID-19 es necesario romper definitivamente con el círculo vicioso de inseguridad socioeconómica, destrucción ambiental y políticas de exclusión. Dicha ruptura es fundamentalmente política: la economía y la política están intrínsecamente vinculadas y transitar hacia una economía justa y sostenible tiene que ver, entonces, tanto con los procesos democráticos como con el logro de resultados justos.⁴⁴ Se hace indispensable tomar medidas para revitalizar las democracias y fortalecerlas, con el fin de garantizar que los Gobiernos lleven adelante políticas sostenibles y de justicia social para todas las personas. La pandemia ha aumentado el protagonismo del Estado, pero también ha mostrado que este debe tener el contrapunto de una sociedad civil sólida, capaz de supervisar a los actores públicos y velar por su rendición de cuentas. Una nueva política

feminista renovaría las prácticas democráticas en todos los ámbitos, al promover la distribución del poder, distintos movimientos sociales y alianzas sinérgicas entre el Estado y los actores de la sociedad civil que trabajan por los derechos. Asimismo, establecería mecanismos robustos para contrarrestar la concentración del poder por parte de las corporaciones o las élites. Los cimientos de esta nueva política se asentarían en los ámbitos nacionales y locales, aunque las instituciones y los procesos del ámbito global también tienen que transformarse en pos de la solidaridad, la distribución del poder y la democracia.

Aunque la pandemia y sus efectos políticos todavía están presentes, es posible extraer ciertas lecciones importantes que revelan algunos de los cambios políticos necesarios para alcanzar este objetivo.

-  **En lugar de dar predominio a las voces de las élites masculinas y los intereses corporativos, los espacios de toma de decisión incluirían a los grupos históricamente excluidos, y las mujeres gozarían de la misma injerencia que los hombres sobre las decisiones que afectan su vida.⁴⁵**
-  **En lugar de acallar el disenso, la sociedad civil —en especial las organizaciones de derechos humanos, feministas y de mujeres— gozaría de protección y se la alentaría a desarrollarse. El trabajo vital de estas organizaciones en la promoción de alternativas progresistas recibiría reconocimiento y compensación, al contar con apoyo para el desarrollo de sus capacidades y la sostenibilidad a largo plazo de su trabajo, a la par que se respetaría su autonomía para fijar sus propias agendas y prioridades.**
-  **En lugar de dar prioridad a los intereses de quienes detentan el poder, habría instituciones públicas aptas que priorizarían efectivamente las capacidades humanas y la protección del medio ambiente mediante los cuidados, las inversiones verdes y los derechos humanos, y se garantizaría que los beneficios se repartan equitativamente. Para ello, los Estados forjarían alianzas duraderas con las organizaciones comunitarias, incluidos los grupos de mujeres, para promover la innovación en la política, la adaptación y la rendición de cuentas desde las bases.**

5.3 LOS PILARES DE UNA POLÍTICA FEMINISTA PARA UN CAMBIO TRANSFORMADOR

Una nueva política feminista no se materializa de la noche a la mañana. Conforme los países salen de las múltiples crisis derivadas del COVID-19, tres pilares clave pueden ayudar a fortalecer las instituciones estatales y los instrumentos de la sociedad civil para hacer contrapeso. De este modo, la relación entre los actores estatales y la sociedad civil no se definiría ni por la falta de conflicto ni por el apoyo acrítico, sino por una tensión productiva que garantice la rendición de cuentas y una gobernanza con perspectiva de género.

La representación de las mujeres y la presencia feminista en todos los ámbitos institucionales

La representación de las mujeres en la toma de decisiones políticas es importante porque cuando no se consulta a las mujeres ni se las incluye en las decisiones sobre los asuntos que afectan directamente su vida, es probable que los resultados de las políticas sean ineficaces e incluso perjudiciales.⁴⁶ La representación de las mujeres no solo es importante en sí misma, sino también porque, al aportar sus perspectivas sobre los asuntos políticos, su presencia se refleja en una variedad de resultados positivos de las políticas. En todo el mundo, una mayor proporción de legisladoras está vinculada con un mayor gasto público en políticas orientadas a las familias, como cuidado infantil, educación para la primera infancia, licencias parentales y atención médica, así como un menor gasto en defensa y una menor intervención militar.⁴⁷ La representación de las mujeres marca una diferencia también en la política ambiental. Un estudio en 18 países detectó un vínculo positivo entre el número de mujeres en cargos públicos (como parlamentarias y ministras) y los estándares de protección ambiental.⁴⁸ En la actualidad en todo el mundo, solo alrededor de una cuarta parte de la representación parlamentaria y una quinta parte de la ministerial están compuestas por mujeres, de modo que todavía queda un largo camino por recorrer para garantizar una distribución en pie de igualdad del poder entre mujeres y hombres.⁴⁹

Asimismo, la representación de las mujeres en la política tiende a un predominio de mujeres profesionales y de

las clases privilegiadas. Si bien estas pueden usar sus prerrogativas de forma estratégica para garantizar una aceptación de las alternativas políticas progresistas por parte de las élites, una representación inclusiva de las mujeres en los cargos de liderazgo político debe ser diversa, de modo que abarque un abanico amplio de necesidades e intereses de las mujeres.

Además de fomentar la representación de las mujeres, para promover el cambio en los marcos y el diseño de las políticas que se proponen en este Plan Feminista, es necesario forjar alianzas entre las organizaciones feministas y los partidos progresistas y una masa crítica de feministas en todas las áreas de la administración estatal, capaces de dinamizar el cambio de políticas y ejercer su influencia para garantizar que el espíritu de las políticas transformadoras no se diluya en la etapa de implementación.⁵⁰ Este fue un aspecto crucial, por ejemplo, en el establecimiento del histórico sistema nacional de cuidados en el Uruguay, en el cual los grupos feministas y sus aliados en cargos ministeriales y técnicos estratégicos del Ministerio de Desarrollo Social fueron fundamentales (consúltese el capítulo 3).⁵¹ Si bien los ministerios para la igualdad de género son también importantes, la capacidad del feminismo para incidir en las políticas puede verse restringida cuando queda encapsulada en un único espacio institucional.

La participación de las mujeres resulta más eficaz cuando tiene lugar en una variedad de espacios: los distintos poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial) y ámbitos gubernamentales (nacionales y subnacionales), así como en la sociedad civil.⁵² De este modo, las mujeres y sus aliados pueden presionar desde distintas instituciones, tanto dentro como fuera del Estado, según el contexto y el asunto en cuestión.⁵³ Por ejemplo, en Argentina y el Canadá, donde el Poder Ejecutivo fue receptivo a las propuestas feministas, las organizaciones han promovido con éxito la adopción de medidas con perspectiva de género durante la pandemia. En el caso de Argentina, es posible extraer tres lecciones clave: un dirigente profeminista varón puede abrir oportunidades para el cambio, lo cual es muy importante dado que solo 24

países en todo el mundo tienen a una mujer como jefa de Estado o Gobierno;⁵⁴ la presencia de feministas en ministerios clave, junto con la presión de la sociedad civil, puede resultar efectiva para garantizar políticas de apoyo a las mujeres más necesitadas; y, para maximizar su eficacia, las funcionarias feministas suelen colaborar con redes informales de incidencia, a fin de intercambiar información, movilizar apoyos y coordinar acciones entre actores políticos con ideas afines (consúltese el recuadro 5.1).⁵⁵

En otros contextos en los que el Ejecutivo es menos receptivo, como, por ejemplo, el del Brasil, las redes parlamentarias y de la sociedad civil, no obstante, consiguieron que se diera prioridad a las madres jefas de hogar en la ayuda de emergencia, y fueron fundamentales para supervisar y resistir los retrocesos en algunas disposiciones vigentes.⁵⁶ Aunque en un principio no hayan resultado eficaces, los intentos de lograr cambios graduales y una mayor supervisión feminista en distintos espacios puede garantizar que las opciones de políticas se mantengan sobre la mesa de negociación o brindar puntos de entrada institucionales que se puedan aprovechar más adelante.

La representación de las mujeres en toda su diversidad en la toma de decisiones políticas, al igual que la paridad con los hombres, es una cuestión de justicia social que además mejora las políticas y la calidad democrática. Garantizar que las mujeres (y feministas) tengan una representación apropiada en los distintos espacios institucionales, poderes y ámbitos gubernamentales es decisivo para fomentar redes de incidencia que incluyen al funcionariado público, la dirigencia política, activistas y periodistas, para alentar la innovación en el diseño de políticas con perspectiva de género.

Apoyar a las organizaciones de mujeres para democratizar la rendición de cuentas y los servicios públicos

Las organizaciones por los derechos de las mujeres desempeñan un papel indispensable en la incidencia, el monitoreo y la prestación de servicios. En dicho sentido, pueden contribuir a la eficacia de las políticas y los programas estatales de apoyo a la recuperación de la crisis. Sin embargo, para desempeñar tal función, tienen que contar con el soporte apropiado, incluido un financiamiento sostenible y puntos de entrada desde donde interactuar con el Estado. Asimismo, es esencial que los Gobiernos no deleguen la responsabilidad de la prestación de servicios en las organizaciones de mujeres, con lo cual se suele explotar el trabajo comunitario no remunerado de las mujeres.

Las organizaciones de mujeres son fundamentales a la hora de ejercer presión para conseguir políticas nuevas, pero también para dar seguimiento y garantizar la efectiva prestación de los servicios públicos. El feminismo tiene una vasta trayectoria de control de la gestión gubernamental. Una investigación comparativa entre 70 países no deja lugar a dudas: los movimientos de mujeres son fundamentales para impulsar la implementación de políticas progresistas en pos de la igualdad de género.⁵⁷ La participación de las organizaciones de mujeres y la comunidad en la prestación

de servicios, el seguimiento y la evaluación pueden mejorar su calidad, asequibilidad y accesibilidad.⁵⁸ Garantizar que las organizaciones por los derechos humanos cumplan este rol es también una salvaguarda importante contra los grupos antidemocráticos u otros detractores de la igualdad de género. En distintos contextos, sobre todo en aquellos donde la capacidad del Estado es limitada, dichos grupos han asumido responsabilidades en la prestación de servicios, a fin de ganar apoyo popular para sus propósitos.⁵⁹

La investigación comparativa sugiere que el aumento de la eficacia del Estado en la prestación de bienes y servicios colectivos no tiene que ver simplemente con el nivel de ingresos o riqueza de un país.⁶⁰ La capacidad burocrática juega un rol importante, al igual que una interrelación sólida con las organizaciones de la sociedad civil en el terreno, pues estas ayudan a generar soluciones inclusivas específicas al contexto, a mejorar la rendición de cuentas de las autoridades ante la ciudadanía y a promover la confianza entre el Estado y la comunidad.⁶¹ Reforzar canales formales de consulta, participación y seguimiento inclusivos de las organizaciones comunitarias por los derechos de las mujeres es vital para conectar a las burocracias estatales con los grupos marginados y, a la vez, forjar relaciones de confianza entre las autoridades públicas y la comunidad.

Recuadro 5.1 EL LIDERAZGO FEMINISTA EN LAS POLÍTICAS DE RESPUESTA AL COVID-19 EN ARGENTINA

Los históricos esfuerzos de incluir las perspectivas feministas en la formulación de políticas en **Argentina** han dado fruto durante la crisis del COVID-19.⁶² El país ha alcanzado un equilibrio de género tanto en la cámara baja como en la alta (42,4% y 40,3% de mujeres, respectivamente, a abril de 2021)⁶³ y, bajo la gestión del presidente Alberto Fernández, el mecanismo nacional para la igualdad de género ha obtenido rango ministerial, ahora a cargo de la ministra Elizabeth Gómez Alcorta, abogada por los derechos humanos y de los pueblos indígenas.⁶⁴ Se han establecido sólidas áreas para la igualdad de género en los Ministerios de Defensa, Seguridad Nacional, Salud y Trabajo.⁶⁵ En el Ministerio de Economía, se creó un área nacional enfocada en la igualdad de género en diciembre de 2019, a cargo de la economista feminista Mercedes D'Alessandro.

En esta estructura institucional, destacadas feministas con experiencia en la formulación de políticas han aportado los aprendizajes y contactos adquiridos en la sociedad civil, así como el conocimiento técnico, a la respuesta a la pandemia. En marzo de 2020, para atenuar el impacto del confinamiento, el Gobierno desplegó un paquete de políticas integrales, entre ellas, políticas activas de protección social y para el mercado laboral. De las 42 medidas registradas en marzo de 2021 en el Rastreador Mundial de Respuestas con Perspectiva de Género al COVID-19 del PNUD y ONU Mujeres, 26 demuestran sensibilidad de género, incluidas 9 orientadas a la seguridad económica de las mujeres, 7 a abordar el trabajo de cuidados no remunerado y 10 a enfrentar la violencia contra las mujeres.⁶⁶ En la respuesta de emergencia, las autoridades encargadas de formular las políticas velaron por que en la ayuda económica se priorizaran los derechos de las mujeres vulnerables y los sectores feminizados de la economía, entre otras cosas, mediante disposiciones específicas para las trabajadoras domésticas, lo cual probablemente contribuya a contener las tasas de pobreza y desigualdad.⁶⁷

La presencia de feministas en cargos ejecutivos clave también consiguió que en el presupuesto nacional de 2021 se comprometieran USD 13.400 millones (3,4% del producto interno bruto del país) para corregir las brechas de género en educación, atención de la salud y otras áreas afectadas por la pandemia.⁶⁸ Se creó un grupo de WhatsApp, Mujeres Gobernando, que integran más de 150 ministras del gabinete, abogadas y funcionarias nacionales y subnacionales, a fin de incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas, facilitar el intercambio de información y trazar estrategias entre instituciones para influir en el presupuesto.⁶⁹

Las movilizaciones de una gran diversidad de grupos feministas en las calles mantuvieron la presión sobre el Gobierno, a partir de lo cual se crearon redes de incidencia de activistas tanto pertenecientes al Gobierno como ajenas a este. Esto tuvo una importancia especial para conseguir el apoyo legislativo que contribuyó a legalizar el acceso al aborto en Argentina en diciembre de 2020, una conquista histórica alcanzada en medio de una enorme presión para archivar el proyecto y enfocarse exclusivamente en la emergencia económica y sanitaria en curso.⁷⁰

Pese a estas conquistas, y mientras las tasas de infección se mantienen altas, Argentina afronta los problemas de escaso margen fiscal y de un contexto macroeconómico volátil. El Gobierno se enfrenta quizás a su desafío más difícil: concitar el apoyo internacional, entre otros, de las instituciones financieras internacionales, para instrumentar políticas fiscales y monetarias activas orientadas a una recuperación que coloque a los derechos humanos y la igualdad de género como su piedra angular.

Algunas de las respuestas al COVID-19 más efectivas han sido aquellas en las que los Gobiernos han trabajado en estrecha colaboración con la sociedad civil o creado un entorno propicio para que las organizaciones de la sociedad civil prosperen.⁷¹ Por ejemplo, en el sistema descentralizado de la India, Kerala ha encabezado la respuesta al COVID-19 apoyándose en alianzas entre el gobierno del estado y las organizaciones de mujeres. Los grupos de mujeres, mediante mecanismos formales de participación y control —como instituciones de autogobierno, consejos de políticas sectoriales y presupuestos participativos— han contribuido a que el estado pueda identificar con exactitud las preferencias de la comunidad y a que los servicios atiendan las necesidades de la diversidad de mujeres y niñas (consúltese el recuadro 5.2).⁷²

Otros ejemplos provienen del Perú y Sudáfrica, donde gracias a la participación de trabajadoras y trabajadores de la economía informal en las decisiones relativas a la respuesta al COVID-19 se ha logrado que la implementación de las medidas de emergencia por parte de los gobiernos municipales no impida a las y los vendedores de alimentos callejeros ganarse la vida (consúltese el capítulo 2).

Los Estados también han trabajado eficazmente con la sociedad civil para brindar servicios de cuidados desde antes de la pandemia, como es el caso del Ecuador, donde el Gobierno colaboró con los prestadores de cuidados comunitarios para ampliar la provisión de cuidado infantil en las comunidades de difícil acceso (consúltese el capítulo 3). En otros contextos, las y los agentes comunitarios de salud están demandando un reconocimiento formal por su trabajo, incluidos salarios y protección social (consúltese el recuadro 3.3). En adelante, a medida que la necesidad de adaptación al cambio climático se torne más urgente, las iniciativas gubernamentales verticales no surtirán efecto sin la colaboración y el conocimiento experto de las organizaciones de mujeres, los grupos campesinos y las comunidades indígenas, que son quienes soportan los efectos más duros (consúltese el capítulo 4).

Las lecciones aprendidas de estas fecundas alianzas podrían nutrir esfuerzos de recuperación equitativa y sostenible que puedan crear capacidades estatales, promover relaciones saludables entre el Estado y la sociedad civil y fomentar la solidaridad entre distintos grupos sociales.

“Cuando irrumpió la pandemia, actuamos con velocidad para impulsar una respuesta económica feminista en Hawai. Las reformas graduales que propugnan las élites resultan insuficientes para abordar los sistemas de explotación yuxtapuestos que doblegan a las mujeres. Nuestro plan es una expresión tangible de los sistemas de valores comunitarios y de igualdad que comparten las mujeres hawaianas nativas, las mujeres negras y las mujeres de naciones oprimidas que viven en Hawai, y en todo el mundo”.

KHARA JABOLA-CAROLUS, directora ejecutiva, Ka Komikina Kūlana Olakino o Nā Wāhine (Comisión del Estado de Hawai sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer)



Recuadro 5.2 SINERGIAS ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y EL ESTADO DE KERALA EN LA RESPUESTA DE PROTECCIÓN SOCIAL AL COVID-19

Los antecedentes de Kerala (India) sobre la formulación de políticas fundadas en los derechos y la participación de las mujeres en el gobierno local, gracias al establecimiento de cuotas, en combinación con una sociedad civil vigorosa y robustos mecanismos de consulta y control comunitarios, contribuyeron a que este estado del sur de la India se encontrara en una posición relativamente sólida para responder a la pandemia.⁷³ Las alianzas dinámicas entre los grupos de mujeres y las instituciones estatales locales permitieron una respuesta inclusiva, veloz y coordinada, atenta a los derechos de las mujeres más marginadas.⁷⁴

Kudumbashree Mission es un programa contra la pobreza único en su tipo que cuenta con el patrocinio del estado. Se creó en Kerala en 1998 para promover soluciones colectivas a la erradicación de la pobreza, y se compone de grupos de mujeres que ahora integran más de 4 millones de participantes. Cuando se inició la pandemia, los grupos montaron una respuesta rápida, con apoyo público, que incluía la tarea de informar a las autoridades públicas sobre las necesidades de la comunidad (sobre todo de las personas adultas mayores), así como la de implementar una notoria campaña de información y concientización pública.⁷⁵

Se establecieron cocinas comunitarias gratuitas y de bajo costo que administraban miembros de Kudumbashree, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de las comunidades marginadas, entre ellas, las de trabajadoras y trabajadores migrantes.⁷⁶ Ya en abril de 2020, había 1255 cocinas comunitarias en funcionamiento.⁷⁷ Muchas de estas adquirían los alimentos en parcelas de grupos de mujeres, también una iniciativa de Kudumbashree Mission.⁷⁸ Además de proporcionar alimentos nutritivos a quienes los necesitaban, estas alianzas fueron un apoyo crucial para los medios de vida de las campesinas, pues el mercado donde ofrecían su producción se vio gravemente afectado a raíz de la pandemia. Como resultado, muchos menos grupos de mujeres campesinas informaron graves pérdidas por demoras en la cosecha u otros problemas, en comparación con otros productores del mismo estado.⁷⁹

Kudumbashree Mission ha cultivado la participación política de las mujeres durante años, gracias a la cual una importante proporción de sus integrantes ha salido electa en el gobierno local. Esto significa que su experiencia y perspectivas se han volcado directamente a la formulación de políticas públicas y la prestación de servicios, todo lo cual ha contribuido a mejorar la respuesta a la pandemia y garantizar la atención de las necesidades de la población.⁸⁰

La recuperación del COVID-19 insta a la colaboración estrecha entre organizaciones de la sociedad civil fundadas en los derechos e instituciones públicas competentes, a fin de garantizar que los bienes y servicios necesarios para lograr una economía sostenible y con justicia social se presten de forma efectiva y con rendición de cuentas. Los Estados no deben aislarse en la burocracia; en cambio, deben abrirse a los actores de la sociedad civil, incluidas las organizaciones por los derechos de las mujeres, para así garantizar una perspectiva de género en la formulación, implementación y monitoreo de las políticas. Se debe reconocer y retribuir la función insustituible que desempeñan las organizaciones por los derechos de las mujeres en la respuesta a la pandemia, apoyándolas en el desarrollo de sus capacidades, la sostenibilidad a largo plazo de su trabajo, y la promoción de un espacio cívico seguro y propicio.

Resistir las reacciones contrarias a la igualdad de género mediante alianzas progresistas

En numerosos países, la relación entre el Estado y las organizaciones por los derechos de las mujeres está muy lejos de ser el tipo de alianza sinérgica descrita en el apartado anterior. En dichos contextos, es prioridad resistir a las reacciones contrarias a la igualdad de género, forjar alianzas progresistas, abrir el espacio a la sociedad civil, (re)construir la confianza en las instituciones públicas y generar alternativas fundadas en los derechos, que estén listas para cuando se abran las oportunidades políticas.

Incluso antes de la crisis del COVID-19, en el contexto general de erosión democrática, los grupos contrarios a la igualdad habían cobrado notoriedad y fuerza en todo el mundo, y adquirido más efectividad en su intento de “normalizar” las desigualdades,⁸¹ eliminar las prestaciones públicas y reinstaurar las jerarquías sociales, raciales y de género.⁸² Esta política de exclusión no solo alimenta el temor y la discriminación, sino que además puede fomentar la violencia política y elevar los riesgos para las mujeres en la política y el activismo, que la pandemia ya de por sí ha acrecentado.⁸³

En aquellos contextos en los que los grupos contrarios a la igualdad están en auge, quienes ocupan cargos de poder en ocasiones amplifican los discursos reaccionarios en torno a los “valores tradicionales de la familia”, mientras desinvierten en los servicios públicos de los que las familias dependen.⁸⁴ Una retirada de la educación pública y la reducción del gasto público en salud, protección social, servicios de cuidados y protecciones ambientales contribuye a devolver la responsabilidad a la esfera privada (una carga que recae en las mujeres), todo lo cual desvirtúa la responsabilidad pública y la necesidad de soluciones colectivas. Quienes defienden la igualdad de género y sus aliados han subrayado esta paradoja y la han utilizado como plataforma de movilización contra el repliegue del Estado.

Junto con los intentos de incidir en las políticas de respuesta al COVID-19, los grupos feministas autónomos han trabajado sin descanso para resistir los retrocesos y mantener sus propias prioridades. En Polonia, por

ejemplo, las redes de activistas por los derechos de las mujeres se manifestaron contra los reiterados intentos de cercenar los derechos reproductivos.⁸⁵ La última semana de octubre de 2020 se organizaron 617 protestas de mujeres en todo el país, en un momento en que un fallo del Tribunal Constitucional buscaba imponer una prohibición prácticamente total del aborto.⁸⁶

Para resistir a las fuerzas contrarias a la igualdad de género, es necesario contar con amplias alianzas progresistas entre distintos movimientos sociales abocados a una variedad de problemáticas, tanto en el plano nacional como en el internacional.⁸⁷ En España e Italia, las políticas de austeridad económica han reunido a coaliciones no tradicionales de feministas (de distintas generaciones), grupos LGBTIQ+, sindicalistas, trabajadoras y trabajadores informales, inmigrantes, estudiantes y personas con discapacidad, con el fin de alentar a nuevas formas de activismo y solidaridad. Grupos activistas han confluído en torno a campañas para defender al sector de la salud pública y los huertos comunitarios, y para protestar contra los desalojos, la violencia de género y las precarias condiciones económicas.⁸⁸ Las coaliciones donde confluyen grupos feministas e indígenas y movimientos por el medio ambiente han definido plataformas que exigen justicia ante la violencia racista, la expropiación de tierras, la destrucción del medio ambiente natural y las privaciones económicas. Un ejemplo sobresaliente es el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, cuya fundadora, Berta Cáceres, fue asesinada en 2016, un crudo recordatorio de la obligación de los Gobiernos de prevenir la violencia contra las mujeres de la política, las activistas y las defensoras de los derechos humanos (consúltese el recuadro 4.3). La evidencia del Brasil sugiere que las redes feministas inclusivas e interconectadas que congregan a distintos grupos de mujeres y que mantienen estrechos lazos con las organizaciones LGBTIQ+ están mejor preparadas para frenar la oposición a los derechos de las mujeres (consúltese el recuadro 5.3).

Si bien las coaliciones nacionales y locales desempeñan una función vital a la hora de proponer alternativas progresistas, también es extremadamente importante profundizar la solidaridad transnacional, sobre todo en aquellos contextos de mayor restricción política. Dichos procesos de organización transnacionales

pueden polinizar ideas entre países, generar impulso y ejercer una influencia internacional capaz de apoyar las iniciativas nacionales y locales (el denominado “efecto búmeran”)⁸⁹ y crear una presión externa contra los regímenes reaccionarios al llamar la atención sobre las violaciones a los derechos humanos.

La conformación de coaliciones de este tipo, su consolidación y efectividad, toman tiempo y recursos. Resulta fundamental que los movimientos y las redes construyan marcos comunes para interpretar los problemas imperantes, que aumenten la capacidad de movilización interna; que amplíen su abanico de acciones, conocimientos y aptitudes, y que cultiven las relaciones y causas compartidas. Los espacios para

el diálogo transnacional de la sociedad civil —por ejemplo, los procesos paralelos y preparatorios de las conferencias de las Naciones Unidas de la década de 1990, el Foro Social Mundial y el Foro Generación Igualdad— han sido vitales para forjar y afianzar alianzas transnacionales de base amplia entre sectores.⁹⁰ En estos espacios de desarrollo y debate interno, quienes integran los distintos movimientos pueden afianzar sus identidades, construir comunidades y pulir sus estrategias. El apoyo y el fortalecimiento de estos —entre otras cosas, mediante comunicación y estrategias de movilización digitales— aumentarán la resiliencia de las organizaciones de mujeres ante futuras crisis, así como su capacidad para convertir en realidad su visión de un futuro sostenible y con justicia social.⁹¹

Hacer frente a las fuerzas contrarias a la igualdad de género y al deterioro democrático es una meta central de la nueva política feminista. Los Gobiernos tienen la responsabilidad de defender el espacio cívico y proteger a las mujeres políticas y activistas contra la violencia y el acoso, pues es el fundamento básico de una sociedad civil progresista fuerte y diversa. Además de colaborar con las burocracias estatales, resulta esencial que las organizaciones por los derechos de las mujeres retengan su capacidad de establecer sus propias agendas y prioridades. También es esencial contar con la solidaridad internacional cuando se producen tensiones entre el Estado nacional y las organizaciones feministas. Fomentar y financiar mecanismos que permitan a los distintos grupos de mujeres, sindicales y activistas ambientales organizarse y colaborar es primordial para aprovechar las coaliciones progresistas con trayectoria y base amplia necesarias para lograr cambios profundos y duraderos.

Recuadro 5.3 LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS INTERSECCIONALES Y DIVERSOS COMO ESTRATEGIA PARA FRENAR LAS RESTRICCIONES A LOS DERECHOS EN EL BRASIL

Un sello distintivo del activismo feminista es su carácter propositivo: siempre ofrece alternativas. Sin embargo, muchos movimientos feministas también necesitan estrategias para defenderse de los ataques al progreso alcanzado. Una investigación del **Brasil** sugiere que los movimientos feministas interseccionales, de base amplia y diversos han logrado ser particularmente efectivos a la hora de impedir retrocesos en materia de derechos sexuales y reproductivos.⁹²

Aunque el panorama político reciente en el Brasil no ha sido propicio para ampliar estos derechos, el feminismo sí ha podido neutralizar más de 76 proyectos presentados entre 2015 y 2020 que pretendían restringir derechos ya adquiridos.⁹³ Ello fue posible gracias a la construcción de una red diversa de base amplia, con vínculos en el Poder Ejecutivo, en alianza con actores legislativos nacionales y apoyada en mecanismos participativos formales, como las Conferencias Nacionales de la Mujer y los Consejos para los Derechos de las Mujeres. En ellos se congregaron diversos grupos de activistas y autoridades subnacionales, con lo cual se creó un espacio para negociar plataformas comunes, organizar y fomentar el desarrollo participativo de capacidades entre organizaciones feministas, grupos afrodescendientes y otros que trabajan por la justicia racial y económica y los derechos LGBTQ+. Las feministas han elaborado estrategias legislativas y se han volcado a las calles con frecuencia. En 2015, se organizaron grandes manifestaciones, entre ellas, la Marcha de las Margaritas que encabezaron las mujeres campesinas y la primera Marcha Nacional de las Mujeres Afrodescendientes. Dichos eventos, junto con otra serie de protestas —conocidas como la Primavera Feminista— congregaron a millones de mujeres en las calles de muchas ciudades para defender los derechos reproductivos y exigir una mayor rendición de cuentas y transparencia a la clase política.

Si bien la articulación entre movimientos sociales diversos e interseccionales es, sin duda, un proceso complejo y que demanda tiempo y esfuerzo, se trata de una apuesta que vale la pena, sobre todo en aquellos contextos en los que los derechos de las mujeres están amenazados.

PILARES PARA PROMOVER UNA POLÍTICA FEMINISTA DE RECUPERACIÓN TRANSFORMADORA

Para reconstruir mejor luego del COVID-19 es imperioso contar con democracias revitalizadas, fundadas en una política feminista

Resistir las reacciones contrarias a la igualdad de género mediante la construcción de coaliciones progresistas

Aumentar la representación de las mujeres y la presencia feminista en la arena política

Apoyar a las organizaciones por los derechos de las mujeres y su contribución a una rendición de cuentas y servicios públicos democráticos

Fomentar y financiar mecanismos que permitan a los distintos grupos de mujeres, activistas sindicales y ambientales que trabajan en favor de distintas causas organizarse y colaborar es primordial para construir coaliciones progresistas de base amplia y contrarrestar las restricciones a los derechos.

La representación de las mujeres es un asunto de igualdad que a la vez conduce a políticas con mejores resultados. Por ello, es fundamental contar con cuotas y paridad de género obligatorias en la asignación de cargos ejecutivos y administrativos del Estado.

Un vínculo robusto entre los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil contribuye a la efectividad del Estado. Para ello, la labor de las organizaciones por los derechos de las mujeres debe reconocerse y recibir apoyo, entre otras cosas, mediante el desarrollo de capacidades, el financiamiento de la sostenibilidad a largo plazo, y un espacio cívico seguro y propicio.

6

HACIA UN NUEVO CONTRATO SOCIAL FEMINISTA



“[E]s hora de renovar el contrato social entre los Gobiernos y la población, y dentro de cada sociedad, para restaurar la confianza y abrazar una concepción amplia de los derechos humanos. La gente necesita resultados concretos en su vida cotidiana. En ese sentido, debe darse una participación activa e igualitaria a las mujeres y las niñas, sin las cuales es imposible lograr un verdadero contrato social”.

António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas, Nuestra Agenda Común, septiembre de 2021.

De los capítulos anteriores se desprende con toda claridad que el “antiguo” contrato social está roto. Fundado sobre las cenizas de la II Guerra Mundial, prometía equilibrar la relación entre quienes trabajan y el capital combinando el imperativo del crecimiento económico con los derechos y las protecciones más amplias para las familias trabajadoras. Especialmente en el Norte Global, este acuerdo condujo a importantes mejoras en los niveles de vida y a una reducción de la desigualdad económica, con efectos positivos en la confianza de la ciudadanía en el Gobierno, así como en su voluntad de pagar impuestos. En buena parte del Sur Global, en cambio, el éxito de este modelo fue menor, lo cual refleja las asimetrías de poder y las limitaciones financieras. La promesa de desarrollo de los contratos sociales poscoloniales en gran parte de África subsahariana, por ejemplo, se diluyó rápidamente a causa de la deuda y la dependencia.¹ Incluso en el Norte Global, la era dorada del contrato social poscolonial fue efímera. Desde los últimos años de la década de 1970, la desregulación del mercado laboral, los recortes y las privatizaciones han inclinado la balanza del poder por completo en favor de las corporaciones. Todo ello paulatinamente liberó a las entidades empleadoras de la responsabilidad de ofrecer empleos estables y salarios decentes, y redujo la responsabilidad estatal para con las prestaciones sociales. Como resultado de esta revocación del contrato social, la confianza en las instituciones públicas y los partidos políticos tradicionales se debilitó todavía más.²

Sin embargo, y no obstante sus distintas manifestaciones, el “antiguo” contrato social nunca incluyó por completo a las mujeres y, a menudo, se basaba en una noción de “ciudadanía universal” que dependía y se fundaba en férreas jerarquías preexistentes de género, clase, raza y origen étnico.³ Los estereotipos y las desigualdades de género se arraigaron con fuerza en este sistema supuestamente solidario que descansaba en el trabajo no remunerado y subremunerado de las mujeres y que, a la vez, las dejaba muy desprotegidas frente a los riesgos económicos y el daño físico y emocional.⁴ El “antiguo” contrato social asimismo se afirmaba en la supremacía blanca.⁵ Esto puede observarse aún hoy cuando las personas de color en países del Norte Global —incluidas, por ejemplo, las trabajadoras domésticas migrantes— son objeto de discriminación y gozan de menos derechos que la población blanca, mientras que las personas indígenas y poblaciones del Sur Global siguen sometidas a distintas formas opresivas de dominación colonial.

El antiguo contrato social se ocupaba sobre todo de la relación entre Estado y mercado, la mano de obra y el capital, mientras desconocía las relaciones por fuera de dichos límites, tan necesarias para la reproducción social y la preservación de los ecosistemas en todo el mundo. Por consiguiente, se hace necesario un nuevo contrato social que dé prioridad a quienes sostienen el funcionamiento tanto del mercado como del Estado —las personas que integran las familias y comunidades—, así como el ambiente natural del que depende la vida.⁶ Este nuevo contrato debe ser:

-  **Feminista, orientado a cambiar las relaciones de poder de género y abordar las múltiples formas de discriminación.**
-  **Socialmente justo, para atacar las desigualdades generalizadas y volver a equilibrar las economías en favor de los derechos y las necesidades de las mayorías.**
-  **Ecosocial, para reconocer que los seres humanos no estamos disociados de la naturaleza, sino que formamos parte de un ecosistema global que debemos preservar.⁷**
-  **Global, basado en la solidaridad y el bien común, con el reconocimiento de que nadie está a salvo hasta que todas las personas estemos a salvo.**

Si bien los cimientos de este nuevo contrato social se asentarían en los ámbitos nacionales y locales, las instituciones y los procesos globales también tienen que transformarse en pos de la solidaridad, la distribución del poder y la democracia. El destino de los países es interdependiente, aunque dicha interdependencia es asimétrica, pues aquellos más pobres enfrentan importantes desventajas. La creación de un futuro socialmente justo y sostenible debe, por lo tanto, ser una meta común con responsabilidades diferenciadas.

En los capítulos anteriores se ofrecen indicaciones claras acerca de los compromisos concretos que los Gobiernos deberían asumir como parte de sus estrategias de recuperación, para sentar las bases de este nuevo contrato social: dar prioridad a la prestación de bienes y servicios colectivos —cuidados de calidad, medios de vida seguros y un ambiente limpio para todas las personas. También se ha argumentado que la forma de implementar dichas prestaciones es crucial. Un nuevo contrato social feminista requiere que el Estado redefina su rol y reorganice su relación con el mercado, las familias y las comunidades. La libre competencia de los mercados se sustituiría por las regulaciones apropiadas para garantizar que en todas las actividades comerciales se respeten los derechos de las y los trabajadores y del resto de las personas que habitan en su territorio, así como la necesidad de proteger y restaurar el ambiente natural.⁸ En vez de dejar la creación de valor y la innovación en la “mano invisible” del mercado, los Estados orientarían activamente la producción y la inversión hacia la sostenibilidad y la justicia social velando por que los beneficios se repartan de manera equitativa.⁹ En lugar de apoyarse en el trabajo comunitario no remunerado de las mujeres como red de contención de último recurso, el Estado buscaría el empoderamiento de las organizaciones comunitarias, incluidos los grupos que abogan por los derechos de las mujeres, para promover políticas innovadoras y una prestación de servicios más efectiva y adaptable a las realidades cambiantes de las mujeres sobre el terreno. En lugar de seguir acotando las responsabilidades de las corporaciones y las personas ricas, los Estados encontrarían la manera de que paguen su justa parte de los impuestos para financiar la inversión en bienes y servicios colectivos para todas las personas.

Si bien la pandemia ha aumentado la importancia del Estado en este sentido, también ha subrayado el papel de una sociedad civil sólida capaz de exigir la rendición de cuentas de los Gobiernos y las corporaciones. Un nuevo contrato social feminista tiene que ver, entonces, tanto con el logro de resultados justos como con procesos democráticos abiertos, habida cuenta de los círculos virtuosos que estos son capaces de crear.¹⁰ El Estado solo puede cumplir sus obligaciones de derechos humanos y justicia social y de género como parte de un nuevo contrato social cuando este funciona de manera representativa. En lugar de amplificar la voz de unos pocos, buscaría activamente visibilizar a aquellas personas de grupos históricamente excluidos, para acercarlos a la toma de decisiones y atribuir la debida importancia a sus intereses. En lugar de tomar decisiones de forma vertical, las tensiones productivas y el poder compartido entre el Estado y la sociedad civil, incluidos los movimientos feministas, serían una protección contra los retrocesos en los derechos, impulsarían la transformación hacia la sostenibilidad y la justicia social, y la mantendrían en el tiempo.

La pandemia del COVID-19 ha dejado al descubierto la fragilidad de las economías y sociedades y revelado y exacerbado las desigualdades sistémicas que asolan la vida de la mayoría. De los estragos de la pandemia, con la voluntad política y la imaginación necesarias, quienes tienen a su cargo la formulación de políticas, los activismos de la sociedad civil, las empresas y las Naciones Unidas pueden aunarse para garantizar una recuperación que no devuelva al mundo a los tiempos anteriores a la pandemia, sino que transforme radicalmente las economías para dar prioridad al cuidado de las personas y el planeta, sobre la base de un contrato social feminista revitalizado.

NOTAS FINALES

CAPÍTULO 1

1. OMS (2021a).
2. Crenshaw (1989).
3. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2021).
4. Viveros Vigoya (2016).
5. Crenshaw (1989).
6. Ewig (2018); Lykke (2011).
7. OIT (2020a).
8. Azcona *et al.* (2020).
9. OIT (2018b).
10. Ogando *et al.* (2021).
11. PNUD y ONU Mujeres (2021).
12. Mazzucato (2020).
13. Turquet y Koissy-Kpein (2020).
14. Elson (1998).
15. Heintz *et al.* (2021).
16. Perkins (2007).
17. ONU Mujeres (2014a).
18. Willis (2020).
19. ONU Mujeres (2021a).
20. PNUD *et al.* (2021).
21. Guterres (2020).
22. UNCTAD (2020).
23. PNUD y ONU Mujeres (2021).
24. PNUMA y Oxford Smith School of Enterprise and the Environment (2021).
25. Ortiz y Cummins (2021).
26. UNCTAD (2020).
27. ONU Mujeres (2014b).
28. Nelson y Power (2018).
29. UNCTAD (2020).
30. *Ibid.*
31. Mazzucato (2011).
32. OCDE (2020a).
33. Torreele *et al.* (2021).
34. ONU Mujeres (2018a).
35. Consúltense Business & Human Rights Resource Centre (2020).
36. Htun y Weldon (2018); McBride y Mazur (2010).
37. Sen (1999).
38. Esto lo ha reconocido una gran variedad de especialistas y grupos, incluida la Comisión Stiglitz. Consúltense Stiglitz *et al.* (2009); OCDE (2020b); WBG Commission on a Gender Equal Economy (2020).
39. Berik (2018).
40. Guterres (2020).
41. ONU Mujeres (2019a).
42. Grabel (2021).
43. UNCTAD (2021).
44. FMI (2021a; 2021b).
45. Banco Mundial (2021).
46. Ortiz y Cummings (2021).
47. Ghosh (2021a); UNCTAD (2020).
48. Banco Mundial (2021).
49. Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (2021); Gallagher y Ocampo (2021).
50. Gallagher y Ocampo (2021); Ghosh (2021a); Ocampo (2021).
51. Munevar (2021).
52. Freshillo (2020).
53. *Ibid.*
54. Secretario General de las Naciones Unidas (2020); DAES de las Naciones Unidas (2020).
55. Volz *et al.* (2020).
56. West (2020).
57. FACTI (2021), p. 9.
58. *Ibid.*

59. Rodrik (2021).
60. Ghosh (2021b).
61. UNCTAD (2020).
62. Grabel (2021).

CAPÍTULO 2

Gráfico. Lecciones del COVID-19: Los medios de vida de las mujeres han recibido un gran golpe

- Fila 1: OIT (2021a); Oxfam (2021); Almenfi *et al.* (2020).
- Fila 2: OIT (2020a); ONU Mujeres (de próxima publicación).
- Fila 3: WIEGO (2021a); WIEGO (2021b); OIT (2021b).
- Filas 4 y 5: PNUD y ONU Mujeres (2021); ONU Mujeres (de próxima publicación).

1. Guterres (2020).
2. OIT (2021a).
3. Oxfam (2021).
4. Akcigit *et al.* (2021).
5. Berg (2015); OIT (2019a); PNUD (2019).
6. OIT (2018a).
7. Azcona, Bhatt, Encarnacion *et al.* (2020).
8. ONU Mujeres (2020a).
9. OIT (2020b). La cifra de 54 millones de empleos probablemente sea una subestimación, debido a que en las estadísticas oficiales sobre el mercado laboral a menudo no se recoge la pérdida de empleo y medios de vida en la economía informal.
10. ONU Mujeres (de próxima publicación). Las estimaciones y microdatos combinados se encuentran disponibles en el Centro de Datos Las Mujeres Cuentan: <https://data.unwomen.org/rga>.
11. Holder *et al.* (2021).
12. OIT (2021c).
13. OIT (2021d).
14. WIEGO (2021a).
15. WIEGO (2021b).
16. WIEGO (2021a).
17. OIT (2021e); Razavi (2021).
18. Almenfi *et al.* (2020).
19. OIT (2020b).
20. ONU Mujeres (de próxima publicación). Las estimaciones y microdatos combinados se encuentran disponibles en el Centro de Datos Las Mujeres Cuentan: <https://data.unwomen.org/rga>.
21. PNUD y ONU Mujeres (2021).
22. ONU Mujeres y DAES de las Naciones Unidas (2020).
23. ACLED (2020).
24. Klassen y Murphy (2020).
25. Clapp y Moseley (2020).
26. Giménez y Shattuck (2011); Asamblea General de las Naciones Unidas (2020).
27. Las mujeres representan el 70% de la fuerza laboral en la producción de artículos frescos en Kenya. Consúltense Barrientos *et al.* (2005).
28. HIVOS (2020).
29. Clapp y Moseley (2020).
30. Klassen y Murphy (2020).
31. Roever (2014).
32. WIEGO (2020); WIEGO (s.f.).
33. Friedmann (1982); Friedmann (1995); Giménez y Shattuck (2011); IPES Food (2020).
34. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2020).
35. OIT (2019a); OIT (2021f).
36. Braham y Ogando (2021).
37. OIT (2021g).
38. Alfery *et al.* (2020); Gentilini *et al.* (2021).
39. BBC News (2020).
40. Olivera Doll (2021).
41. Duran Valverde *et al.* (2020).
42. Itcovitz (2020).
43. Al Masri *et al.* (2021); Alfery y Bastigliali (de próxima publicación).
44. Alfery y Bastigliali (de próxima publicación).
45. Bergallo *et al.* (2021).
46. Alfery y Bastigliali (de próxima publicación).
47. Guttal (2020).
48. Asamblea General de las Naciones Unidas (2007).
49. La Vía Campesina (2003).
50. Prato *et al.* (2018); Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria (2007).
51. Asamblea General de las Naciones Unidas (2020).
52. *Ibid.*
53. UK Aid y WOW (2020).
54. Agarwal (2020).
55. FAO (2018a).
56. WIEGO (2020).
57. *Ibid.*; Bamu y Marchiori (2020); ONU Hábitat (2016).
58. Mayimela y Shabalala (2020).
59. CSA (2019).
60. FAO (2018a).
61. *Ibid.*
62. Oficina Regional de ONU Mujeres para África Occidental y Central (2020).
63. Otsuki (2013).
64. Miranda (2018).
65. Wittman y Blesh (2017).
66. OIT (2020c).
67. Keune (2021).
68. OIT (2019c).
69. WIEGO *et al.* (2021).
70. Comunicación de la autora con Rachel Moussie y Sarah Reed (WIEGO).
71. OIT (2021c).
72. Business & Human Rights Resource Centre (2020); Human Rights Watch (2020); Lewis (2021).
73. OIT (2021h).
74. Chen *et al.* (2021); OIT (2018a).
75. Para los casos de Burundi, Uganda y Zimbabue, consúltense: OIT (2019c). Para el caso del Togo, consúltense: Alfery (2019); DTD y CSI-África (2015).
76. DTD y CSI-África (2015).
77. OIT (2019c).
78. WIEGO (2013).
79. OIT (2019c).
80. En 2020, 176 Estados Miembros de 193 informaron datos sobre desempleo desglosados por sexo para el Indicador 8.5.2 de los ODS. Consúltense Encarnacion y Maskey (2021).
81. Azcona, Bhatt, Cole *et al.* (2020).
82. Encarnacion y Maskey (2021).
83. Cálculos de ONU Mujeres basados en datos de la División de Estadística de las Naciones Unidas (2021).
84. *Ibid.*

CAPÍTULO 3

Gráfico. Lecciones del COVID-19:

La economía de los cuidados en modo crisis

- Fila 1: Turquet y Koissy-Kpein (2020); Global Health 50/50 (2021a); Folbre *et al.* (2021).

Fila 2: Nepomnyashchiy *et al.* (2020); OIT (2018b).
Fila 3: Azcona *et al.* (2020).
Fila 4: ONU Mujeres (2020b); Kohlrausch y Zucco (2020).
Fila 5: Global Health 50/50 (2021b); PNUD y ONU Mujeres (2021).
Fila 6: BRIDGE *et al.* (2020).

- Mazzucato (2020).
- Duffy (2005); Folbre (2001); Filgueira y Martínez Franzoni (2019); Razavi y Staab (2012b).
- Turquet y Koissy-Kpein (2020).
- Lotta, Fernandez y Corrêa (2021); Lotta *et al.* (2020).
- Ibid.*
- Folbre *et al.* (2021); Duffy (2021).
- Ibid.*
- Budig y Misra (2010); Folbre (2012); Folbre (2018).
- Beland y Marier (2020); Daly (2020); Duijs *et al.* (2021).
- CIHI (2021).
- Beland y Marier (2020); Webster (2021).
- Duijs *et al.* (2021).
- BRIDGE *et al.* (2020).
- WBG y New Economics Foundation (2020).
- Cantillon *et al.* (2021).
- ONU Mujeres (de próxima publicación). Las estimaciones y microdatos combinados se encuentran disponibles en el Centro de Datos Las Mujeres Cuentan: <https://data.unwomen.org/rga>.
- ONU Mujeres (2020b).
- ONU Mujeres (2021a).
- ONU Mujeres (2020c).
- PNUD y ONU Mujeres (2021).
- Nussbaum (2003).
- Folbre (2006); Martínez y Siddharth (2021).
- Folbre (2006).
- Gobierno del Canadá (2021); Snell (2021).
- Gobierno del Canadá (2021); Lum (2021).
- Stanford (2020).
- Gobierno del Canadá (2021), p. 66.
- Ortiz y Cummins (2021).
- De Henau y Himmelweit (2021).
- De Henau *et al.* (2019). Sobre la base del escenario 3.
- BRIDGE *et al.* (2020).
- Wills *et al.* (2020).
- Gobierno de Sudáfrica (2021).
- Departamento de Desarrollo Social de Sudáfrica (2021).
- Razavi y Staab (2012a).
- Nepomnyashchiy *et al.* (2020).
- Feroz *et al.* (2021); Nachegea *et al.* (2021).
- Westgate *et al.* (2021).
- Ballard *et al.* (2021).
- Mayfield-Johnson *et al.* (2020).
- OIT (2018b).
- Nepomnyashchiy *et al.* (2020).
- Leon *et al.* (2015); Perry (2020).
- OMS (2018).
- Ballard *et al.* (2021).
- ONU Mujeres (2019a).
- Ballard *et al.* (2021).
- Damtew *et al.* (2020).
- Admassu *et al.* (2021).
- Apolitical (2020).
- Getachew (2020).
- Closser *et al.* (2019).
- Business Recorder (2020).
- Internacional de Servicios Públicos (2020).
- Zulliger (2021).
- Bacha (2020).
- Mahon (1997); Bergman (2004).
- Chzhen *et al.* (2019).

- Aguirre y Ferrari (2014); Colacce y Manzi (2017); ONU Mujeres (2018b), pp. 18-19.
- OIT y WIEGO (2018).
- Charlesworth y Heap (2020); McGregor y Davies (2019); Sánchez *et al.* (2020).
- McGregor y Graham Davies (2019).
- Charlesworth y Heap (2020).
- Apolitical (2018).
- Charlesworth y Heap (2020).
- Sánchez *et al.* (2020).
- Charlesworth y Heap (2020).
- Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda (2012); McGregor y Graham Davies (2019).
- McGregor y Graham Davies (2019).
- Douglas y Ravenswood (2019).
- Apolitical (2018); Long (2019).
- Encarnacion y Maskey (2021).
- Estos criterios se encuentran enunciados y definidos en distintos comentarios generales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en lo concerniente a su interpretación de las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluidos los comentarios generales núm. 13 (educación), núm. 14 (salud), núm. 15 (agua) y núm. 22 (salud sexual y reproductiva).
- La base de datos del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) contiene datos para el indicador 4.2.2 de los ODS sobre la participación en el aprendizaje organizado para la primera infancia; sin embargo, el indicador abarca únicamente el año anterior a la edad de ingreso a la enseñanza primaria oficial y excluye el cuidado para niñas y niños con edades comprendidas entre 0 y 4 años en la mayoría de los casos. La base de datos de la OCDE en materia de familia posee la colección de datos más completa sobre servicios de cuidado infantil para niñas y niños de entre 0 y 5 años, pero la cobertura es inferior a 45 países (según el indicador del que se trate). Incluye datos sobre cobertura (matriculación y participación), gasto público y calidad (proporción de estudiantes por docente). La OCDE también brinda datos desglosados por ingresos y tipo de hogar (biparental, monoparental) para la cobertura de cuidado infantil y para los costos del cuidado infantil que asumen las familias.

CAPÍTULO 4

Gráfico. Lecciones del COVID-19:

Las grandes crisis sistémicas tienen sesgos de género, y la del medio ambiente es la próxima

Fila 2: Banco Mundial (2018); OMS (2021b).

Fila 4: OMM *et al.* (2020); IRP (2019).

Fila 5: PNUMA y Oxford Smith School of Enterprise and the Environment (2021); Oxfam (2020b).

Fila 6: Oficina de Evaluación Independiente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (2018).

- Heintz *et al.* (2021).
- IPCC (2018).
- OMM *et al.* (2020).
- IPCC (2021). En el Acuerdo de París, 195 Gobiernos consensuaron la meta de “[M]antener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reducirá

considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático”. Consultése CMNUCC (2016).

- Noticias ONU (2020); Naciones Unidas (2020).
- O’Callaghan-Gordo y Anto (2020).
- Vidal (2020).
- IPBES (2018).
- Icahn School of Public Medicine at Mount Sinai *et al.* (2017); The Lancet (2017).
- Erman *et al.* (2021).
- Alston *et al.* (2014); Subramanian (2020).
- Malik (2019); Weiss y Moskop (2020).
- Leach *et al.* (2016).
- Nelson (1997).
- Salleh (2020).
- Heintz *et al.* (2021).
- Weiss y Moskop (2020).
- Cames *et al.* (2016).
- Leach *et al.* (2016).
- Thazin Aung (2020).
- Oxfam (2020a).
- IRENA (2020).
- Kommenda (2021).
- AIE (2021).
- PNUMA y Oxford Smith School of Enterprise and the Environment (2021).
- Ibid.*
- Nelson y Power (2018).
- Power (2004).
- Mellor (2012).
- Salleh (2017).
- Rai *et al.* (2010).
- Just Transition Centre (2017).
- IPCC (2019).
- Naciones Unidas (1992).
- Oxfam (2020b).
- Ciplet (2017).
- Mazzucato (2015).
- Bassetti y Landau (2021). Consultése también un estudio de caso sobre la reforma relativa a los combustibles fósiles en Egipto: OIT (s.f.).
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2020b).
- Comisión de Alto Nivel sobre los Precios del Carbono (2017).
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2020b).
- Daze y Dekens (2018).
- Oxfam (2020b).
- Cooper Hall *et al.* (2019).
- Schalatek (2020).
- Ibid.*
- Ibid.*
- FMAM (2017).
- Comité del Fondo de Adaptación (2016).
- Cooper Hall *et al.* (2019).
- Schalatek (2020).
- Oficina de Evaluación Independiente del FMAM (2018).
- Schalatek (2020).
- Cooper Hall *et al.* (2019).
- IRENA (2018), p. 10; AIE *et al.* (2019).
- AIE *et al.* (2019).
- ONU Mujeres (2019b).
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2020).
- ONU Mujeres y DAES de las Naciones Unidas (2021).
- Bell *et al.* (2020); Howe (2019).
- Muliro Wapakala (2019); Bank Information Center Europe *et al.* (2017).
- The Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights (2021).
- Crippa *et al.* (2021).
- Akram-Lodhi (2021); Biovision Foundation for

- Ecological Development e IPES–Food (2020); Focus on the Global South and Alternative Law Forum (2020).
65. Consúltense Akram–Lodhi (2021); Shattuck *et al.* (2015); Anderson y Tripathi (2019); Guttal (2020).
 66. FAO (2018b); Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2011).
 67. SOF (2018); Seibert *et al.* (2019); Grupo de trabajo del Mecanismo de la Sociedad Civil y Pueblos Indígenas (MSC) sobre la gobernanza alimentaria mundial para las relaciones con el CSA de las Naciones Unidas (2020).
 68. FAO (2018b); Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2011).
 69. Razavi (2009); Bezner Kerr *et al.* (2019).
 70. Agarwal (2017).
 71. Rosset (2015).
 72. ONU Mujeres (2019b).
 73. Standal y Winther (2016).
 74. IRENA (2013).
 75. Pearl–Martínez (2020).
 76. Solar Sister (2018).
 77. Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights (2020).
 78. Osunmuyiwa y Ahlborg (2019).
 79. La Vía Campesina (2021); Friends of the ATC (2017).
 80. González De Molina y Lopez–García (2021).
 81. ONU Mujeres (2014a).
 82. Nyambura (2021). Consúltense también: Kuiper y Gemahlich (2017).
 83. Gay–Antaki (2016); Thazin Aung (2020).
 84. Global Witness (2020).
 85. IM–Defensoras (2020).
 86. Méndez (2018).
 87. COPINH (2018).
 88. *Ibid.*
 89. Lakhani (2021).
 90. Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (2018); IISD (2021); ACNUDH (2020a).
 91. CPI (2016); Smith (2016); Durney (2018).
 92. Setzer y Higham (2021).
 93. ECCJ (2021).
 94. ONU Mujeres (2018a).
 95. Serrao *et al.* (2019).
 96. Duerto Valero *et al.* (de próxima publicación).
 12. ONU Mujeres (2021a).
 13. Leach *et al.* (2021); Devenish y Afshar (s.f.); ACNUDH (2020b).
 14. ACNUDH (2020a).
 15. International IDEA (2020); Kolvani *et al.* (2020).
 16. Piscopo (2020a).
 17. Hasta marzo de 2021, había 26 comités de respuesta al COVID 19 en 24 países que no contaban con mujeres en su composición. PNUD *et al.* (2021).
 18. PNUD y ONU Mujeres (2021).
 19. Término tomado del análisis de género de Julia Smith sobre la respuesta al ébola: Smith (2019).
 20. Herbert y Marquette (2021).
 21. International Budget Partnership (2021).
 22. ONU Mujeres (2021a).
 23. Al–Ali (2020).
 24. Piscopo (2021).
 25. Herbert y Marquette (2021).
 26. Denkovski *et al.* (2021).
 27. ONU Mujeres (2021b).
 28. Youngs (2020); Tabbush y Friedman (2021).
 29. ONU Mujeres (2021a).
 30. SEWA (2020); Tabbush y Friedman (2020).
 31. Alfors *et al.* (2020).
 32. ONU Mujeres (2021a).
 33. *Ibid.*; Youngs (2020b).
 34. Datos basados en ACLED (2020). Consúltense la nota final 36 para obtener una definición de protestas de mujeres.
 35. ACLED (2021).
 36. Las protestas de mujeres se definen como aquellas manifestaciones en las cuales a) la totalidad o la mayoría de los participantes son mujeres o un grupo de mujeres o que b) se organizan en torno a los derechos o asuntos de las mujeres. No se incluyen los eventos donde las mujeres se manifestaron junto a los hombres sobre aquellas cuestiones no vinculadas específicamente con los derechos de las mujeres. Por ello, los datos no abarcan por completo la participación de las mujeres en los movimientos sociales. El número de “protestas” registradas por ACLED puede diferir del número de “protestas” recogidas por medio de otras metodologías. El número de protestas depende en gran medida de la información suministrada y la terminología empleada para tal efecto. A fin de evitar suministrar información sesgada, ACLED codifica un evento en función de la participación en una ubicación geográfica específica (por ejemplo, una ciudad) en un día puntual como un único evento.
 37. AWID *et al.* (2020).
 38. WPHF (2020; 2021).
 39. ONU Mujeres (2021a).
 40. *Ibid.*
 41. OCDE (2021).
 42. Dolker (2021).
 43. *Ibid.*
 44. Sen (1999).
 45. Lasagabaster *et al.* (2018).
 46. ECOSOC (2020).
 47. Piscopo (2020b).
 48. Atchison y Down (2019).
 49. ONU Mujeres y UIP (2021).
 50. McBride y Mazur (2010); Ferree y Gamson (2003).
 51. Johnson *et al.* (2019).
 52. Weldon y Hassim (2020).
 53. Htun y Weldon (2018); Htun (2003).
 54. Datos para jefas y jefes de Estado y Gobierno, al 1 de septiembre de 2021, compilados por ONU Mujeres. Solo se incluyeron jefas y jefes de Estado electos.
 55. Piscopo (2021); Rodríguez Gustá (2021); Smith–Johnson *et al.* (2021).
 56. Blofield *et al.* (2020).
 57. Htun y Weldon (2018); McBride y Mazur (2010).
 58. ONU Mujeres (2018a).
 59. Roggeband y Krizsan (2020).
 60. Evans *et al.* (2015).
 61. *Ibid.*
 62. Este recuadro se basa en gran medida en Piscopo (2021) y Rodríguez Gustá (2021).
 63. Marx *et al.* (2009); UIP (2021).
 64. Telesur (2019).
 65. Estos asimismo incluyen el compromiso de la nueva ministra de Seguridad Nacional, Sabina Frederic, para implementar una perspectiva de igualdad de género mediante un diálogo federal sobre seguridad, género y diversidad, y la designación de Valeria Isla, una renombrada especialista en derechos sexuales y reproductivos, como directora nacional de Salud Sexual y Reproductiva en el Ministerio de Salud, entre otros.
 66. PNUD y ONU Mujeres (2021).
 67. Blofield *et al.* (2021).
 68. D’Alessandro *et al.* (2021).
 69. Cafferata (2020).
 70. Cora Fernández (de próxima publicación); Phillips *et al.* (2020).
 71. CIVICUS (2020).
 72. Mukherjee (2021a; 2021b).
 73. Mukherjee (2020).
 74. Agarwal (2021).
 75. *Ibid.*; Holmes y Hunt (2021); Shamsuddin (2021).
 76. IPES Food (2020).
 77. The Hindu (2020).
 78. Agarwal (2021).
 79. Kudumbashree (2020).
 80. Agarwal (2020).
 81. Brown (2015).
 82. Biroli (2019); Roggeband y Krizsan (2020).
 83. Centre for Feminist Foreign Policy (2021).
 84. Biroli (2019).
 85. Centre for Feminist Foreign Policy (2021).
 86. Análisis de ONU Mujeres a partir de datos tomados de ACLED, 2021.
 87. Gago (2020).
 88. Portos (2019); Chironi y Portos (2021).
 89. Keck y Sikkink (1998).
 90. Alvarez *et al.* (2003); Friedman (2003).
 91. Friedman (2016).
 92. Este recuadro se basa fundamentalmente en Zaremberg y Rezende de Almeida (2021; de próxima publicación).
 93. Luna (2019); CFEMEA (2020).

CAPÍTULO 5

Gráfico. Lecciones del COVID-19:

La política progresista y feminista bajo confinamiento

Filas 1 y 2: International IDEA (2020).

Fila 3: PNUD y ONU Mujeres (2021).

Fila 4: Datos basados en ACLED (2020). Consúltense la nota final 36 del capítulo 5 para obtener una definición de protesta de mujeres.

Fila 5: WPHF (2020); OCDE (2021).

1. Green (2020); Anderson *et al.* (2021).
2. ONU Mujeres (2020d).
3. International IDEA (2020); Anderson *et al.* (2021); ACNUDH (2020a); Pleyers (2020).
4. DAES de las Naciones Unidas (2021).
5. Justino (2015).
6. ECOSOC (2019).
7. International IDEA (2019); V–Dem Institute (2019).
8. International IDEA (2020).
9. *Ibid.*
10. Kolvani *et al.* (2020).
11. *Ibid.*

CONCLUSIONES

1. Nugent (2010).
2. DAES de las Naciones Unidas (2021).
3. OIT (2021e); Thompson *et al.* (2018).
4. ONU Mujeres (2016).
5. Mills (1997). Consúltense, asimismo: Lim (2020). Carole Pateman (1988) también habla de “contrato esclavo” como parte integral del contrato social.
6. ONU Mujeres (2019a).
7. Hujo (2021).
8. Morrison (2014).
9. Mazzucato (2011).
10. Sen (1999).

REFERENCIAS

- ACLED (Armed Conflict Location & Event Data Project) (2020). "Political Violence Targeting Women & Demonstrations Featuring Women". Colección de datos. Consultado el 18 de junio de 2021. <https://acleddata.com/curated-data-files/>.
- ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2020a). "Expertos de la ONU aclaman el histórico tratado ambiental de América Latina y el Caribe". Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26488&LangID=S>.
- _____ (2020b). "UN Experts Warn of Closing Digital Space Amid COVID-19 Pandemic". 30 de julio. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=26139&LangID=E>.
- _____ (2020c). "COVID-19: Las medidas de emergencia no deben servir de pretexto para abusos y vulneraciones de derechos humanos". 27 de abril. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://www.ohchr.org/es/2020/04/covid-19-exceptional-measures-should-not-be-cover-human-rights-abuses-and-violations>.
- Admassu, M., N. Chen, L. Hailu *et al.* (2021). "What Did Ethiopia Do?" En *Community Health Workers in Ethiopia*. Exemplars in Global Health. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.exemplars.health/topics/community-health-workers/ethiopia/what-did-ethiopia-do>.
- Agarwal, B. (2017). "Does Group Farming Empower Rural Women? The Indian Experience". Serie documentos de debate de ONU Mujeres. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Nueva York. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2017/12/does-group-farming-empower-rural-women>.
- _____ (2020). "Does Group Farming Empower Rural Women? Lessons from India's Experiments". *European Journal of Women's Studies* 47(4): 841-872.
- _____ (2021). "Livelihoods in COVID Times: Gendered Perils and New Pathways in India". *World Development* 139: 1-7.
- Aguirre, R. y F. Ferrari (2014). *La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay: En busca de consensos para una protección social más igualitaria*. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- AIE (Agencia Internacional de Energía) (2021). Global Energy Review 2021: Assessing the Effects of Economic Recoveries on *Global Energy Demand and CO2 Emissions in 2021*. París: AIE. <https://iea.blob.core.windows.net/assets/d0031107-401d-4a2f-a48b-9eed19457335/GlobalEnergyReview2021.pdf>.
- _____ IRENA (Agencia Internacional de Energías Renovables), División de Estadística de las Naciones Unidas *et al.* (2019). *Tracking SDG 7: The Energy Progress Report 2019*. Washington, DC.: Banco Mundial. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/31752>.
- Akcigit, U., W. Chen, F. J. Diez E. *et al.* (2021). "Rising Corporate Market Power: Emerging Policy Issues". Notas de debate del personal del FMI núm. 2021/001, 15 de marzo. Fondo Monetario Internacional (FMI), Washington, DC.
- Akram-Lodhi, A. H. (2021). "The Ties that Bind? Agroecology and the Agrarian Question in the Twenty-first Century". *The Journal of Peasant Studies* 48(4): 687-714.
- Al-Ali, N. (2020). "'COVID-19 and Feminism in the Global South: Challenges, Initiatives and Dilemmas". *European Journal of Women's Studies* 27(4): 333-347.
- Al Masri, D., V. Flamini y F. Toscani (2021). "The Short-Term Impact of 'COVID-19 on Labor Markets, Poverty and Inequality in Brazil". Documento de trabajo del FMI. Fondo Monetario Internacional (FMI), Washington, DC.
- Alfers, L. (2019). "Extending Social Security to Workers in the Informal Sector: A View from the Ground". *Policy in Focus* 17(2): 30-33.
- _____ y F. Bastigliani (de próxima publicación). "Social Protection Responses to COVID-19 and Beyond: Lessons Learned for Extending Social Protection to Informal Workers". Documento de trabajo. Overseas Development Institute (ODI), Londres.
- Alfers, L., G. Ismail y M. Valdivia (2020). "Informal Workers and the Social Protection Response to COVID-19: Who Got Relief? How? And Did It Make a Difference?" Perspectivas de políticas núm. 2. Women in Informal Employment Globalizing and Organizing (WIEGO), diciembre. Consultado el 12 de agosto de 2021. https://www.wiego.org/sites/default/files/publications/file/PI2English_0.pdf.
- Almenfi, M., M. Breton, P. Dale *et al.* (2020). "Where Is the Money Coming From? Ten Stylized Fact on Financing Social Protection Responses to COVID-19". Nota técnica y de políticas núm. 23, noviembre. Banco Mundial, Washington, DC. Consultado el 20 de agosto de 2021. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/34802>.
- Alston, M., K. Whittenbury, A. Haynes y N. Godden (2014). "Are Climate Challenges Reinforcing Child and Forced Marriage and Dowry as Adaptation Strategies in the Context of Bangladesh?" *Women's Studies International Forum* 47: 137-144.
- Alvarez, S. E., E. J. Friedman, E. Beckman *et al.* (2003). "Encountering Latin American and Caribbean Feminisms". *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 28 (2): 537-579.
- Anderson, C., R. McGee, N. J. Nampoothiri *et al.* (2021). "Navigating Civic Space in a Time of COVID: Synthesis Report". Institute of Development Studies, Brighton, Reino Unido. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://opendocs.ids.ac.uk/opendocs/handle/20.500.12413/16602>.
- Anderson, T. y R. Tripathi (2019). "Agroecology: Making Agriculture Fit for Purpose in an Era of Climate Change". Presentación de los miembros de la red CLARA ante la Cumbre de las Naciones Unidas sobre la Acción Climática. Climate Land Ambition and Rights Alliance (CLARA). Consultado el 1 de septiembre de 2021. <https://static1.squarespace.com/static/5b22a4b170e802e32273e68c1/5cdc844f652dea0753014c9e/1557955664951/ActionAid-submission+final.pdf>.
- Apolitical (2018). "Los trabajadores de atención de Nueva Zelanda fueron pioneros en un acuerdo para terminar con la segregación salarial". 18 de junio. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://apolitical.co/solution-articulos/es/los-trabajadores-de-atencion-de-nueva-zelanda-fueron-pioneros-en-un-acuerdo-para-terminar-con-la-segregacion-salarial>.
- _____ (2020). "Cómo los trabajadores de salud comunitarios de Etiopía están cazando a Covid 19". 12 de junio. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://apolitical.co/solution-articulos/es/como-los-trabajadores-de-salud-comunitarios-de-etiofia-estan-cazando-a-covid-19>.
- Atchison, A. y I. Down (2019). "The Effects of Women Officeholders on Environmental Policy". *Review of Social Economy* 36(6): 805-834.
- AWID (Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo) y MaMa Cash con apoyo de Count Me In! Consortium (2020). "Moving More Money to the Drivers of Change: How Bilateral and Multilateral Funders Can Resource Feminist Movements". Consultado el 31 de agosto de 2021. <https://secure.awid.org/en/node/715>.
- Azcona, G., A. Bhatt, J. Encarnacion, *et al.* (2020). "From Insight to Action: Gender Equality in the Wake of COVID-19". Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Nueva York.
- Azcona, G., A. Bhatt, W. Cole *et al.* (2020). *Spotlight on SDG 8: The impact of marriage and children on labour market participation*. Nueva York y Ginebra: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). Consultado el 27 de septiembre de 2021. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/05/the-impact-of-marriage-and-children-on-labour-market-participation>.
- Bacha, U. (2020). "Braving Hostile Terrains and Attitudes, the Women at the Heart of KP's COVID-19 Battle". DAWN, 20 de noviembre. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.dawn.com/news/1589846/braving-hostile-terrains-and-attitudes-the-women-at-the-heart-of-kps-covid-19-battle>.

- Ballard, M., C. Westgate, R. Alban *et al.* (2021). "Compensation Models for Community Health Workers: Comparison of Legal Frameworks Across Five Countries". *Journal of Global Health* 11:04010.
- Bamu, P. y T. Marchiori (2020). "The Recognition and Protection of Informal Traders in COVID-19 Laws: Lessons from Africa". *Women in Informal Employment Globalizing and Organizing (WIEGO)*, diciembre. Consultado el 22 de julio de 2021. https://www.wiego.org/sites/default/files/resources/file/WIEGO_COVID-19%20Laws_Lessons_Africa_Dec_2020_EN_Web%20FINAL.pdf.
- Banco Mundial (2018). *Women, Business and the Law 2018*. Washington, DC.: Banco Mundial.
- _____. (2021). *Global Economic Prospects, June 2021*. Banco Mundial: Ciudad de Washington. Consultado el 11 de septiembre de 2021. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/35647/9781464816659.pdf>.
- Bank Information Center Europe, Swedish Society for Nature Conservation y The Big Shift Global (2017). "Funding Clean Energy Access for the Poor: Can the World Bank Meet the Challenge?" Consultado el 17 de agosto de 2021. <https://bigshiftglobal.org/file/69/download?token=9jxka1Hy>.
- Barrientos, S., A. Kritzing, M. Opondo y S. Smith (2005). "Gender, Work and Vulnerability in African Horticulture". *IDS Bulletin* 36(2): 74-79.
- Bassetti, V. y K. Landau (2021). "Seizing Opportunities for Fuel Subsidy Reform". *Brookings*, 25 de febrero. Consultado el 2 de agosto de 2021. <https://www.brookings.edu/blog/up-front/2021/02/25/seizing-opportunities-for-fuel-subsidy-reform/>.
- BBC News (2020). "COVID: Argentina Passes Tax on Wealthy to Pay for Virus Measures". 5 de diciembre. Consultado el 4 de agosto de 2021. <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-55199058#:~:text=Senators%20passed%20the%20one%20Doff,40%2C000%20deaths%20from%20the%20coronavirus>.
- Béland, D. y P. Marier (2020). "COVID-19 and Long-Term Care Policy for Older People in Canada". *Journal of Health and Social Behavior* 32 (4-5): 1-7.
- Bell, S. E., C. Daggett y C. Labuski (2020). "Toward Feminist Energy Systems: Why Adding Women and Solar Panels Is Not Enough". *Energy Research & Social Science* 68 (octubre).
- Berik, G. (2018). "Towards More Inclusive Measures of Economic Well-Being: Debates and Practices". Documento de investigación núm. 2 de la serie de la OIT El Futuro del Trabajo. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra. Consultado el 6 de septiembre de 2021. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_649127.pdf.
- _____. (de próxima publicación). "Toward Improved Measures of Gender Inequality: An Evaluation of UNDP's Gender Inequality Index and A Proposal". Serie documentos de debate de ONU Mujeres. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Nueva York.
- Berg, J. (2015). *Labour Markets, Institutions and Inequality: Building Just Societies in the 21st Century*. Cheltenham y Ginebra: Palgrave Macmillan y Oficina Internacional del Trabajo.
- Bergallo, P., M. Mangini, M. Magnelli y S. Bercovich (2021). "Los impactos del COVID-19 en la autonomía económica de las mujeres en América Latina y el Caribe". PNUD LAC C19 PDS N°. 25. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), marzo. Consultado el 22 de julio de 2021. https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/en/home/library/womens_empowerment/los-impactos-del-covid-19-en-la-autonomia-economica-de-las-mujer.html.
- Bergman, S. (2004). "Collective Organizing and Claim Making on Child Care in Norden: Blurring the Boundaries Between the Inside and the Outside". *Social Problems* 11 (2): 217-246.
- Bezner Kerr, R., C. Hickey, E. Lupafya y D. Laifolo (2019). "Repairing Rifts or Reproducing Inequalities? Agroecology, Food Sovereignty, and Gender Justice in Malawi". *The Journal of Peasant Studies* 46(7): 1499-1518.
- Biovision Foundation for Ecological Development and IPESFood (International Panel of Experts on Sustainable Food Systems) (2020). "Money Flows: What Is Holding Back Investment in Agroecological Research in Africa?" Biovision Foundation for Ecological Development e IPESFood.
- Biroli, F. (2019). "The Crisis of Democracy and the Backlash Against Gender". Documento experto preparado para la reunión del Grupo Experto del Sexagésimo cuarto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 64). ONU Mujeres, Nueva York.
- Blofield, M., C. Giambruno y F. Filgueira (2020). "Policy Expansion in Compressed Time: Assessing the Speed, Breadth and Sufficiency of Post-COVID-19 Social Protection Measures in 10 Latin American Countries". Serie Políticas Sociales núm. 235 (LC/TS.2020/112). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, Chile. Consultado el 20 de julio de 2021. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46016/4/S2000593_en.pdf.
- Blofield, M., N. Lustig y M. Trasberg (2021). "Social Protection During the Pandemic: Argentina, Brazil, Colombia, and Mexico". Nota del Center for Global Development, 4 de febrero. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://www.cgdev.org/blog/social-protection-argentina-brazil-colombia-and-mexico-during-pandemic>.
- Braham, C. y A. C. Ogando (2021). "Essential but Unprotected: How Have Informal Workers Navigated the Health Risks of the Pandemic?" Perspectivas de políticas núm. 4. *Women in Informal Employment Globalizing and Organizing (WIEGO)*. Consultado el 22 de julio de 2021. https://www.wiego.org/sites/default/files/resources/file/PolicyInsights4_0.pdf.
- BRIDGE, Ilifa Labantwana, National ECD Alliance *et al.* (2020). "The Plight of the ECD Workforce: An Urgent Call for Relief in the Wake of COVID-19". Consultado el 19 de julio de 2021. <https://ilifalabantwana.co.za/wp-content/uploads/2020/04/Final-report-The-plight-of-the-ECD-workforce.pdf>.
- Brown, W. (2015). *Undoing the Demos: Neoliberalism's Stealth Revolution*. Nueva York: Zone Books.
- Budig, M. J. y J. Misra (2010). "How Care-Work Employment Shapes Earnings in Cross-National Perspective". *International Socialist Review*, 149, 4 441460.
- Building Bridges Collective (2010). "Space for Movement? Reflections from Bolivia on Climate Justice, Social Movements and the State". Consultado el 2 de agosto de 2021. https://spaceformovement.files.wordpress.com/2010/08/space_for_movement2.pdf.
- Burke, M. J. y J.C. Stephens (2017). "Energy Democracy: Goals and Policy Instruments for Sociotechnical Transitions". *Energy Research & Social Science* 33: 35-48.
- Business & Human Rights Resource Centre (2020). "Qatar: Campaigners & Unions Welcome 'Historic' Labour Laws That Could End Exploitative Kafala System". 1 de septiembre. Consultado el 20 de mayo de 2021. <https://www.business-humanrights.org/en/latest-news/qatar-ends-requirement-for-migrant-workers-to-obtain-their-employers-permission-to-change-jobs-introduces-non-discriminatory-minimum-wage/>.
- _____. (2021). "Binding Treaty". Consultado el 6 de septiembre de 2021. <https://www.business-humanrights.org/en/big-issues/binding-treaty/>.
- Business Recorder (2020). "South Asia: Community Health Workers Call for Recognition, Respect". 12 de diciembre. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.brecorder.com/news/40040366>.
- Cafferata, M. (2020). "Mujeres Gobernando: Más de cien funcionarias con altos cargos se organizaron en un grupo de whatsapp". *Página 12*, 27 de enero. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://www.pagina12.com.ar/243979-mujeres-gobernando-mas-de-cien-funcionarias-con-altos-cargos>.
- Cames, M., R. O. Harthan, J. Füssier *et al.* (2016). "How Additional Is the Clean Development Mechanism? Analysis of the Application of Current Tools and Proposed Alternatives". *Institute for Applied Ecology*, Berlín, marzo. Consultado el 2 de agosto de 2021. https://ec.europa.eu/clima/system/files/2017-04/clean_dev_mechanism_en.pdf.
- Cantillon, S., E. Moore y N. Teasdale (2021). "'COVID-19 and the Pivotal Role of Grandparents: Childcare and Income Support in the UK and South Africa'. *Feminist Economics* 27(1-2): 188-202.
- Centre for Feminist Foreign Policy (2021). *Power Over Rights: Understanding and Countering the Transnational Anti-Gender Movement*. Vol II: Estudios de caso. Berlín. Centre for Feminist Foreign Policy.

- CFEMEA (Centro Feminista de Estudos e Assessoria) (2020). "Mulheres e Resistência no Congresso Nacional". CFEMEA, Brasília, Brasil. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://www.cfemea.org.br/index.php/publicacoes/4892-mulheres-e-resistencia-no-congresso-nacional-2020>.
- Charlesworth, S. y L. Heap (2020). "Redressing Gendered Undervaluation in New Zealand Aged Care: Institutions, Activism and Coalitions". *Journal of Industrial Relations* 62(4): 608-629.
- Chen, M. A., E. Grapsa, G. Ismail *et al.* (2021). "COVID-19 and Informal Work: Distinct Pathways of Impact and Recovery in 11 Cities Around the World". Documento de trabajo de WIEGO núm. 42, mayo. Women in Informal Employment Globalizing and Organizing (WIEGO). Consultado el 22 de julio de 2021. <https://www.wiego.org/publications/covid-19-and-informal-work-distinct-pathways-impact-and-recovery-11-cities-around>.
- Chironi, D. y M. Portos (2021). "Together We Stand: Coalition-Building in the Italian and Spanish Feminist Movements in Times of Crisis". *European Journal of Politics and Gender* 4(2): 291309.
- Chzhen, Y., A. Gromada y G. Rees (2019). *Are the World's Richest Countries Family Friendly? Policy in the OECD and EU*. Oficina de Investigación del UNICEF, Florencia. Consultado el 19 de julio de 2021. https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Family-Friendly-Policies-Research_UNICEF_%202019.pdf.
- CIHI (Canadian Institute for Health Information) (2021). *The Impact of COVID-19 on Long-Term Care in Canada: Focus on the First Six Months*. Ottawa, ON: CIHI. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.cihi.ca/sites/default/files/document/impact-covid-19-long-term-care-canada-first-6-months-report-en.pdf>.
- Ciple, D. (2017). "Subverting the Status Quo? Climate Debt, Vulnerability and Counter-Hegemonic Frame Integration in United Nations Climate Politics: A Framework for Analysis". *Review of International Political Economy* 24(6): 1052-1075.
- CIVICUS (2020). "Caring in the Time of COVID-19: Civil Society Responses to the Pandemic". Informe, noviembre. CIVICUS, Johannesburgo. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://www.civicus.org/index.php/covid-19>.
- Clapp, J. y W. G. Moseley (2020). "This Food Crisis Is Different: COVID-19 and the Fragility of the Neoliberal Food Security Order". *The Journal of Peasant Studies* 47(7): 13931417.
- Closser, S., H. Napier, K. Maes *et al.* (2019). "Does Volunteer Community Health Work Empower Women? Evidence from Ethiopia's Women's Development Army". *Health Policy and Planning* 34(4): 298306.
- CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático) (2016). "Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 21er período de sesiones, celebrado en París del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2015". FCCC/CP/2015/10/Add.1.
- Colacce, M. y P. Manzi (2017). "El cuidado de la población uruguaya y la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados: Una mirada de largo plazo". Serie Estudios y Perspectivas No. 27 de la CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Montevideo, Uruguay.
- Comisión de Alto Nivel sobre los Precios del Carbono (2017). *Report of the High-Level Commission on Carbon Prices*. Washington, DC: Banco Mundial. Consultado el 2 de agosto de 2021. https://static1.squarespace.com/static/54ff9c5ce4b0a53deccfb4c/1/59b7f2409f8dce5316811916/1505227332748/CarbonPricing_FullReport.pdf.
- Comisión de Derechos Humanos de Nueva Zelanda (2012). "Caring Counts". Comisión de Derechos Humanos, Wellington, Nueva Zelanda. Consultado el 19 de julio de 2021. https://www.hrc.co.nz/files/1214/2360/8576/Caring_Counts_Report.pdf.
- Comité del Fondo de Adaptación (2016). "Anexo 4 a las políticas y directrices operacionales: Política de género y plan de acción sobre género del Fondo de Adaptación (aprobados en marzo de 2016)". 18 de marzo. Consultado el 2 de agosto de 2021. https://www.adaptation-fund.org/wp-content/uploads/2016/04/OPG-ANNEX4_Gender-Policies-and-Action-Plan_approved-in-March-2016-1.pdf.
- Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe. (2018). "Regional Agreement on Access to Information, Public Participation and Justice in Environmental Matters in Latin America and the Caribbean, Escuzú, 4 March". Consultado el 3 de agosto de 2021. https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=XXVII-18&chapter=27&clang=_en.
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2011). "Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Sr. Olivier De Schutter". A/HRC/16/49.
- _____ (2020). "Los derechos humanos de la mujer en el cambiante mundo del trabajo: Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas". 16 de abril. A/HRC/44/51. Consultado el 22 de julio de 2021. <https://undocs.org/es/A/HRC/44/51>.
- _____ (2021). "El derecho de la inclusión: Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, Víctor Madrigal-Borlóz". A/HRC/47/27.
- Cooper Hall, L., M. Granat y T. Daniel. (2019). "Women's Organizations and Climate Finance: Engaging in Processes and Accessing Resources". Women's Environment and Development Organization (WEDO), Nueva York. Consultado el 2 de agosto de 2021. https://wedo.org/wp-content/uploads/2019/06/WomensOrgsClimateFinance_EngaginginProcesses.pdf.
- COPINH (Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras) (2018). "Quiénes somos". Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://copinh.org/quienes-somos/>
- Cora Fernández, A. (de próxima publicación). "Abortion and Political Parties in the Southern Cone: Electoral Costs, Platforms, and Feminist Activists". En B. Sutton y N. L. Vacarezza (Eds.), *Abortion and Democracy: Contentious Body Politics in Argentina, Chile, and Uruguay*. Nueva York: Routledge.
- CPI (Corte Penal Internacional) (2016). "Policy Paper on Case Selection and Prioritisation". The Office of the Prosecutor, 15 de septiembre. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://www.icc-cpi.int/Pages/item.aspx?name=policy-paper-on-case-selection-and-prioritisation>.
- Crenshaw, K. (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics". *University of Chicago Legal Forum* 1989(1): 139167.
- Crippa, M., E. Solazzo, D. Guizzardi *et al.* (2021). "Food Systems Are Responsible for a Third of Global Anthropogenic GHG Emissions". *Nature Food* 2: 198209.
- CSA (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial) (2019). "Vinculación de los pequeños productores con los mercados: Recomendaciones políticas". CSA, Roma. Consultado el 2 de julio de 2021. <https://www.fao.org/3/bq853s/bq853s.pdf>.
- D'Alessandro, M., S. Prieto y C. Zanino (2021). "Presupuesto 2021: El primer Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad". Ministerio de Economía, Buenos Aires, Argentina. Consultado el 31 de agosto de 2021. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presupuesto_2021-el_primer_presupuesto_con_perspectiva_de_genero_y_diversidad_1.pdf.
- Daly, M. (2020). "COVID-19 and Care Homes in England: What Happened and Why?". *Social Policy & Administration* 54(7): 114.
- Damte, Z. A., S. Lemma, R. Zulliga *et al.* (2020). "Programa de extensión de la salud de Etiopía". CHW Central. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://chwcentral.org/ethiopia-health-extension-program/#:~:text=In%20Ethiopia%2C%20two%20Health%20Extension,post%20and%20in%20the%20community>.
- Dazé, A. y J. Dekens (2018). *Towards Gender-Responsive National Adaptation Plan (NAP) Processes: Progress and Recommendations for the Way Forward*. Winnipeg, Canadá: International Institute for Sustainable Development. Consultado el 2 de agosto de 2021. <https://www.napglobalnetwork.org/wp-content/uploads/2018/04/napgn-en-2018-towards-gender-responsive-nap-processes-synthesis-report.pdf>.
- DTDA (Agencia Danesa para el Desarrollo Sindical) y CSI-África (Organización Regional Africana de la Confederación Sindical Internacional) (2015). *Paving the Way for Formalisation of the Informal Economy: Experiences and Perspectives from ITUCAfrica and Trade Unions Across Africa*. Copenhagen: DTDA.

- De Henau, J. y S. Himmelweit (2021). "A Care-Led Recovery from COVID-19: Investing in High-Quality Care to Stimulate and Rebalance the Economy". *Feminist Economics* 27(1-2): 453469.
- De Henau, J., D. Budlender, F. Filgueira *et al.* (2019). "Investing in Free Universal Childcare in South Africa, Turkey and Uruguay: A Comparative Analysis of Costs, Short-term Employment and Fiscal Revenue". Serie documentos de debate de ONU Mujeres núm. 28. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Nueva York. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2019/07/discussion-paper-investing-in-free-universal-childcare-in-south-africa-turkey-and-uruguay#view>.
- Denkovski, D., N. Bernarding y K. Lunz (2021). *Power Over Rights: Understanding and Countering the Transnational Anti-Gender Movement*. Vol. 1. Berlín: Center for Feminist Foreign Policy.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas (2020). "COVID-19 and Sovereign Debt". Nota de políticas núm. 72, 14 de mayo. DAES de las Naciones Unidas, Nueva York. Consultado el 30 de julio de 2021. <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/un-des-a-policy-brief-72-covid-19-and-sovereign-debt/>.
- _____ (2021). "The Politics of Economic Insecurity in the COVID-19 Era". Nota de políticas núm. 91, 29 de mayo. Consultado el 3 de mayo de 2021. <https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/un-des-a-policy-brief-91-the-politics-of-economic-insecurity-in-the-covid-19-era/>.
- Departamento de Desarrollo Social de Sudáfrica (2021). "Update on ECD Stimulus Employment Relief Fund from the Department of Social Development". Consultado el 13 de agosto de 2021. <https://www.dsd.gov.za/index.php/latest-news/21-latest-news/345-update-on-ecd-stimulus-employment-relief-fund-from-the-department-of-social-development>.
- Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (2021). "Fact Sheet: How an Allocation of International Monetary Fund Special Drawing Rights Will Support Low-Income Countries, the Global Economy, and the United States". 1 de abril. Consultado el 30 de julio de 2021. <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy0095>.
- Devenish, A. y C. Afshar (s.f.). "Measures to Tackle Gender-Based Violence Amid the Global Pandemic". Social Protection Responses to COVID-19, Issue No. 8. Women in Informal Employment Globalizing and Organizing (WIEGO). Consultado el 20 de julio de 2021. https://www.wiego.org/sites/default/files/resources/file/8_Social_Protection_Responses_to_Covid-19_ENG.pdf.
- División de Estadística de las Naciones Unidas (2021). "SDG Indicators". Base de datos, última actualización de marzo de 2021. Consultado el 22 de julio de 2021. <https://unstats.un.org/sdgs/indicators/database/>.
- Dolker, T. (2021). "¿Dónde está el dinero para las organizaciones feministas? Síntesis de datos y llamado a la acción". Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID), 24 de mayo. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/nuevo-informe-donde-esta-el-dinero-para-las-organizaciones-feministas>.
- Douglas, J. y K. Ravenswood (2019). "The Value of Care: Understanding the Impact of the 2017 Pay Equity Settlement on the Residential Aged Care, Home and Community Care and Disability Support Sectors". New Zealand Research Work Institute, Auckland University of Technology, Nueva Zelanda. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://openrepository.aut.ac.nz/handle/10292/12391>.
- Duerto Valero, S., S. Kaul, S. Serrao y C. Tinonin (de próxima publicación, octubre de 2021). *The Impact of Climate Change on Gender-Inequality Outcomes: Exploring Linkages in South and South-East Asia*. Bangkok: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).
- Duffy, M. (2005). "Reproducing Labor Inequalities: Challenges for Feminists Conceptualizing Care at the Intersections of Gender, Race, and Class". *Gender and Society* 19(1): 66-82.
- _____ (2021). "How Can the COVID-19 Crisis be Harnessed to Improve the Rights and Working Conditions of Paid Care Workers?" Serie Feminist Ideas for a Post-COVID-19 World No. 2. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Nueva York.
- Duijs, S. E., A. Haremaker, Z. Bourik *et al.* (2021). "Pushed to the Margins and Stretched to the Limit: Experiences of Freelance Elder-care Workers During the COVID-19 Pandemic in the Netherlands". *Feminist Economics* 27(1-2): 217235.
- Durán Valverde, F., J. Pacheco-Jiménez, T. Muzaffar y H. Elizondo-Barboza (2020). "Financing Gaps in Social Protection: Global Estimates and Strategies for Developing Countries in Light of the COVID-19 Crisis and Beyond". Documento de trabajo de la OIT núm. 14. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ginebra.
- Durney, J. (2018). "Crafting a Standard: Environmental Crimes as Crimes Against Humanity Under the International Criminal Court". *Hastings Environmental Law Journal* 24(2): 412430. Consultado el 3 de agosto de 2021. https://repository.uchastings.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1428&context=hastings_environmental_law_journal.
- ECCJ (European Coalition for Corporate Justice) (2021). "Landmark Ruling: Shell Ordered to Slash CO2 Emissions Throughout Its Global Value Chain". 28 de mayo. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://corporatejustice.org/news/landmark-ruling-shell-ordered-to-slash-co2-emissions-throughout-its-global-value-chain/>.
- ECOSOC (Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas) (2019). "Informe del Secretario General: Examen y evaluación de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General". 13 de diciembre. E/CN.6/2020/3.
- _____ (2020). "Informe del Secretario General: La participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas". 31 de diciembre. E/CN.6/2021/3.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2007). "Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas". A/RES/61/295.
- _____ (2020a). "El derecho a la alimentación en el contexto de la política comercial y el derecho mercantil internacionales: Nota del Secretario General". A/75/219.
- _____ (2020b). "Informe provisional del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Olivier De Schutter. La 'transición justa' en la recuperación económica: la erradicación de la pobreza dentro de los límites planetarios". A/75/181/Rev.1.
- Elson, D. (1998). "The Economic, the Political and the Domestic: Businesses, States and Households in the Organisation of Production". *New Political Economy* 3(2): 189208.
- Encarnacion, J. y S. Maskey. (2021). "We Now Have More Gender-related SDG Data than Ever, but Is It Enough?" Features, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), 6 de mayo. Consultado el 22 de julio de 2021. <https://data.unwomen.org/features/we-now-have-more-gender-related-sdg-data-ever-it-enough>.
- Erman, A., S. A. De Vries Robbé, S. Fabian Thies *et al.* (2021). *Gender Dimensions of Disaster Risk and Resilience*. Washington, DC: Banco Mundial.
- Evans, P., E. Huber y J. Stephens (2015). "The Political Foundations of State Effectiveness". Documento de Trabajo núm. 24. The Watson Institute for International Studies, Brown University, Providence, RI.
- Ewig, C. (2018). "Forging Women's Substantive Representation: Intersectional Interests, Political Parity, and Pensions in Bolivia". *Politics and Gender* 14(3): 433459.
- FACTI (Financial Accountability, Transparency and Integrity) Panel (2021). "Financial Integrity for Sustainable Development: Report of the High Level Panel on International Financial Accountability, Transparency and Integrity for Achieving the 2030 Agenda". Naciones Unidas, Nueva York. Consultado el 30 de julio de 2021. <https://www.factipanel.org/>.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) (2018a). "Fortalecer las políticas sectoriales para mejorar los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición: Compras públicas de alimentos". Nota de orientación sobre políticas núm. 11. FAO, Roma.

- Consultado el 22 de julio de 2021. <https://www.fao.org/3/ca2281es/ca2281es.pdf>.
- _____. (2018b). "Los 10 elementos de la agroecología: Guía para la transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles". Consultado el 1 de septiembre de 2021. <https://www.fao.org/3/i9037es/i9037es.pdf>.
- Faur, E. y K. Brovelli (2020). "Del cuidado comunitario al trabajo en casas particulares. ¿Quién sostiene a quienes cuidan?" En *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: La experiencia en la Argentina*. Documento de trabajo. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago, Chile.
- Feroz, A. S., A. Khoja y S. Saleem (2021). "Equipping Community Health Workers with Digital Tools for Pandemic Response in LMICs". *Archives of Public Health* 79(1).
- Ferree, M. M. y W. A. Gamson (2003). "The Gendering of Governance and the Governance of Gender". En B. Hobson (Ed.), *Recognition Struggles and Social Movements: Contested Identities, Agency and Power*, 35-63. Cambridge: Cambridge University Press.
- Filgueira, F. y J. Martínez Franzoni (2019). "Growth to Limits of Female Labor Participation in Latin America's Unequal Care Regime". *Social Politics* 26(2): 245-275.
- Focus on the Global South and Alternative Law Forum (2020). "Corporate Concentration in Agriculture and Food: A Dossier". Consultado el 2 de agosto de 2021. https://focusweb.org/wp-content/uploads/2020/07/CorpConAg_Dossier_FocusJuly2020-1.pdf.
- Folbre N. (2001). *The Invisible Heart: Economics and Family Values*. Nueva York: The New Press.
- _____. (2006). "Demanding Quality: Worker/Consumer Coalitions and 'High Road' Strategies in the Care Sector". *Politics & Society* 34(1): 1132.
- _____. (2012). "Should Women Care Less? Intrinsic Motivation and Gender Inequality". *British Journal of Industrial Relations* 50(4): 597-619.
- _____. (2018). "The Care Penalty and Gender Inequality". En L. Argys, S. Averett y S. Hoffman (Eds.), *Oxford Handbook of Women in the Economy* 749-766. Nueva York: Oxford University Press.
- _____. L. Gautham y K. Smith (2021). "Essential Workers and Care Penalties in the United States". *Feminist Economics* 27(1-2): 173-187.
- Fresnillo, I. (2020). "La Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del G20. ¿Drenar el Titanic con un balde?". Documento informativo. Eurodad, Bruselas. Consultado el 30 de julio de 2021. https://d3n8a8pro7vhm.cloudfront.net/eurodad/pages/768/attachments/original/1612270524/DSSI_Spanish.pdf?1612270524.
- Friedman, E. J. (2003). "Gendering the Agenda: The Impact of the Transnational Women's Rights Movement at the UN Conferences of the 1990s". *Women's Studies International Forum* 26(4): 313-331.
- _____. (2016). *Interpreting the Internet: Feminist and Queer Counterpublics in Latin America*. Oakland, CA: University of California Press.
- Friedmann, H. (1982). "The Political Economy of Food: The Rise and Fall of the Postwar International Food Order". *American Journal of Sociology* 88: S248-S286.
- _____. (1995). "Food Politics: New Dangers, New Possibilities". En P. McMichael (Ed.), *Food and Agrarian Orders in the World Economy* 15-33. Westport, CT: Greenwood Press.
- Friends of the ATC (Asociación de Trabajadores del Campo) (2017). "Gloria Quintanilla Cooperative, Santa Julia, Nicaragua". Blog, 29 de diciembre. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://friendsatc.org/blog/gloria-quintanilla-cooperative-santa-julia-nicaragua/>.
- Gago, V. (2020). *Feminist International: How to Change Everything*. Brooklyn, NY: Verso.
- Gallagher, K. y J. A. Ocampo (2021). "Breakingviews - Guest View: Making the Most of a New SDR Ration". Reuters, 7 de abril. Consultado el 3 de mayo de 2021. <https://www.reuters.com/article/us-imf-sdr-breakingviews-idUKKBN2BU1ZM>.
- Gay-Antaki, M. (2016). "Now We Have Equality: A Feminist Political Ecology Analysis of Carbon Markets in Oaxaca, Mexico". *Journal of Latin American Geography* 15(3): 496-6.
- Grupo de trabajo del Mecanismo de la MSC (Sociedad Civil y Pueblos Indígenas) sobre la gobernanza alimentaria mundial para las relaciones con el CSA de la ONU (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de las Naciones Unidas) (2020). "Voices from the Ground: from COVID-19 to Radical Transformation of our Food Systems". Consultado el 1 de septiembre de 2021. [https://www.fian.org/files/files/EN-COVID_FULL_REPORT-2020%5B1%5D\(1\).pdf](https://www.fian.org/files/files/EN-COVID_FULL_REPORT-2020%5B1%5D(1).pdf).
- FMAM (Fondo para el Medio Ambiente Mundial) (2017). "Política sobre la igualdad de género". GEF/C53/04, 31 de octubre. Consultado el 2 de agosto de 2021. https://www.thegef.org/sites/default/files/council-meeting-documents/SP_GEF.C.53.04_Gender_Policy.pdf.
- _____. OEI (Oficina de Evaluación Independiente del FMAM) (2018). "Evaluation of Gender Mainstreaming in the GEF". Evaluation Report No. 118, GEF IEO, Washington, DC. Consultado el 2 de agosto de 2021. https://www.ecgn.net.org/sites/default/files/gender-study-2017_1.pdf.
- FMI (Fondo Monetario Internacional) (2021a). "Fiscal Monitor: A Fair Shot". FMI, Washington, DC. Consultado el 30 de julio de 2021. <https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2021/03/29/fiscal-monitor-april-2021>.
- _____. (2021b). "World Economic Outlook Update". FMI, Washington, DC. Consultado el 1 de septiembre de 2021. <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2021/07/27/world-economic-outlook-update-july-2021>.
- Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria (2007). "Declaración de Nyéléni". Consultado el 12 de agosto de 2021. <https://nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-en.pdf>.
- GenderNet (Red sobre Igualdad de Género del CAD de la OCDE) (2021). "Development Finance for Gender Equality and Women's Empowerment: A 2021 Snapshot". Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, abril. Consultado el 31 de agosto de 2021. <https://www.oecd.org/development/gender-development/Development-finance-for-gender-equality-2021.pdf>.
- Gentilini, U., M. Almenfi, J. Blomquist et al. (2021). "Social Protection and Jobs Responses to COVID-19: A Real-Time Review of Country Measures". COVID-19 Living Paper, 14 de mayo. Banco Mundial, Washington, DC. Consultado el 6 de agosto de 2021. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/281531621024684216/pdf/Social-Protection-and-Jobs-Responses-to-COVID-19-A-Real-Time-Review-of-Country-Measures-May-14-2021.pdf>.
- Getachew, F. (2020). "Health Extension Workers Mobilized to Fight COVID-19 in Ethiopia". Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.unicef.org/ethiopia/stories/health-extension-workers-mobilized-fight-covid-19-ethiopia>.
- Ghosh, J. (2021a). "Europe Could Make Good Use of a New SDR Allocation". Social Europe, 1 de marzo. Consultado el 30 de julio de 2021. <https://www.socialeurope.eu/how-europe-could-make-good-use-of-a-new-sdr-allocation>.
- _____. (2021b). "The G7's Tax Reform Could Entrench Global Inequality". IDEAS (International Development Economics Associates). Blog, 3 de julio. Consultado el 30 de julio de 2021. <https://www.networkideas.org/news-analysis/2021/07/the-g7s-tax-reform-could-entrench-global-inequality/>.
- Jiménez, E. H. y A. Shattuck (2011). "Food Crises, Food Regimes and Food Movements: Rumbblings of Reform or Tides of Transformation?" *The Journal of Peasant Studies* 38(1): 109-144.
- Global Health 50/50 (2021a). "The COVID-19 Sex-Disaggregated Data Tracker". Consultado el 27 de septiembre de 2021. <https://globalhealth5050.org/the-sex-gender-and-covid-19-project/the-data-tracker/>.
- _____. (2021b). "COVID-19 Health Policy Portal: Explore by Policy Area". Consultado el 27 de septiembre de 2021. <https://globalhealth5050.org/the-sex-gender-and-covid-19-project/policy-area/>.
- Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights (2020). "Renewable Energy and Gender Justice". Documento informativo. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://www.gi-eser.org/publications/renewable-energy-and-gender-justice-briefing-paper>.

- Global Witness (2020). "Defender el mañana: Crisis climática y amenazas contra las personas defensoras de la tierra y del medio ambiente". Julio. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://www.globalwitness.org/es/defending-tomorrow-es/>.
- Gobierno del Canadá (2021). "Budget 2021: A Recovery Plan for Jobs, Growth, and Resilience". Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.budget.gc.ca/2021/home-accueil-en.html>.
- Gobierno de Sudáfrica (2021). "Social Development Launches Employment Stimulus Relief Fund for Early Childhood Development Services". Declaración de prensa, 5 de febrero. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.gov.za/speeches/social-development-launches-employment-stimulus-relief-fund-early-childhood-development>.
- González De Molina y Lopez-García (2021). "Principles for Designing Agroecology-Based Local (Territorial) Agrifood Systems: A Critical Revision". *Agroecology and Sustainable Food Systems* 45(7): 10501082.
- Gopinath, G. (2021). "Divergencia creciente: Se ahondan las brechas en la recuperación mundial". Blog del FMI, 27 de julio. Consultado el 10 de septiembre de 2021. <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=16031>.
- Grabel, I. (2021). "Enabling a Permissive Multilateralisms Approach to Global Macroeconomic Governance to Support Feminist Plans for Sustainability and Social Justice". Serie Feminist Ideas for a Post-COVID-19 World No. 5. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Nueva York.
- Green, D. y Oxfam (2020). "Covid-19 as a Critical Juncture". Documento preliminar. Consultado el 20 de julio de 2020. <https://oxfam.app.box.com/s/119pucuea2z49f8d5zt3ph511otcxokv>.
- Guterres, A. (2020). "Encarar la pandemia de la desigualdad: Un nuevo contrato social para una nueva era". Conferencia Anual Nelson Mandela pronunciada por el secretario general de las Naciones Unidas, 18 de julio. Consultado el 30 de julio de 2021. <https://www.un.org/es/coronavirus/articulos/tackling-inequality-new-social-contract-new-era>.
- Guttal, S. (2020). "'COVID-19 Snapshots from Asia'. Focus on the Global South, 8 de octubre. Consultado el 1 de septiembre de 2021. <https://focusweb.org/covid-19-snapshots-from-asia/>.
- Heintz, J., S. Staab y L. Turquet (2021). "Don't Let Another Crisis Go to Waste: The COVID-19 Pandemic and the Imperative for a Paradigm Shift". *Feminist Economics* 27(1-2): 470485.
- Herbert, S. y H. Marquette (2021). "COVID-19, Governance, and Conflict: Emerging Impacts and Future Evidence Needs". K4D Emerging Issues Report 34. Institute of Development Studies, Brighton, Reino Unido.
- HIVOS (2020). "Impact of COVID-19 on Women Workers in the Horticulture Sector in Kenya". Abril. Consultado el 22 de julio de 2021. <https://hivos.org/assets/2020/05/Hivos-Rapid-Assessment-2020.pdf>.
- Holder, M., J. Jones y T. Masterson (2021). "The Early Impact of COVID-19 on Job Losses Among Black Women in the United States". *Feminist Economics* 27(1-2): 103116.
- Holli, A. M. (2008). "Feminist Triangles: A Conceptual Analysis". *Representation* 44(2): 169185.
- Holmes, R. y A. Hunt (2021). "Have Social Protection Responses to COVID-19 Undermined or Supported Gender Equality? Emerging Lessons from a Gender Perspective". Documento de trabajo 611 del ODI 611, junio. Overseas Development Institute (ODI), Londres. Consultado el 20 de junio de 2021. https://cdn.odi.org/media/documents/ODI_Gender_final.pdf.
- Howe, C. (2019). *Ecologics: Wind and Power in the Anthropocene*. Durham, NC: Harvard University Press.
- Htun, M. (2003). *Sex and the State*. Cambridge: Cambridge University Press.
- _____ y S. L. Weldon (2018). *The Logics of Gender Justice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hujo, K. (2021). "A New Eco-Social Contract: Vital to Deliver the 2030 Agenda for Sustainable Development". Nota resumen del UNRISD 11, 23 de marzo. United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD), Ginebra. Consultado el 9 de septiembre de 2021. <https://sdgs.un.org/sites/default/files/2021-07/UNRISD%20-%20A%20New%20Eco-Social%20Contract.pdf>.
- Human Rights Watch (2020). "Qatar: Significant Labor and Kafala Reforms". 24 de septiembre. Consultado el 20 de mayo de 2021. <https://www.hrw.org/news/2020/09/24/qatar-significant-labor-and-kafala-reforms#>.
- Icahn School of Public Medicine at Mount Sinai, The Lancet y GAHP (Global Alliance on Health and Pollution) (2017). "Pollution and Health Infographic". Consultado el 2 de agosto de 2021. https://marlin-prod.literatumonline.com/pb-assets/Lancet/stories/commissions/pollution-2017/Pollution_and_Health_Infographic.pdf.
- IISD (International Institute for Sustainable Development) (2021). "Escazu Agreement Takes Effect, Enshrining Right to Sustainable Development". IISD Knowledge Hub, 26 de abril. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://sdg.iisd.org/news/escazu-agreement-takes-effect-enshrining-right-to-sustainable-development/>.
- IM-Defensoras (2020). "La crisis ya estaba aquí: Defensoras mesoamericanas ante COVID-19". Consultado el 3 de agosto de 2021. <http://im-defensoras.org/wp-content/uploads/2020/06/La-crisis-ya-estaba-aquí-10062020.pdf>.
- Internacional de Servicios Públicos (2020). "Decent Work for Community Health Workers in South Asia: A Path to Gender Equality and Sustainable Development". Informe de investigación. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://publicservices.international/resources/publications/research-report-decent-work-for-community-health-workers-in-south-asia?id=11439&lang=en>.
- International Budget Partnership (2021). "Managing COVID Funds: The Accountability Gap". Mayo. Consultado el 20 de julio de 2021. http://internationalbudget.org/covid/wp-content/uploads/2021/05/Report_English-2.pdf.
- International IDEA (Institute for Democracy and Electoral Assistance) (2019). *The Global State of Democracy 2019: Addressing the Ills, Reviving the Promise*. Estocolmo: International IDEA.
- _____ (2020). "Taking Stock of the Global Democratic Trends Before and During the COVID-19 Pandemic". Informe especial, diciembre. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/global-democratic-trends-before-and-during-covid-19-pandemic.pdf>.
- IPBES (Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services) (2018). *The Assessment Report on Land Degradation and Restoration: Summary for Policymakers*. Bonn, Alemania. IPBES. Consultado el 2 de agosto de 2021. https://ipbes.net/sites/default/files/spm_3bi_ldr_digital.pdf.
- IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) (2018). "Global Warming of 1.5°C: An IPCC Special Report on the Impacts of Global Warming of 1.5°C Above Pre-Industrial Levels and Related Global Greenhouse Gas Emission Pathways, in the Context of Strengthening the Global Response to the Threat of Climate Change, Sustainable Development, and Efforts to Eradicate Poverty". Consultado el 1 de septiembre de 2021. <https://www.ipcc.ch/sr15/download/#full>.
- _____ (2019). "Strengthening and Implementing the Global Response". Capítulo 4 en *Special Report: Global Warming of 1.5°C*. Consultado el 2 de agosto de 2021. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/02/SR15_Chapter4_Low_Res.pdf.
- _____ (2021). "Summary for Policymakers". En *Climate Change 2021: The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge: Cambridge University Press. In Press.
- IPES Food (The International Panel of Experts on Sustainable Food Systems) (2020). "COVID-19 and the Crisis in Food Systems: Symptoms, Causes, and Potential Solutions". Comunicado, abril. IPES Food, Bruselas. Consultado el 20 de julio de 2021. http://www.ipes-food.org/_img/upload/files/COVID-19_CommuniqueEN.pdf.
- IRENA (Agencia Internacional de Energías Renovables) (2013). *Renewable Energy and Jobs*. Abu Dhabi: IRENA.
- _____ (2018). *Global Energy Transformation: A Road Map to 2050*. Abu Dhabi: IRENA.
- _____ (2020). *The Post-COVID Recovery: An Agenda for Resilience, Development and Equality*. Abu Dhabi: IRENA. Consultado el 2 de agosto de 2021.

- https://www.irena.org/-/media/Files/IRENA/Agency/Publication/2020/Jun/IRENA_Post-COVID_Recovery_2020.pdf.
- IRP (International Resource Panel) (2019). *Global Resources Outlook 2019: Natural Resources for the Future We Want*. Nairobi: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Consultado el 27 de septiembre de 2021. [resourcepanel.org/reports/global-resources-outlook](https://www.resourcepanel.org/reports/global-resources-outlook).
- Itochiz, H. (2020). "Novissi Solidarity Fund: Exemplary Cash Transfers During COVID-19". INCLUE, 21 de agosto. Consultado el 12 de agosto de 2021. <https://includeplatform.net/wp-content/uploads/2020/08/togo-two-pager-final-draft.pdf>.
- Johnson, N., A. L. Rodríguez Gustá y D. Sempol (2019). "Explaining Advances and Drawbacks in Women's and LGBTIQ Rights in Uruguay: Multisited Pressures, Political Resistance, and Structural Inertias". En E. J. Friedman (Ed.), *Seeking Rights from the Left: Gender, Sexuality, and the Latin American Pink Tide*, 48-81. Durham, NC y Londres: Harvard University Press.
- Just Transition Centre (2017). "Just Transition: A Report for the OECD". Mayo. Consultado el 4 de septiembre de 2020. <https://www.oecd.org/environment/cc/g20-climate/collapsecontents/Just-Transition-Centre-report-just-transition.pdf>.
- Justino, P. (2015). "Inequality, Social Cooperation and Local Collective Action". Documento de trabajo del IDS 457. Institute for Development Studies (IDS), Brighton, Reino Unido. Consultado el 19 de agosto de 2021. www.ids.ac.uk/publication/inequality-social-cooperation-and-local-collective-action.
- Keck, M. y K. Sikkink (1998). *Activists Beyond Borders*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Keune, M. (2021). "Inequality Between Capital and Labour and Among Wage-Earners: The Role of Collective Bargaining and Trade Unions". *Transfer: European Review of Labour and Research* 27(1): 29-46.
- Klassen, S. y S. Murphy (2020). "Equity as Both a Means and an End: Lessons for Resilient Food Systems from COVID-19". *World Development* 136: 105104.
- Kolvani, P., S. Pillai, A. B. Edgeli, et al. (2020). "Pandemic Backsliding: Democracy Nine Months into the COVID-19 Pandemic". Informe de políticas n.º 26. V-Dem Institute, Gothenburg, Suecia. Consultado el 20 de julio de 2021. https://www.v-dem.net/media/publications/v-dem_policybrief-26_201214_v31.pdf.
- Kohlrausch, B. y A. Zucco (2020). "Die Corona-Krise Trifft Frauen Doppelt: Weniger Erwerbseinkommen und Mehr Sorgearbeit". Informe de políticas de WSI n.º 40, mayo. Wirtschaftswissenschaftliches Institut (WSI), Düsseldorf. Consultado el 27 de septiembre de 2021. https://www.boeckler.de/pdf/p_wsi_pb_40_2020.pdf.
- Kommenda, N. (2021). "Wealthy UK Flyers Opt for Private Jets to Evade COVID Lockdowns". *The Guardian*, 21 de enero. Consultado el 2 de agosto de 2021. <https://www.theguardian.com/business/2021/jan/21/wealthy-uk-flyers-opt-for-private-jets-to-evade-covid-and-lockdowns>.
- Kuiper, G. y A. Gemählich (2017). "Sustainability and Depoliticization: Certifications in the Cut-Flower Industry at Lake Naivasha, Kenya". *Africa Spectrum* 52(3): 31-53.
- Kudumbashree (2020). "Brief Study on COVID-19 Pandemic and its Economic Impacts on Farm Livelihood (JLGS) of Kudumbashree". Kudumbashree State Mission, Thiruvananthapuram, India. Consultado el 24 de agosto de 2021. https://www.kudumbashree.org/storage//files/qdzl7_agri%20covid19.pdf.
- La Vía Campesina (2003). "¿Qué es la soberanía alimentaria?". 15 de enero. Consultado el 22 de julio de 2021. <https://viacampesina.org/en/food-sovereignty/#:~:text=Food%20sovereignty%20is%20the%20peoples,%2D%C3%A0%2Dvis%20third%20countries.&text=prioritizing%20local%20agricultural%20production%20in,water%2C%20seeds%2C%20and%20credit>.
- (2021). "El caminar del feminismo campesino y popular en La Vía Campesina". La Vía Campesina, Harare. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://viacampesina.org/es/nueva-publicacion-el-caminar-del-feminismo-campesino-y-popular-en-la-via-campesina-17abril2021//>.
- Lakhani, N. (2021). "Berta Cáceres Assassination: Ex-Head of Dam Company Found Guilty". *The Guardian*, 5 de julio. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://www.theguardian.com/world/2021/jul/05/bertha-caceres-assassination-roberto-david-castillo-found-guilty>.
- Lasagabaster, B., G. Borovsky y J. Ballington (2018). "'Parity's' Potential for Achieving and Sustaining Gender Balance in Politics". En De Silva De Alwis, R. (Ed.), *Making Laws, Breaking Silence: Case Studies from the Field*, 1-11. Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Fondo ODS), University of Pennsylvania Law School y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Leach, M., H. MacGregor, I. Scoones y A. Wilkinson (2021). "Post-Pandemic Transformations: How and Why COVID-19 Requires Us to Rethink Development". *World Development* 138 (febrero): 10523.
- Leach, M., L. Mehta, y P. Prabhakaran (2016). "Gender Equality and Sustainable Development: A Pathways Approach". Serie documentos de debate de ONU Mujeres n.º 13. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Nueva York.
- Leon, N., D. Sanders, W. Van Damme, et al. (2015). "The Role of 'Hidden' Community Volunteers in Community-Based Health Service Delivery Platforms: Examples from Sub-Saharan Africa". *Global Health Action* 8(1).
- Lewis, E. (2021). "Domestic Workers Who Leave Their Jobs Can No Longer Be Accused of a Crime: Here's Why That's Important". L'Orient Today, 19 de febrero. Consultado el 20 de mayo de 2021. <https://today.lorientlejour.com/article/1252551/domestic-workers-who-leave-their-jobs-can-no-longer-be-accused-of-a-crime-heres-why-thats-important.html>.
- Long, J. (2019). "Are We Any Closer to Achieving Pay Equity?" *Stuff*, 27 de agosto. Consultado el 25 de agosto de 2021. <https://www.stuff.co.nz/business/better-business/115099674/are-we-any-closer-to-achieving-pay-equity>.
- Lotta, G., M. Fernandez y M. Corrêa (2021). "The Vulnerabilities of the Brazilian Health Workforce During Health Emergencies: Analysing Personal Feelings, Access to Resources and Work Dynamics During the COVID-19 Pandemic". *International Journal of Health Planning and Management* 36(51): 42-57.
- Lotta, G., M. Fernandez, G. Magri, et al. (2020). "COVID-19 Pandemic and Health Professionals: Gender and Race on the Front Line". *Gender & COVID-19*. Consultado el 13 de agosto de 2021. <https://www.genderandcovid-19.org/resources/covid-19-pandemic-and-health-professionals-gender-and-race-on-the-front-line/>.
- Lum, Z.-A. (2021). "What the Budget Means for Canadian Women". *Chatelaine*, 29 de abril. Consultado el 19 de junio de 2021. <https://www.chatelaine.com/news/federal-budget-2021/>.
- Luna, N. (2019). "O Debate Sobre Aborto Na Câmara de Deputados No Brasil Entre 2015 y 2017: Agenda Conservadora e Resistência". *Sexualidad, Salud y Sociedad* 33: 207-239.
- Lykke, N. (2011). "Intersectional Analysis: Black Box or Useful Critical Feminist Thinking Technology?" En H. Lutz, M. T. Herrera Vivar y L. Supik (Eds.), *Framing Intersectionality: Debates on a Multi-Faceted Concept in Gender Studies*, 207-220. Surrey, Reino Unido: Ashgate Publishing Limited.
- Martínez, J. y V. Siddharth. (2021). "Care After COVID19: Time for a U-turn?" Serie Feminist Ideas for a Post-COVID-19 World No. 4. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Nueva York.
- McBride, D. E. y A. Mazur (2010). *The Politics of State Feminism: Innovation in Comparative Research*. Filadelfia, PA: Temple University Press.
- McGregor, J. y S. G. Davies (2019). "Achieving Pay Equity: Strategic Mobilization for Substantive Equality in Aotearoa New Zealand". *Gender, Work and Organization* 26(5): 619-632.
- Mahon, R. (1997). "Child Care in Canada and Sweden: Policy and Politics". *Social Politics* 4(3): 382-418.
- Malik, L. (2019). "Necesitamos un movimiento por la justicia climática que sea feminista, anticolonial e interseccional". AWID, 3 de octubre. Consultado el 2 de agosto de 2021. <https://www.awid.org/es/noticias-y-an%C3%A1lisis/necesitamos-un-movimiento-por-la-justicia-climatica-que-sea-feminista>.

- Marx, J., J. Borner y M. Caminotti (2009). "Gender Quotas, Candidate Selection, and Electoral Campaigns: Comparing Argentina and Brazil". En J. S. Jaquette (Ed.), *Feminist Agendas and Democracy in Latin America*, 45–64. Durham, NC y Londres: Duke University Press.
- Mayfield-Johnson, S., D. O. Smith, S. A. Crosby *et al.* (2020). "PH Insights on COVID-19 from Community Health Worker State Leaders". *Journal of Ambulatory Care Management* 43(4): 268277.
- Mayimela, B. y M. Shabalala (2020). "Healthy Diets in the COVID-19 Lockdown: Much More Than a Matter of Choice?" *Critical Food Studies*, 23 de abril. Consultado el 21 de julio de 2021.
- Mazzucato, M. (2011). "The Entrepreneurial State". Demos, Londres. Consultado el 30 de julio de 2021. https://www.demos.co.uk/files/Entrepreneurial_State_-_web.pdf.
- _____. (2015). "The Green Entrepreneurial State". En I. Scoones, M. Leach y P. Newell (Eds.), *The Politics of Green Transformations*, 134–152. Nueva York: Routledge.
- _____. (2020). "Re-empowering Governments for Green, Equitable and Resilient Development". En *Development Policy and Multilateralism After COVID-19*, 7–10. Comité de Políticas de Desarrollo de las Naciones Unidas. Nueva York: Naciones Unidas
- Mellor, M. (2012). "Co-operative Principles for a Green Economy". *Capitalism Nature Socialism* 23(2): 108–110.
- Méndez, M. J. (2018). "The River Told Me': Rethinking Intersectionality from the World of Berta Cáceres". *Capitalism Nature Socialism* 29(1): 7–24.
- Miranda, A. (2018). "Public Food Procurement from Smallholder Farmers: Literature Review and Best Practices". Documento de Trabajo núm. 176. International Policy Centre for Inclusive Growth (IPC-IG), Brasilia. Consultado el 22 de julio de 2021. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/200617/1/1048216748.pdf>.
- Moussie, R. y S. Reed (2021). Women in Informal Employment Globalizing and Organizing (WIEGO), comunicación personal, 30 de julio.
- Mukherjee, V. N. (2020). "Decentralised Governance – Kerala State, India". Box 1.2 en *Spotlight on Sustainable Development 2020: Shifting Policies for Systemic Change – Lessons from the COVID-19 Crisis*. Global Civil Society Report on the 2030 Agenda and the SDGs. Consultado el 20 de julio de 2021. https://www.2030spotlight.org/sites/default/files/Spotlight_Innenteil_2020_web_gesamt_.pdf.
- _____. (2021a). "The Kerala Case". Presentación en la reunión del Grupo Experto de ONU Mujeres 'Advancing Feminist Policies in the Wake of COVID-19', 15 de marzo.
- _____. (2021b). "COVID-19 and Rights: The Kerala Case". Dawn Talks on COVID-19, julio. Consultado el 20 de julio de 2021. https://dawnnet.org/wp-content/uploads/2020/07/DAWNTalksON-COVID_19_Vanita-Mukherjee.pdf.
- Muliro Wapakala, A. (2019). "SDG7: Governing the Path Towards Sustainable Energy for All". En *Spotlight on Sustainable Development 2019: Reshaping Governance for Sustainability*, 127–133. Consultado el 17 de agosto de 2021. https://www.2030spotlight.org/sites/default/files/spot2019/Spotlight_Innenteil_2019_web_gesamt.pdf.
- Munevar, D. (2021). "Una pandemia de deuda: Dinámicas e implicaciones de la crisis de deuda de 2020". Documento informativo. Eurodad, Bruselas. Consultado el 31 de agosto de 2021. <https://d3n8a8pro7vhm.cloudfront.net/eurodad/pages/2112/attachments/original/1621606154/debt-pandemic-ES-may17.pdf?1621606154>.
- Nachega, J. B., R. Atthe, C. Ihekweazu *et al.* (2021). "Contact Tracing and the COVID-19 Response in Africa: Best Practices, Key Challenges, and Lessons Learned from Nigeria, Rwanda, South Africa, and Uganda". *The American Journal of Tropical Medicine and Hygiene* 104(4): 1179–1187.
- Naciones Unidas (1992). "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático". FCC/INFORMAL/84/Rev.1 GE.14-20481 (E).
- _____. (2020). "UN Report: Nature's Dangerous Decline 'Unprecedented'; Species Extinction Rates 'Accelerating'". 6 de mayo. Consultado el 2 de agosto de 2021. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/blog/2019/05/nature-decline-unprecedented-report/>.
- Nelson, J. A. (1997). "Feminism, Ecology and the Philosophy of Economics". *Ecological Economics* 20(2): 155–162.
- _____. y M. Power (2018). "Ecology, Sustainability, and Care: Developments in the Field". *Feminist Economics* 24(3): 80–88.
- Nepomnyashchiy, L., C. Westgate, A. Wang *et al.* (2020). "Protecting Community Health Workers: PPE Needs and Recommendations for Policy Action". Center for Global Development, 15 de junio. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.cgdev.org/publication/protecting-community-health-workers-ppe-needs-and-recommendations-policy-action>.
- Noticias ONU (2020). "UN Report Highlights Links Between 'Unprecedented Biodiversity Loss' and Spread of Disease". 15 de septiembre. Consultado el 2 de agosto de 2020. <https://news.un.org/en/story/2020/09/1072292>.
- Nussbaum, M. C. (2003). "Capabilities as Fundamental Entitlements: Sen and Social Justice". *Feminist Economics* 9(2–3): 33–59.
- Nyambura, R. (2021). Comunicación personal.
- O'Callaghan-Gordo, C. y J. M. Antó (2020). "COVID-19: The Disease of the Anthropocene". *Environmental Research* 187. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7227607/>.
- Ocampo, J. A. (2021). "An Excellent but Incomplete IMF Decision". OECD Development Matters, 15 de julio. Consultado el 31 de agosto de 2021. <https://oecd-development-matters.org/2021/07/15/an-excellent-but-incomplete-imf-decision/>.
- OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) (2020a). "Making the Green Recovery Work for Jobs, Income and Growth". OECD Policy Responses to Coronavirus (COVID-19), 6 de octubre. Consultado el 30 de junio de 2021. <https://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/making-the-green-recovery-work-for-jobs-income-and-growth-a505f3e7/>.
- _____. (2020b). "Beyond Growth: Towards a New Economic Approach". New Approaches to Economic Challenges Series. OECD Publishing, París. Consultado el 30 de julio de 2021. https://www.oecd-ilibrary.org/economics/beyond-growth_33a25ba3-en.
- Ogando, A. C., M. Rogan y R. Moussié (2021). "The Triple Crisis: Impact of COVID-19 on Informal Workers' Care Responsibilities, Paid Work and Earnings". WIEGO COVID-19 Crisis and the Informal Economy Policy Insights No. 3, marzo. Women in Informal Employment Globalizing and Organizing (WIEGO). Consultado el 30 de julio de 2021. <https://www.wiego.org/resources/triple-crisis-impact-covid-19-informal-workers-care-responsibilities-paid-work-and>.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2018a). *Mujeres y hombres en la economía informal. Un panorama estadístico*. Tercera edición. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- _____. (2018b). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente*. Ginebra: OIT
- _____. (2019a). *Trabajar para un futuro más prometedor: Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- _____. (2019b). "Social Protection for a Just Transition: A Global Strategy for Increasing Ambition in Climate Action". Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
- _____. (2019c). *Interacciones de las organizaciones de trabajadores con la economía informal: Compendio de Prácticas*. Ginebra: OIT.
- _____. (2020a). "A Gender-Responsive Employment Recovery: Building Back Fairer". Nota de políticas de la OIT, julio. OIT, Ginebra.
- _____. (2020b). "Informe Mundial sobre Salarios 2020/21: Los salarios y el salario mínimo en tiempos de la COVID-19". OIT, Ginebra.
- _____. (2020c). "La negociación entre empleadores y trabajadores de medidas para evitar la propagación de la COVID-19, proteger los medios de vida e impulsar la recuperación: Un examen de las prácticas". Nota de la OIT, julio. OIT, Ginebra.
- _____. (2021a). "Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo". Séptima edición, 25 de enero. Consultado el 21 de julio de 2021. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_767045.pdf.

- _____ (2021b). "Avanzar en la reconstrucción con más equidad: Los derechos de las mujeres al trabajo y en el trabajo, en el centro de la recuperación de la COVID-19". Nota de políticas de la OIT, julio. OIT, Ginebra.
- _____ (2021c). "Making Decent Work a Reality for Domestic Workers: Progress and Prospects Ten Years After the Adoption of the Domestic Workers Convention, 2011 (No. 189)". OIT, Ginebra.
- _____ (2021d). "How Women Are Being Left Behind in the Quest for Decent Work for All". ILOSTAT, 29 de marzo. Consultado el 21 de julio de 2021. <https://ilostat.ilo.org/how-women-are-being-left-behind-in-the-quest-for-decent-work-for-all/>.
- _____ (2021e). *World Social Protection Report 2020-22: Social Protection at the Crossroads – Making a Decisive Turn for a Better Future*. Ginebra: OIT.
- _____ (2021f). "We Need a Just Transition and a Green Recovery from COVID-19". Declaración del Director General de la OIT ante el Comité del Fondo Monetario Internacional (FMI), 8 de abril. Consultado el 22 de julio de 2021. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/statements-and-speeches/WCMS_779101/lang--en/index.htm.
- _____ (2021g). *Extending Social Security to Workers in the Informal Sector: Lessons from International Experience*. Ginebra: OIT.
- _____ (2021h). "Entrada en vigor del nuevo salario mínimo en Qatar" Noticias, 19 de marzo. Consultado el 20 de mayo de 2021. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_776253/lang--es/index.htm.
- _____ (s.f.). "Social Protection and Climate Change: How Has the Removal of Fuel Subsidies in Egypt Affected Its People and the Climate?" OIT, Ginebra. Consultado el 2 de agosto de 2021. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---africa/---ro-abidjan/---sro-cairo/documents/publication/wcms_467290.pdf.
- _____ y WIEGO (Women in Informal Employment Globalizing and Organizing) (2018). "Las necesidades de cuidado de niños de los trabajadores de la economía informal atendidas por las cooperativas: Una iniciativa conjunta de la OIT y WIEGO". Consultado el 19 de julio de 2021. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_637364.pdf.
- Olivera Doll, I. (2021). "Argentina Wealth Tax Fought by the Rich Raises \$2.4 Billion". Bloomberg News, 3 de mayo. Consultado el 22 de julio de 2021. <https://www.bnnbloomberg.ca/argentina-wealth-tax-fought-by-millionaires-raises-2-4-billion-1.1598654>.
- OMM (Organización Meteorológica Mundial), GCP (Proyecto Carbono Global), COI-UNESCO (Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) et al. (2020). *United in Science 2020: A Multi-Organization High-Level Compilation of the Latest Climate Science Information*. Ginebra: OMM.
- OMS (Organización Mundial de la Salud) (2018). "Directrices de la OMS sobre política sanitaria y apoyo al sistema para optimizar los programas de agentes de salud comunitarios". OMS, Ginebra.
- _____ (2021a). "WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard". Consultado el 11 de agosto de 2021. <https://covid19.who.int/>.
- _____ (2021b). "Contaminación del aire doméstico y salud". Nota descriptiva. Consultada el 22 de septiembre de 2021. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/household-air-pollution-and-health>.
- ONU Hábitat (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) (2016). "Enhancing Productivity in the Urban Informal Economy". ONU Hábitat, Nairobi. Consultado el 22 de julio de 2021. <https://unhabitat.org/enhancing-productivity-in-the-urban-informal-economy>.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2014a). *World Survey on the Role of Women in Development 2014: Gender Equality and Sustainable Development*. Nueva York: ONU Mujeres.
- _____ (2014b). *The Global Economic Crisis and Gender Equality*. Nueva York: ONU Mujeres. Consultado el 21 de febrero de 2021. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2014/9/crisis-paper>.
- _____ (2018a). *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Nueva York: ONU Mujeres.
- _____ (2018b). "Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados: Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe". Ciudad de Panamá, Panamá. ONU Mujeres. Consultado el 10 de septiembre de 2021. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2018/11/Estudio%20cuidados/2a%20UNW%20Estudio%20Cuidados-compressed.pdf>.
- _____ (2019a). *El Progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020: Familias en un mundo cambiante*. Nueva York: ONU Mujeres.
- _____ (2019b). *Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo: La importancia de hacer frente a la pobreza económica y la pobreza de tiempo de las mujeres en favor del desarrollo sostenible*. Nueva York: ONU Mujeres.
- _____ (2020a). *A 25 años de Beijing, los derechos de las mujeres bajo la lupa*. Nueva York: ONU Mujeres.
- _____ (2020b). "Whose Time to Care? Unpaid Care and Domestic Work During COVID19". ONU Mujeres, Nueva York. Consultado el 19 de julio de 2021. https://data.unwomen.org/sites/default/files/inline-files/Whose-time-to-care-brief_0.pdf.
- _____ (2020c). "Unlocking the Lockdown: The Gendered Effects of COVID19 on Achieving the SDGs in Asia and the Pacific". Oficina Regional de ONU Mujeres para Asia y el Pacífico, Bangkok. Consultado el 19 de julio de 2021. https://data.unwomen.org/sites/default/files/documents/COVID19/Unlocking_the_lockdown_UNWomen_2020.pdf.
- _____ (2020d). "COVID19 y liderazgo de las mujeres: Para responder con eficacia y reconstruir mejor". Documento de políticas núm. 18. ONU Mujeres, Nueva York. Consultado el 20 de julio de 2020. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/12/un-women-policy-brief-series>.
- _____ (2021a). "COVID19 y organizaciones por los derechos de las mujeres: Superar el déficit de respuestas y exigir un futuro más justo". Documento de políticas núm. 20. ONU Mujeres, Nueva York. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2021/policy-brief-covid-19-and-womens-rights-organizations-en.pdf?la=en&vs=2200> minar. Consultado el 20 de julio de 2020. <https://oxfam.app.box.com/s/I19pcuea2z49f8dv5z3t3p5h10tcxokv>.
- _____ (2021b). "Statement by UN Women on Turkey's Withdrawal from the Istanbul Convention". 20 de marzo. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2021/3/statement-un-women-turkey-withdrawal-from-the-istanbul-convention>.
- _____ (de próxima publicación). "UN Women Statistical Report on the Rapid Gender Assessments on the Socioeconomic Impacts of COVID-19: 2020-2021". ONU Mujeres, Nueva York.
- _____. Oficina Regional para el África Occidental y Central (2020). "Building Resilience to Climate Change and Crisis: Women Are Part of the Solution in the Fight Against COVID-19". ONU Mujeres, Dakar, Senegal.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) y UIP (Unión Interparlamentaria) (2021). "Mujeres en la política: 2021". Mapa. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2021/03/women-in-politics-map-2021>.
- ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) y DAES (Departamento para Asuntos Económicos y Sociales) de las Naciones Unidas (2020). *Progress on the Sustainable Development Goals: The Gender Snapshot 2020*. Nueva York: ONU Mujeres y DAES de las Naciones Unidas. Consultado el 22 de julio de 2021. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2020>.
- _____ *El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2021*. Nueva York: ONU Mujeres y DAES de las Naciones Unidas. Consultado el 21 de septiembre de 2021. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2021/09/progress-on-the-sustainable-development-goals-the-gender-snapshot-2021>.
- Ortiz, I. y M. Cummins (2021). "Global Austerity Alert: Looming Budget Cuts in 2021/25 and Alternative Pathways". Documento de trabajo, abril.

- Initiative for Policy Dialogue, Global Social Justice, International Federation of Trade Unions *et al.* Consultado el 19 de julio de 2021. <https://policydialogue.org/files/publications/papers/Global-Austerity-Alert-Ortiz-Cummins-2021-final.pdf>.
- Osunmuyiwa, O. y H. Ahlborg (2019). "Inclusiveness by Design? Reviewing Sustainable Electricity Access and Entrepreneurship from a Gender Perspective". *Energy Research & Social Sciences* 53: 145-158.
- Otsuki, K. (2013). "The Local Revolution in Brazil's Schools". Al Jazeera, 1 de marzo. Consultado el 22 de julio de 2021. <https://www.aljazeera.com/opinions/2013/3/1/the-local-food-revolution-in-brazils-schools>.
- Oxfam (2020a). "Confronting Carbon Inequality: Putting Climate Justice at the Heart of the COVID-19 Recovery". Oxfam Media Briefing, 21 de septiembre. Consultado el 2 de agosto de 2021. https://webassets.oxfamamerica.org/media/documents/Confronting-Carbon-Inequality.pdf?_gl=1*ne007s*_ga*NTI4OTA3NDI0LjE2Mjc2MjMwNjE.*_ga_R58YETD6XK*MTYyNzMyMzA2MC4xLjEuMTYyNzMyMzA5OC4w.
- _____. (2020b). *Climate Finance Shadow Report 2020: Assessing Progress Towards the \$1 Billion Commitment*. Oxford, Reino Unido: Oxfam. Consultado el 2 de agosto de 2021. <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621066/bp-climate-finance-shadow-report-2020-201020-en.pdf>.
- _____. (2021). "The Inequality Virus: Bringing Together a World Torn Apart by Coronavirus Through a Fair, Just and Sustainable Economy". Oxfam Briefing Paper, enero. Consultado el 21 de julio de 2021. <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/621149/bp-the-inequality-virus-250121-en.pdf>.
- Pearl-Martinez, R. (2020). "Global Trends Impacting Gender Equality in Energy Access". En A. Pueyo y M. Maestre (Eds.), *Gender and Energy Opportunities for All, 7-26*. IDS Bulletin 51(1): Institute for Development Studies (IDS), Brighton, Reino Unido.
- Perkins, P.E. (2007). "Feminist Ecological Economics and Sustainability". *Journal of Bioeconomics* 9: 227-244.
- Phillips, T., A. Booth y U. Goñi (2020). "Argentina Legalises Abortion in Landmark Moment for Women's Rights". *The Guardian*, 30 de diciembre. Consultado el 14 de abril de 2021. <https://www.theguardian.com/world/2020/dec/30/argentina-legalises-abortion-in-landmark-moment-for-womens-rights>.
- Piscopo, J. M. (2020a). "Women Leaders and Pandemic Performance: A Spurious Correlation". *Politics and Gender* 16(4): 951-959.
- _____. (2020b). "The Impact of Women's Leadership in Public Life and Political Decision-making". Documento experto preparado para el Sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 65), 5-8 de octubre. EGM/CSW/2021/EP13. Consultado el 20 de julio de 2021. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/65/EGM/Piscopo_Women%20Impact_EP13_EGMCSW65.pdf
- _____. (2021). "Pathways to Building Back Better: Advancing Feminist Policies in COVID19 Response and Recovery". Serie Feminist Ideas for a Post-COVID-19 World No. 3. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Nueva York.
- Pleyers, G. (2020). "The Pandemic Is a Battlefield: Social Movements in the COVID-19 Lockdown". *Journal of Civil Society* 16(4): 295-312.
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2019). *Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. Nueva York: PNUD.
- _____. y ONU Mujeres (Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres) (2021). "COVID-19 Global Gender Response Tracker: Global Factsheet". Versión 2, 22 de marzo. Consultado el 11 de agosto de 2021. <https://www.undp.org/publications/covid-19-global-gender-response-tracker-fact-sheets#modal-publication-download>.
- _____. y University of Pittsburgh (2021). "Global Data Sheet on Women's Participation in Covid19 Task Forces". Consultado el 31 de agosto de 2021. <https://www.undp.org/publications/covid-19-global-gender-response-tracker-fact-sheets#modal-publication-download>.
- PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y Oxford Smith School of Enterprise and the Environment (2021). *Are We Building Back Better? Evidence from 2020 and Pathways for Inclusive Green Recovery Spending*. Ginebra: PNUMA. Consultado el 2 de agosto de 2021. <https://www.unep.org/resources/publication/are-we-building-back-better-evidence-2020-and-pathways-inclusive-green>.
- Portos, M. (2019). "Divided We Stand, (Oftentimes) United We Fight: Generational Bridging in Spain's Feminist Movement and the Cycle of Antiausterity Mobilizations". *American Behavioral Scientist* 63(10): 1447-1468.
- Power, M. (2004). "Social Provisioning as a Starting Point for Feminist Economics". *Feminist Economics* 10(3): 3-19.
- Prato, S., E. Daño, T. Zundel *et al.* (2018). "Policies That Strengthen the Nexus Between Food, Health, Ecology, Livelihoods and Identities". En *Spotlight on Sustainable Development 2018: Exploring New Policy Pathways*, 58-76. Beirut/Bonn/Ferney-Voltaire/Montevideo/Nueva York/Penang/Roma/Suva: Civil Society Reflection Group on the 2030 Agenda for Sustainable Development.
- Perry, H. (Ed.). (2020). "Health for the People: National Community Health Worker Programs from Afghanistan to Zimbabwe". United States Agency for International Development (USAID), abril. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://chwcentral.org/resources/health-for-the-people%E2%80%8B-national-community-health-worker-programs-from-afghanistan-to-zimbabwe/>.
- Rai, S. M., C. Hoskyns y D. Thomas (2010). "Depletion and Social Reproduction". Documento de trabajo 274/11 del CSGR. Centre for the Study of Globalisation and Regionalisation (CSGR), University of Warwick, Reino Unido.
- Razavi, S. (2009). "Engendering the Political Economy of Agrarian Change". *The Journal of Peasant Studies* 36(1): 197-226.
- _____. (2021). "The Social Protection Response to COVID-19 Has Failed Women: Towards Universal Gender-Responsive Social Protection Systems". Serie Feminist Ideas for a Post-COVID-19 World No. 1. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Nueva York.
- _____. y S. Staab (2012a). "Introduction: Global Variations in the Political and Social Economy of Care: Worlds Apart?" En S. Razavi y S. Staab, *Global Variations in the Political and Social Economy of Care*, 1-28. Nueva York: Routledge.
- _____. (Ed.). (2012b). *Global Variations in the Political and Social Economy of Care: Worlds Apart*. Nueva York: Routledge.
- Rodríguez Gustá, A. L. (2021). "The Case of Argentina". Presentación en la reunión del Grupo Experto de ONU Mujeres 'Advancing Feminist Policies in the Wake of COVID-19', 15 de marzo.
- Rodrik, D. (2021). "The G7 Tax Clampdown". *International Politics and Society*. Consultado el 31 de agosto de 2021. <https://www.ips-journal.eu/topics/economy-and-ecology/the-g7-tax-clampdown-5235/>.
- Roever, S. (2014). *Informal Economy Monitoring Study Sector Report: Street Vendors*. Cambridge, MA: Women in Informal Employment Globalizing and Organizing (WIEGO).
- Roggeband, C. y A. Krizsan (2020). "Democratic Backsliding and Backlash Against Women's Rights: Understanding the Current Challenges for Feminist Politics". Documento de debate de ONU Mujeres núm. 35. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Nueva York. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/06/discussion-paper-democratic-backsliding-and-the-backlash-against-womens-rights>.
- Rosset, P. M. (2015). "Social Organization and Process in Bringing Agroecology to Scale". En *Agroecology for Food Security and Nutrition: Proceedings of the FAO International Symposium, 18-19 September, Rome 298-307*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- Salleh, A. (2017). "Ecofeminism". En C. Spash (Ed.), *Routledge Handbook of Ecological Economics: Nature and Society*, 48-56. Londres: Routledge.

- _____ (2020). "In Conversation with Ariel Salleh". Entrevista de S. Cerise. Serie de entrevistas Gender and Just Transitions. Consultado el 2 de agosto de 2021. <https://www.igd.unsw.edu.au/conversation-just-transition-ariel-salleh>.
- Sánchez, E., M. Keck y P. Gralki (2020). "Nueva Zelanda aprueba proyecto de ley para garantizar la equidad salarial entre hombres y mujeres". *Global Citizen*, 28 de julio. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.globalcitizen.org/es/content/new-zealand-equal-pay-amendment-bill/>.
- Secretario General de las Naciones Unidas (2020). "La deuda y la COVID-19: Una respuesta global solidaria". Documento de políticas, 17 de abril. Naciones Unidas, Nueva York. Consultado el 30 de julio de 2021. <https://digitallibrary.un.org/record/3856950?ln=en#record-files-collapse-header>.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Nueva York: Anchor.
- Schalatek, L. (2020). "Gender and Climate Finance". Climate Finance Fundamentals 10, noviembre. Overseas Development Institute (ODI), Londres y Heinrich Böll Stiftung, Washington, DC.
- Seibert, I. G., A. Talat Sayeed, Z. Georgieva y A. Guerra (2019). "Without Feminism, There Is No Agroecology". En *Right to Food and Nutrition Watch: Women's Power in Food Struggles*, Issue 11, 42-51.
- Serrao, S., S. Duerto Valero, J. Campbell y M. Gilligan (2019). "Mainstreaming Gender in Environment Statistics for the SDGs and Beyond: Identifying Priorities in Asia and the Pacific". Serie documentos de trabajo SD/WP/10 octubre. Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), Bangkok.
- Setzer, J. y C. Higham (2021). *Global Trends in Climate Change Litigation: 2021 Snapshot*. Grantham Research Institute on Climate Change and the Environment y Centre for Climate Change Economics and Policy, London School of Economics and Political Science. Consultado el 3 de agosto de 2021. https://www.lse.ac.uk/granthaminstitute/wp-content/uploads/2021/07/Global-trends-in-climate-change-litigation_2021-snapshot.pdf.
- SEWA (Asociación de Mujeres Autoempleadas) (2020). "Coronavirus (COVID-19) Response: Serving the Needy and Migrant Workers". Informe de actividades - Post Lockdown 4.0. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://sewainternational.org/Recent-Post/9038233>.
- Sen, A. (2021). "How a Women's Organization Became 'Chief Architects' of the COVID-19 Response in Southern India". FP2P Guest Post. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://oxfamapps.org/fp2p/how-a-womens-organization-became-chief-architects-of-the-covid-19-response-in-southern-india/>.
- Shattuck, A., C. M. Schiavoni y Z. VanGelder (2015). "Translating the Politics of Food Sovereignty: Digging into Contradictions, Uncovering New Dimensions". *Globalizations* 12(4): 421-433.
- Smith, J. (2019). "Overcoming the 'Tyranny of the Urgent': Integrating Gender into Disease Outbreak Preparedness and Response". *Gender & Development* 27(2): 355-369.
- Smith, T. (2016). "Why the International Court Is Right to Focus on the Environment". *The Conversation*, 23 de septiembre. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://theconversation.com/why-the-international-criminal-court-is-right-to-focus-on-the-environment-65920>.
- Smith-Johnson, T., A. Mercado y A. Shaw (2021). "Building Bridges, Brick by Brick: The Politics of Policymaking for a Feminist Recovery in Hawaii". Presentación en la reunión del Grupo Experto de ONU Mujeres 'Advancing Feminist Policies in the Wake of COVID-19', 15 de marzo.
- Snell, K. (2021). "Democrats Outline 'Care Infrastructure' Plan, with Paid Leave and Childcare". NPR, 27 de abril. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.npr.org/2021/04/27/991061868/democrats-outline-care-infrastructure-plan-with-paid-leave-and-child-care?i=1619778297903>.
- SOF (Semprevisa Organização Feminista) (2018). "Feminist Practices for Economic Change: Women's Autonomy and Agroecology in the Vale do Ribeira Region". SOF, San Paulo. Consultado el 3 de agosto de 2021. <http://www.sof.org.br/wp-content/uploads/2018/03/Praticas-feministas-ing%C3%AAs-web1.pdf>.
- Solar Sister (2018). "What We Do". Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://solarsister.org/what-we-do/>.
- Standal, K. y T. Winther (2016). "Empowerment Through Energy? Impact of Electricity on Care Work Practices and Gender Relations". *Forum for Development Studies* 43(1): 27-45.
- Stanford, J. (2020). "The Role of Early Learning and Child Care in Rebuilding Canada's Economy After COVID-19". Center for Future of Work, Vancouver. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://centreforfuturework.ca/wp-content/uploads/2020/11/ELCC-Report-Formatted-FINAL-FINAL.pdf>.
- Stiglitz J. E., A. Sen y J.-P. Fitoussi (2009). "Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress". Consultado el 30 de julio de 2021. <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/8131721/8131772/Stiglitz-Sen-Fitoussi-Commission-report.pdf>.
- Subramanian, R. R. (2020). "In India's Villages, Some Desperate Parents See Child Marriage as a Means to Survive the Pandemic". *Scroll.in*, 10 de septiembre. Consultado el 27 de agosto de 2021. <https://scroll.in/article/972629/in-indias-villages-some-desperate-parents-see-child-marriage-as-a-means-to-survive-the-pandemic>.
- Tabbush, C. y E. J. Friedman (2021). "Feminist Activism Confronts COVID-19". *Feminist Studies* 46(3): 629-638.
- Telesur (2019). "¿Cómo queda conformado el gabinete de Fernández en Argentina? Noticias. Consultado el 24 de mayo de 2021. <https://www.telesur.tv/news/argentina-alberto-fernandez-gabinete-ministerial-oficial-20191206-0024.html>.
- Thazin Aung, M. (2020). "A Just Transition to Renewables Must Recognize the Rights of Indigenous Peoples". Stockholm Environment Institute Perspectives, 4 de junio. Consultado el 2 de agosto de 2021. <https://www.sei.org/perspectives/a-just-transition-to-renewables-must-recognize-the-rights-of-indigenous-peoples/>.
- The Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights (2021). "Renewable Energy and Gender Justice". Documento informativo. Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://www.gi-esrc.org/publications/renewable-energy-and-gender-justice-briefing-paper>.
- The Hindu (2020). "Kerala's Community Kitchens Serve 2.8 Lakh Food Packets a Day". *BusinessLine*, 10 de abril. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://www.thehindubusinessline.com/news/national/keralas-community-kitchens-serve-28-lakh-food-packets-a-day/article31309814.ece>.
- The Lancet (2017). "The Lancet Commission on Pollution and Health". 19 de octubre. Consultado el 2 de agosto de 2021. <https://www.thelancet.com/commissions/pollution-and-health>.
- Torrelee, E., M. Mazzucato y H. Lishi Li (2021). "Delivering the People's Vaccine: Challenges and Proposals for the Biopharmaceutical Innovation System". IIPP Policy Brief 12, enero. Institute for Innovation and Public Purpose (IIPP), University College London. Consultado el 30 de julio de 2021. https://www.ucl.ac.uk/bartlett/public-purpose/sites/public-purpose/files/iipp-pb12_delivering-the-peoples-vaccine_final.pdf.
- Turquet, L. y S. Koissy-Kpein (2020). "COVID-19 and Gender: What Do We Know; What Do We Need to Know?" 13 de abril. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) Consultado el 19 de julio de 2021. <https://data.unwomen.org/features/covid-19-and-gender-what-do-we-know-what-do-we-need-know>.
- UK Aid y WOW (Work and Opportunities for Women) (2020). "Building Back Equitably: Spotlight on Covid19 and Women Workers in Global Value Chains". UK Aid, Londres.
- UIP (Unión Interparlamentaria) (2021). "Monthly Ranking of Women in National Parliaments". IPU Parline. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://data.ipu.org/women-ranking?month=4&year=2021>.
- UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) (2020). *Trade and Development Report 2020: From Global Pandemic to Prosperity for All - Avoiding Another Lost Decade*. Ginebra: Naciones Unidas.
- _____ (2021). "Trade and Development Report Update: Out of the Frying Pan, into the Fire". Marzo. Consultado el 30 de julio de 2021. https://unctad.org/system/files/official-document/gdsinf2021d1_en.pdf.

- V-Dem Institute (2019). *Democracy Facing Global Challenges: V-Dem Annual Democracy Report 2019*. Gothenburg, Suecia: University of Gothenburg. Consultado el 20 de julio de 2021. https://www.v-dem.net/static/website/files/dr/dr_2019.pdf.
- Vidal, J. (2020). "Destroyed Habitat Creates the Perfect Conditions for Coronavirus to Emerge: COVID-19 May Be Just the Beginning of Mass Pandemics". *Scientific American*. Consultado el 2 de agosto de 2021. <https://www.scientificamerican.com/article/destroyed-habitat-creates-the-perfect-conditions-for-coronavirus-to-emerge/>.
- Viveros Vigoya, M. (2016). "La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación". *Debate Feminista* 52: 1-17.
- Volz, U., S. Akhtar, K. P. Gallagher *et al.* (2020). "Debt Relief for a Green and Inclusive Recovery: A Proposal". Heinrich Böll Stiftung; Global Development Policy Center, Boston University, Boston, MA; y Centre for Sustainable Finance, SOAS, Londres. Noviembre. Consultado el 30 de julio de 2021. <https://drgr.org/2020/11/16/report-debt-relief-for-a-green-and-inclusive-recovery/>.
- WBG (Women's Budget Group) y New Economics Foundation (2020). "Childcare, Gender and COVID-19". Policy Briefings on Coronavirus and Inequalities. WBG, 23 de noviembre. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://wbg.org.uk/analysis/uk-policy-briefings/childcare-gender-and-covid-19/>.
- WBG (Women's Budget Group) Commission on a Gender Equal Economy (2020). "Creating a Caring Economy: A Call to Action". Consultado el 30 de julio de 2021. <https://wbg.org.uk/wp-content/uploads/2020/10/WBG-Report-v10.pdf>.
- Webster, P. (2021). "COVID-19 Highlights Canada's Care Home Crisis". *The Lancet* 397(10270): 183.
- Weiss, P. y W. Moskop (2020). "Ecofeminist Manifestos: Resources for Feminist Perspectives on the Environment". *Women's Studies International Forum* 83: 111.
- Weldon, L. y S. Hassim (2020). "Women's Informal Participation in Political and Public Life and Space: Global Trends and Challenges". Documento de antecedentes preparado para la reunión del Grupo Experto de ONU Mujeres, Sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 65). Nueva York, del 5 al 8 de octubre. EGM/X/BP1. Consultado el 20 de julio de 2021. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/65/EGM/Hassim%20Weldon%20UNWomen_Final.pdf
- West, J. (2020). "Compensating Indebted Countries for Keeping Fossil Fuels in the Ground". Mimeo. Debt for Green Recovery Initiative, Berlín, Londres y Boston.
- Westgate, C., A. Rogers, J. Cook *et al.* (2021). "Without Community Health Workers, Global COVID-19 Response Could Fail". *Think Global Health*, 1 de marzo. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://www.thinkglobalhealth.org/article/without-community-health-workers-global-covid-19-response-could-fail>.
- WIEGO (Women in Informal Employment Globalizing and Organizing) (2013). "Winning Legal Rights for Thailand's Homeworkers". Consultado el 3 de agosto de 2021. <https://www.wiego.org/resources/winning-legal-rights-thailands-homeworkers>.
- _____ (2020). "Vendedorxs ambulantes: Bienes esenciales y necesidades urgentes". Consultado el 22 de julio de 2021. <https://www.wiego.org/es/vendedorxs-ambulantes>.
- _____ (2021a). "COVID-19 Crisis and the Informal Economy: Round 1 Global Summary". Consultado el 2 de agosto de 2021. https://www.wiego.org/sites/default/files/publications/file/IDRC-WIEGO%20COVID-19%20Study%20Round%201%20Global%20Summary%20for%20web_0.pdf.
- _____ (2021b). "WIEGO's 12-City Study on the COVID-19 Crisis and the Informal Economy: Key Findings from Round 1". WIEGO Webinar, 23 de junio.
- _____ (s.f.). "El impacto de las medidas de salud pública en los medios de subsistencia y en la salud de trabajadoras y trabajadores en empleo informal". Consultado el 22 de julio de 2021. <https://www.wiego.org/resources/el-impacto-de-las-medidas-de-salud-publica-en-los-medios-de-subsistencia-y-en-la-salud-de>.
- _____ Federation of Informal Workers Thailand y HomeNet Thailand (2021). "COVID-19 Crisis and the Informal Economy: Informal Workers in Bangkok, Thailand". Consultado el 2 de agosto de 2021. https://www.wiego.org/sites/default/files/publications/file/WIEGO_FactSheet_Bangkok_Final_web.pdf.
- Wills, G. J. Kotzé y J. Kika-Mistry (2020). "A Sector Hanging in the Balance: Early Childhood Development and Lockdown in South Africa". RISE Working Paper 20/055, noviembre. Consultado el 19 de julio de 2021. https://riseprogramme.org/sites/default/files/2020-11/RISE_WP-055_Wills_Kotze_Kika-Mistry.pdf.
- Willis, R. (2020). "A Social Contract for the Climate Crisis". *IPPR Progressive Review* 27(2): 156164.
- Wittman, H. y J. Blesh (2017). "Food Sovereignty and Fome Zero: Connecting Public Food Procurement Programmes to Sustainable Rural Development in Brazil". *Journal of Agrarian Change* 17(1): 81-105.
- WPHF (Women's Peace and Humanitarian Fund) (2020). "Survey on COVID-19 Related Impacts & Needs: WPHF CSO Partners". 9 de abril. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://wphfund.org/wp-content/uploads/2020/05/WPHF-COVID-19-Survey-Analysis-Final-9-April-2020.pdf>.
- _____ (2021). "CSO Survey on Women, Peace and Humanitarian Action". Junio. Consultado el 20 de julio de 2021. https://wphfund.org/wp-content/uploads/2021/07/WPHF-CSO-Survey-on-WPSHA-June-2021_Final-2.pdf.
- Youngs, R. (2020a). "Coronavirus as a Catalyst for Global Civil Society". *Carnegie Endowment for International Peace*, 7 de diciembre. Consultado el 20 de julio de 2021. <https://carnegieeurope.eu/2020/12/07/coronavirus-as-catalyst-for-global-civil-society-pub-83138>.
- _____ (Ed.). (2020b). "Global Civil Society in the Shadow of Coronavirus". *Carnegie Endowment for International Peace*, 7 de diciembre. Consultado el 20 de julio de 2021. https://carnegieendowment.org/files/Youngs-Coronavirus_Civil_Society_final.pdf.
- Zaremborg, G. y D. Rezende de Almeida (2021). "Blocking Anti-Choice Conservatives: Feminist Institutional Networks in Mexico and Brazil (2000-2018)". *Feminist Journal of International Politics* 23(4):600-624.
- _____ (de próxima publicación). *Feminisms in Latin America: Nested Networks in Mexico and Brazil*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Zulliger, R. (2021). "Pakistan's Lady Health Worker Program". CHW Central. Consultado el 19 de julio de 2021. <https://chwcentral.org/pakistans-lady-health-worker-program/>.

ONU MUJERES

ONU Mujeres es la organización de la ONU dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Defensora mundial a favor de las mujeres y las niñas, ONU Mujeres se creó para fomentar el progreso que permita cubrir sus necesidades en todo el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género, y trabaja con los Gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar la efectiva implementación de dichas normas y que estas resulten en un beneficio verdadero para las mujeres y las niñas de todo el mundo. Trabaja mundialmente para convertir en realidad la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para las mujeres y las niñas, y defiende la participación de las mujeres en pie de igualdad en todos los aspectos de la vida. Para ello se centra en cuatro estrategias prioritarias: la igualdad de liderazgo, participación y beneficios de las mujeres en los sistemas de gobierno; la seguridad de los ingresos, el trabajo decente y la autonomía económica de las mujeres; una vida libre de toda forma de violencia para todas las mujeres y niñas; el incremento de la contribución e influencia de las mujeres y niñas en la construcción de la paz y la resiliencia, y la igualdad en los beneficios de la prevención de los desastres naturales y los conflictos, y la acción humanitaria. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta al fomento de la igualdad de género.



220 East 42nd Street
New York, NY 10017, USA
Tel: 646-781-4400
Fax: 646-781-4444

www.unwomen.org

